

**PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL
SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2024
“SUBETE AL CAMBIO, PADILLA ERES TU”**

El Concejo de Padilla-Cauca en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994

ACUERDA

TITULO I.-GENERALIDADES

CAPITULO I

**ADOPCIÓN, PROPOSITO, METODOLOGIA, ESTRUCTURA, PRINCIPIOS
DE GOBIERNO Y CONTENIDO**

ARTÍCULO 1. ADOPCION. Adoptar el plan de desarrollo del municipio de padilla 2020-2023: “SUMATE AL CAMBIO, PADILLA ERES TU”, que contiene una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, de conformidad con la Ley 152 de 1994

ARTÍCULO 2. PROPOSITO. Consolidar un marco de acción que permita al municipio avanzar hacia la recuperación del impacto económico y social derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, donde gobernantes y ciudadanos a partir de la experiencia podamos reaccionar con oportunidad y eficacia para la protección de la vida y los derechos fundamentales que la integran, contando con la mejora contundente de la capacidad organizativa del gobierno territorial con un modelo de planeación y gestión para ejecutar las acciones y la inversión con oportunidad y eficacia en el marco del principio de la transparencia, la legalidad y de integridad tomándonos en serio el medio ambiente dado el alto riesgo por el cambio climático que caracteriza al municipio.

ARTÍCULO 3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN Con fundamento en los principios que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación establecidos en la Ley 152 de en su artículo 3 ordinal g, se establece la Participación durante el proceso de formulación de los planes de desarrollo, mediante procedimientos efectivos.

a) Participación Ciudadana. Se despliega todo el equipo para la formulación que se conformó en el alistamiento institucional mediante acto administrativo para dar cumplimiento al precepto constitucional de facilitar la participación de todos padillenses en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural como indica el artículo 2.

Mesas Territoriales. Se trabajaron siete (7) "ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" en mesas territoriales en todos los 6 corregimientos y cabecera, con los siguientes objetivos:

- Definir los problemas y/o las necesidades por atender
- Analizar oportunidades para la intervención
- Recibir contribuciones ciudadanas sobre programas y proyectos que requieren la atención prioritaria
- Tomar el conocimiento y experiencia del ciudadano para la identificación de los beneficios esperados.
- Construir participativamente el Plan Estratégico y de Inversiones con la ciudadanía de acuerdo con lo definido en las etapas anteriores.
- Contar con la participación ciudadana en el control y vigilancia de la ejecución del Plan de Desarrollo

Siguiendo las orientaciones del DNP, la dinámica se inició dando a conocer las competencias del ente territorial por sectores y de acuerdo con las variables sectoriales se toman las percepciones del problema, causas y consecuencias valorando también lo positivo y recomendaciones. Finalmente se priorizan las iniciativas propuestas en el programa de gobierno.

Participaron personas con distintos intereses cuyo registro fotográfico y de asistencia con los documentos de trabajo serán un documento de memorias que se archivara debidamente. Participaron 365 personas en número y por sectores como se registra a continuación:

SECTOR	PROPUESTAS	No.
CORREGIMIENTO COSECHAS		
Deporte	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos	5
	Contratación de instructores de deporte y Educación Física.	
	Generar espacios para la recreación, Parque Biosaludable.	
Planeación	Optimización de las redes de telecomunicación, (mejoramiento de la señal telefónica)	20
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente, puesta en marcha de la PTAR	
	Suministro de alumbrado público en el sector	
	Mejoramiento de las instalaciones del parque infantil de la escuela,	
	Manejo residuos sólidos, implementación de PGIRS	
	Proyectos de planes de mejora de vivienda	
Generación de empleo	Implementación de un alcantarillado pluvial eficiente. (minimización de riesgo de enfermedades endémicas causadas por aguas encharcadas)	
	Adecuación del sistema de red de alcantarillado sanitario	

Salud	Mantenimiento periódicos a los tanques de almacenamiento de agua potable	20
	Implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
	Mejoramiento planta tratamiento de agua potable	
	Control y manejo ambiental a entidades que practiquen labores de quema, riego y abonos químicos consecuentes de la actividad agrícola de los sembrados de caña.	
	Mejora de las instalaciones e infraestructura de centro de salud, dotación de ambulancia y equipamiento médico para el puesto de atención de la ESE	
Cultura	Contratación permanente de monitores de cultura interdisciplinarios.	6
	Adecuación de espacios locativos y herramientas logísticas dedicados al arte, la cultura y la interacción de la comunidad beneficiada	
Total Participantes		51
CORREGIMIENTO EL CHAMIZO		
Planeación	Diagnóstico y refuerzo estructural puente vehicular de acceso a chamizo	
	Implementación de la prestación del servicio de gas, instalaciones de redes y puesta en función del sistema.	
	Suministro continuo y de buena calidad de agua potable.	
	Control de tarifas programadas de servicios públicos	
	Planes de urbanización (viviendas nuevas)	
	Puesta en función de la PTAR	
	Mejora en la red de energía, innovación de transformadores eléctricos.	
Cultura	Contratación permanente de monitores de cultura interdisciplinarios.	
	Adecuación de espacios locativos y herramientas logísticas dedicados al arte, la cultura y la interacción de la comunidad beneficiada	
	Integración de la danza y el baile como un arte	
Deporte	Adquisición de terrenos que sean destinados a la generación de espacio deportivos como único uso.	
	Construcción de un parque Biosaludable	
	Planes para incentivar la participación ciudadana en el ámbito deportivo, social y recreativo	
	Capacitación a profesionales del saber deportivo, dotación de equipos e insumos para la práctica deportiva.	
Salud	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente	
	Implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
	Realizar periódicamente brigadas de salud para atender a la comunidad.	
	Mejora de las instalaciones e infraestructura de centro de salud, dotación de equipamiento médico de la ESE NORTE que sirve al municipio	

<u>Total participantes</u>		<u>36</u>
CORREGIMIENTO CUERNAVACA		
Planeación	Implementación de la prestación del servicio de gas, instalaciones de redes y puesta en función del sistema.	
	Control de tarifas programadas de servicios públicos	
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente.	
	Realizar el control de plagas por medio de fumigaciones periódicas constantes	
	Mejoramiento estructuras físicas y planes de vivienda para beneficio de la comunidad	
	Mejora en la red de energía, innovación de transformadores eléctricos.	
	Diagnóstico y refuerzo estructural puente vehicular de Cuernavaca - Chamizo	
Cultura	Adecuación de espacios locativos y herramientas logísticas dedicados al arte, la cultura y la interacción de la comunidad beneficiada	
	Contratación permanente de monitores de cultura interdisciplinarios.	
	Creación de la biblioteca publica	
	Implementación de uso de bus escolar	
umata	Ejecutar programas de arborización	
	Realizar periódicamente el control a la hormiga arriera	
	Realizar el control de plagas por medio de fumigaciones periódicas constantes	
	Implementar en la comunidad campañas de esterilización para mascotas.	
	Manejo residuos sólidos, implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
Gobierno	Creación de programas sociales que articulen a la mujer como principal beneficiaria (casa de la mujer) y protejan su conducción de vulnerabilidad de genero	
	Implementación de red de apoyo para darle atención a los requerimientos de la comunidad en temas de Secretaria de Gobierno.	
	Conformación de juntas de acción comunal que articulen el trabajo de la administración municipal y la comunidad de Padilla.	
	Hacer control sobre los broches, entrada y salida de camiones recolectores de caña, es necesario que se mantengan cerrados mientras no se evidencie actividad agrícola de siembra o cosecha de la caña de azúcar, control con la autoridad competente (Ingenio Azucarero)	
Deporte	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos	
	Mejoramiento y adecuación de la caseta comunal.	
	Acondicionamiento de la cancha de futbol de la Institución Educativa.	
	Contratación de instructores de deporte y Educación Física.	
<u>Total Participantes</u>		<u>37</u>

CORREGIMIENTO LA PAILA		
Cultura	Adecuación de espacios locativos y herramientas logísticas dedicados al arte, la cultura y la interacción de la comunidad beneficiada	
	Conformación de grupos de la tercera edad que interactuaren durante el compartir de la cultura y el arte.	
	Recuperación de componentes autóctonos de la región y rescate de tradiciones culturales	
	Inclusión de actividades culturales en las fiestas regionales.	
	Contratación permanente de monitores de cultura interdisciplinarios.	
Planeación	Obra de mitigación y contención a inundaciones (diagnostico, estudio de la topografía y diseño de obras de contención para inundaciones.	
	Mejoramiento en la prestación del servicio de agua potable.	
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente.	
	Suministro de alumbrado público en el sector	
	Mejora en la red de energía, innovación de transformadores eléctricos.	
	Proyectos de planes de mejora de vivienda	
	Generar proyectos cuyo objeto sea la adecuación y mejora de los espacios públicos.	
	Colocación de reductores de velocidad sobre la vía para minimizar el riesgo de accidentes de tránsito y atropellamiento sector escuela de la vereda La Virgen.	
	Mejora estructural y educativa de la Institución Educativa	
Deporte	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos	
	Contratación de instructores de deporte y Educación Física.	
	Acondicionamiento de las instalaciones del parque recreacional.	
	Implementación de actividades deportivas que integren a la comunidad en general como espectadores y participantes (campeonatos deportivos)	
	Hacer el respectivo cerramiento perimetral de la cancha de futbol para proteger la misma de usos distintos a actividades deportivas.	
	Suministro de transporte para la movilización de los deportistas del sector a cumplir con agendas.	
Salud	Implementación de programas médicos que realicen la atención domiciliaria.	
	Activación y dotación de equipamiento médico al centro de salud.	
	Mejora en la atención del ciudadano, ética profesional.	
	caracterización de la población vulnerable en las bases del SISBEN	
Total Participantes		20
CORREGIMIENTO YARUMALES		
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente.	
	Limpieza de pozos sépticos para reducir el riesgo vectores causantes de enfermedades endémicas	

Salud	Implementación de programas de prevención y protección que se enfoquen en el desarrollo integral de los jóvenes.	
	Realizar seguimiento y trabajo social para el manejo de enfermedades del tipo mental.	
	Implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
	Mejora en la atención del ciudadano, ética profesional.	
	Implementación de trabajo social para el trabajo de la comunidad enfocado en la familia.	
	presencia del grupo extra mural en zona rural	
	Mejora de las instalaciones e infraestructura de centro de salud y equipamiento médico según la de la ESE	
	Realizar periódicamente brigadas de salud para atender a la comunidad.	
Planeación	Proyectos de planes de mejora de vivienda	
	Implementación de un alcantarillado pluvial eficiente y/o sistema de canalización de escorrentías.	
	Control de tarifas programadas de servicios públicos	
	Mejoramiento en la prestación del servicio de agua potable.	
	caracterización de la población vulnerable en las bases del SISBEM	
	Suministro continuo y de buena calidad de agua potable.	
	Mejora en la red del sistema eléctrico y alumbrado público.	
Deportes	promover programas de emprendimiento en los jóvenes, motivar a la participación para la generación de empleo en base a propuestas propias (jóvenes emprendedores)	
	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos, adquisición de terrenos.	
Total participantes		59
CORREGIMIENTO TETILLO		
Cultura	Contratación permanente de monitores de cultura interdisciplinarios.	
Deportes	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos, inclusión de nuevos escenarios para diferentes prácticas.	
	adecuación de las canchas de microfútbol de Institución Educativa	
	dotación de insumos para la práctica del deporte (balones, entre otros)	
	dotación de insumos para la práctica deportiva de grupos de adulto mayor	
	dotación de transporte escolar	
	Proyectos de planes de mejora de vivienda	
	caracterización de la población vulnerable en las bases del SISBEM	
	mejoramiento y reparación de las vías de acceso al sector	

planeación	Implementación de la prestación del servicio de gas, instalaciones de redes y puesta en función del sistema.	
	Mejora en la red del sistema eléctrico y alumbrado público.	
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente, implementación de mantenimiento periódico a las redes.	
gobierno	implementación de planes de gestión que mitiguen el impacto social de la pobreza en la comunidad	
	creación de espacios públicos para el esparcimiento de la mente y enriquecimiento del ser integral	
salud	Mejoramiento en la prestación del servicio de agua potable.	
	Realizar periódicamente brigadas de salud para atender a la comunidad.	
	capacitación a la comunidad sobre prevención de enfermedades endémicas	
	Implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente, implementación de mantenimiento periódico a las redes.	
Total Participantes		47
SECTOR CASCO URBANO PADILLA		
Salud	Implementación de PGIRS, capacitación a la comunidad sobre la generación y separación de los residuos sólidos desde la fuente.	
	mejorar la atención del ciudadano en cuanto a la atención y entrega de medicamentos	
	recuperación de las prácticas de medicina ancestral	
	Dotación de ambulancia	
	capacitar periódicamente al personal de recursos humanos	
	Educación, ética profesional y humanización del recurso humano ESE Norte 3	
	Implementación de campañas de sensibilización y prevención contra el consumo de sustancias fomentando programas de cultura, recreación y deporte.	
	habilitar sala de parto en el centro de salud del municipio	
	Contratación de personal para el apoyo al sistema de salud y atención en urgencias.	
deportes	Adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios deportivos, inclusión de nuevos escenarios para diferentes prácticas.	
	Contratación de instructores de deporte y Educación Física.	
	incluir proyecto de bus escolar para el transporte de deportistas	
	reconstrucción de parques y plazas en estado de abandono	
	creación de eventos deportivos repetitivos en periodos de tiempo que integren a la comunidad en general como espectadores o participantes directos	

	Suministro constante de personal capacitado y monitores de deporte.	
	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la bombonera.	
	creación y/o recuperación de los juegos étnicos	
	construcción de una pista multipropósito para la implementación de diferentes disciplinas del deporte (patinaje, atletismo, entre otros)	
planeación	Mejoramiento del sistema de redes de alcantarillado existente, implementación de mantenimiento periódico a las redes.	
	Legalización del terreno donde se ubica el parque	
	Construcción de un parque Biosaludable	
	Reanudar y concluir las obras que se encuentran suspendidas en el sector urbano entre las cuales están parque infantil y cancha múltiple.	
umata	Revisar con la autoridad regional competente el diagnóstico y poda del inventario arbóreo que representa un peligro para la comunidad.	
cultura	conformación de grupos de bandas de instrumentos de viento	
	Rescate de tradiciones culturales	
Total Participantes		<u>115</u>

La priorización es la visión compartida sobre lo que debe ser nuestro espacio vital y reflejo nuestros valores y comportamientos a la vez que nos crea un vínculo directo con nuestra comunidad y nuestro territorio.

El imaginario colectivo tiene presentes los siguientes temas a intervenir:



- LA CALIDAD DE LA EDUCACION FRENTE A LA MEDIA NACIONAL
- EL SERVICIO DE SALUD INOPORTUNO Y SIN FARMACIA EN EL MUNICIPIO
- EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
- RECUPERACION DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO CULTURAL
- LOS SERVICIOS PUBLICOS DISCONTINUOS Y EL ASEO EN LO RURAL CASI EN CERO
- EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE REPRESENTA UN PROBLEMA DE LAS FAMILIAS
- CREAR MAS CENTROS INTEGRALES PARA ATENCION DE LOS MENORES
- VINCULAR FUENTES DE EMPLEO FORMAL

Mesas poblacionales. Se convocó a los grupos poblacionales con enfoque diferencial, para la Planeación Participativa Incluyente.

Se efectuaron 3 mesas poblacionales en las cuales la metodología para la priorización, se hizo de

acuerdo a cada grupo poblacional y sus respectivas necesidades. Se realizó: la mesa de víctimas, de concejos comunitarios y de infancia y adolescencia.

Mesa de Víctimas. Se realizó el 3 de abril de 2020 con los 5 representantes de las víctimas que conforman la mesa municipal, dejando constancia de la necesidad de elaborar la FORMULACIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ACCIÓN –PAT-, que contiene mecanismos que buscan reducir las brechas de desigualdad social generadas por el conflicto con el respectivo cronograma con el enlace de víctimas.

Mesa de Concejos Comunitarios. Se presentaron representantes de: Severo Mulato, Juan José Nieto, y Zona Occidental Unión YARU, el 3 de abril de 2020 dejando constancia de la solicitud de formular la política afro en el municipio de Padilla.

Mesa de infancia y adolescencia. Se trabajó la participación en las formulación del plan de desarrollo súmate al cambio padilla eres tu a partir del diálogos con niñas, niños y adolescentes mediante una estrategia digital debido al Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional que ordeno el distanciamiento social

La iniciativa se estableció desde la oficina de la Primera dama del Municipio con el equipo de la oficina de cultura, articulando con la convocatoria para el día del niño el 25 de abril para un concurso donde los ciudadanos de esta edad del municipio enviaran un video de poesía, canto o de baile que resaltarán la identidad municipal en el imaginario popular de padilla, en dicha actividad participaron 83 Niños y niñas adolescentes y jóvenes de la zona rural y urbana de padilla a quienes de manera individual para la entrega de sus presentes participativos se le planteo una pregunta fundamental sobre sus sueños de lo que desean a futuro que los haga felices en el Municipio de Padilla. De esta manera, se concibe a las niñas y niños como uno de los ejes sobre los cuales se construye el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. A través del reconocimiento de éstos y éstas como actores principales en la producción y dinamización de procesos propicios para lograr la elevación de sus sueños o necesidades a la agenda pública.

Con este ejercicio de promoción de la participación se develo con la propia voz de los actores las narrativas que contienen las necesidades o propuestas con las que estos y estas conciben su territorio y proyectan sus vidas. Algunas de las ideas u opiniones de los participantes son las siguientes:

Ali Saray Cuenca: arreglar los huecos de todo el municipio

Eliana david Medina 11 años: cuidar el medio ambiente que hayan canasta de basura en los lugares públicos parques canchas y salones

Bairon Velasco 12 años: hacer eventos para los niños y pavimentar las calles y pintarlas

Emmanuel Caicedo 6 años: hacer un parque infantil

Sebastián murillo 5 años: un parque en el corregimiento de la Paila.

Jon Estewar Gonzalias Piedrahita 11 años Apoyo o patrocinio para la educación profesional de los jóvenes Padillences, y mejorar la infraestructura del municipio

Jhelem Jireth Gomez Mosquera - 15 años - La ceiba, Padilla

- Me gustaría que hubiese un centro de Rehabilitación en el que se pueda brindar una ayuda para las personas que padezcan de Problemas sociales (Drogas, enfermedades mentales)
- Escuelas de deportes como: El baloncesto, atletismo, entre otras.
- Que se realicen capacitaciones, con el fin de concientizar a las personas problemas ambientales y sociales
- Quisiera que en este pueblo hubiese más atención para los jóvenes! Proyectos, ayudas, becas. Estoy dispuesta ayudar al pueblo.

Verónica Chara Vidal 16 años Presidenta del concejo estudiantil de la Institución Educativa almirante Padilla

- Cómo joven Padillense me gustaría que se creen proyectos para promover la cultura, el deporte que son alternativas para que los jóvenes ocupen su tiempo libre haciendo algo productivo.
- Para quienes lo merezca y tengan un buen desempeño tanto académico como disciplinario se le brinde apoyo y ayudas para tener mejores oportunidades de estudio.
- En resumidas cuentas, que se trabaje más en la juventud Padillense para que los muchachos tengan bases, se propongan metas y que en el futuro podamos tener grandes artistas Padillenses, no solo futbolistas, también músicos, pintores, escritores, poetas, atletas, basquetbolistas, voleibolistas, etc.
- A nivel municipal me gustaría que el pueblo tenga una mejor presentación, calles bien pavimentadas, árboles donde haga falta y se puedan sembrar, realizar actividades para mitigar o disminuir la contaminación

El imaginario tiene presentes los siguientes temas a intervenir:



- MANEJO DE RESIDUOS
- ESTADO DE LAS CALLES
- ABORIZACION
- DEPORTE Y CULTURA
- BECAS PARA EDUCACION
- ATENCION PARA DROGADICCION Y SALUD MENTAL
- EDUCACION AMBIENTAL
- ESCUELA DEPORTIVA
- RENOVACION URBANA

Los resultados de las mesas serán los insumos decisivos que justifican los programas que se ejecutaran, con Prioridad del gasto público social, como indica este principio para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La metodología participativa con la que se construyó el Plan de Desarrollo es el reconocimiento de los actores y sus intereses en el territorio, los que dinamizan los procesos que una vez se incorporan a la agenda pública se convierten en un soporte de validación de la gestión pública.

Registro fotográfico





b) Programa de gobierno

El programa de Gobierno presentado que los ciudadanos eligieron en los comicios celebrados en octubre del año 2019 se fundamentó en 4 ejes transversales o valores que soportan la gestión y tres ejes estratégicos: Gestión

Social para el Cambio para el Desarrollo Integral, Gestión Social para el Cambio por los Derechos Humanos, Gestión Social para el Cambio por el Desarrollo Económico, con sus respectivas líneas de acción, como un pacto encaminado a planificar el desarrollo territorial mediante un proceso participativo de visión compartida con el enfoque de derechos desde los cuales trabajar con un fin común para sumarse al cambio para el desarrollo humano integral.

EJES TRANSVERSALES PARA LA GESTION

- • Un gobierno con TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
- • Un gobierno que genere OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD SOCIAL
- • Un gobierno con SERIEDAD EN EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE,
- • Un gobierno con POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS

Son los valores institucionales permanentes para la formulación y ejecución del Plan

LINEAS ESTRATEGICAS

1. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo estratégico: Busca la igualdad y la inclusión ofertando programas que impacten el estilo de vida fortaleciendo lazos sociales para promover y gestionar oportunidades para todos.

Línea de acción 1. Gestión Social para el cambio por la Educación con calidad

Línea de acción 2. Gestión Social para el cambio por La salud nuestra mayor riqueza

Línea de acción 3. Gestión Social para el cambio por el Deporte y la Recreación por un estilo de vida diferente

Línea de acción 4. Gestión Social para el cambio por el acceso a los servicios públicos domiciliarios de calidad

Línea de acción 5. Gestión Social para el cambio por Viviendas dignas sinónimo de fortalecimiento de los lazos familiares

Línea de acción 6. Gestión Social para el cambio por Vías y transporte seguro
Línea de acción 7. Medio ambiente. Respeto por nuestra sostenibilidad por nuestras futuras generaciones

2.GESTION PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo estratégico: Buen gobierno para una atención oportuna, efectiva y transparente

Línea de acción 1. Justicia y seguridad ciudadana un derecho fundamental de los padillenses

Línea de acción 2. Por la inclusión y respeto para el desarrollo integral de la población vulnerable

Línea de acción 3. Fortalecimiento Institucional de la mano con la modernidad por una atención oportuna, efectiva y transparente

Línea de acción 4. Equipamiento Municipal para un mejor servicio

Línea de acción 5. Desarrollo comunitario

3.GESTION PARA EL CAMBIO POR EL DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo estratégico: Fortalecer la estructura productiva hacia la seguridad alimentaria y la generación de ingresos con responsabilidad por la sostenibilidad para hacer presencia efectiva en la integración regional y global del pacífico colombiano

Línea de acción 1 Desarrollo del campo por la seguridad alimentaria y la generación de ingresos con responsabilidad por la sostenibilidad

Línea de acción 2. Nuestra Cultura, Nuestro Patrimonio; el turismo nuestra

oportunidad

Línea de acción 3. Conectividad para aprovechar las oportunidades de acuerdo con las tendencias y variaciones de un mundo globalizado, incorporando ciencia y tecnología

g) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. La Agenda 2030 Internacional para el Desarrollo Sostenible busca la educación, la igualdad, el acceso al agua, erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, con 17 objetivos, donde se considera el tema de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, trazando a su vez una ruta para alcanzar el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, incorporando temas, como el cambio climático y el consumo sostenible.

1. ODS 1 erradicación de la pobreza. tiene una relación directa con el enfoque de las 3 líneas estratégicas y su indicador trazador es el Índice de Pobreza Multidimensional de un 67,9 en Padilla que se espera revertir a largo plazo pero que en este cuatrienio por mejorar en cuanto a las 15 privaciones desagregadas del indicador: 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda (DANE, 2018).
 2. ODS 2. Hambre cero tiene el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Su indicador trazador es el de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, con meta al 2030 de 0. Este indicador se mide en niños menores de 60 meses cuya causa o causas de muerte incluyan desnutrición y/o deficiencias nutricionales (INS, 2017). Es una tarea de convicción de que en Padilla ni un solo niño o niña con hambre o en situación de desnutrición crónica con trabajo en seguridad alimentaria y nutricional a toda la población
 3. ODS 3. Salud y bienestar Este objetivo se hace imprescindible en la actual emergencia sanitaria que está viviendo el mundo, que da la mayor importancia a la garantía de la salud pública y la vigilancia epidemiológica para alcanzar la salud y el bienestar de todas las personas. El indicador trazador de este ODS es la Mortalidad materna
 4. por cada 100.000 nacidos vivos, y se dispone de un espacio de salud dotado para atender partos en la mejor forma y con tecnología, por lo que el mayor trabajo estará en el PIC para dar la información a madres gestantes. Entendiendo que uno de los objetivos del PND y
- Los ODS es llevar a cero la TEF de 10 a 14 años (debido a que legalmente

representa un delito) y disminuir la TEF de 15 a 19 años. Es el desafío en términos de prevención, de promover el acceso a la educación integral para la sexualidad y las decisiones informadas de adolescentes sobre su sexualidad, de manera participativa, intercultural, con enfoque de género y de derechos humanos, con acceso a información y atención de calidad acerca de salud sexual y salud reproductiva, y a métodos anticonceptivos.

5. ODS 4. Educación de calidad La Transformación educativa y cultural, para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Su indicador trazador es la tasa de asistencia a educación superior de 16 a 28 años, con meta al 2030 del 53,82%. La brecha más alta que tiene el Municipio es el tránsito a la educación superior por lo que será un esfuerzo con el apoyo del departamento y nación en razón a que no somos municipio certificado. I. E. y la administración buscan la cualificación laboral mediante convenios con el SENA y articulados con la industria que se encuentra en el contexto regional y municipal.
6. El ODS 5 tiene el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este ODS es transversal y en el enfoque de género que inspira la gestión desde las secretarías y oficinas, los cuales en su mayoría están bajo el liderazgo de las Mujeres Su indicador trazador es el de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal,
7. ODS 6. Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua en condiciones de consumo es una prioridad para alcanzar el 80% de cobertura y sobre todo a la disponibilidad permanente. Se fortalecerá la empresa operadora pues recibimos una entidad administrativa de bajo costo, que presta los servicios de AAA que está en capacidad de [restar de manera permanente, efectiva y eficiente los servicios públicos. Su indicador trazador es el de cobertura de acueducto con meta al 2030 del 99,74%. Este indicador relaciona el porcentaje de predios residenciales que tienen acceso al servicio público de acueducto. Dicho servicio es fundamental para garantizar la salud y la vida digna de todas las personas
8. ODS 7. Energía asequible y no contaminante La cobertura universal de energía eléctrica que disponemos en Padilla, se ve afectada por las medidas de suspensión debido a factores de ilegalidad del uso. Su indicador trazador es el de cobertura de energía eléctrica con línea base del 100% y meta al 2030 del 100%. En padilla se requiere buen manejo de alumbrado público.
9. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico El objetivo 8 de la Agenda 2030 es fundamental en impacto local, nacional y global

Que estamos viviendo por la pandemia. El cierre de brecha, será un trabajo con la comunidad trabajadora para que por lo menos en 2 actividades que convocan el mayor número en estos 4 años se logre su organización y formalización con el apoyo del municipio y de las políticas nacionales y departamentales en tal sentido. Su indicador trazador es la tasa de formalidad laboral,

10. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura Las inversiones en infraestructura y servicios públicos son necesarias para lograr las metas y hacen parte de este objetivo. El indicador trazador para este objetivo es el de hogares con conexión a internet que en Padilla es de los más bajos 0.3% por lo que está en las metas por lo menos servir en espacios públicos y educativos.
11. ODS 10. Reducción de las desigualdades Lograr el cierre de brechas es uno de los objetivos lo que significa garantizar el acceso a oportunidades y capacidades de forma equitativa para todos y todas, independientemente del ingreso, el estatus social, la identidad, entre otros factores apuestas centrales para las líneas estratégicas propuesta del programa de gobierno. El indicador trazador de este objetivo es el coeficiente o índice de Gini.
12. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles El reto del municipio es el cuidado de los acuíferos, teniendo en cuenta que no tiene conflictos de uso del suelo, pero debe proteger la cuenca y la rivera de sus fuentes hídricas con un trabajo ambiental muy agresivo y con obra pública en lo urbano que mitigue el riesgo especialmente de pérdidas para los más pobres y vulnerables y destaque la importancia para todos. El mejoramiento de vivienda relaciona los hogares que tienen déficit estructural (viviendas inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit cohabitacional (hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares) o déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por cuarto).
13. ODS 12. Producción y consumo responsable La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los residuos sólidos hacen parte importante de la Línea de acción relacionada con el ambiente y el sector productivo, que permitan hacer más con una mejor utilización de los recursos existentes. Su indicador trazador es el de producción sostenible al servicio de la comunidad Padillense y recursos sólidos recuperados, a partir de la educación y planta propuesta en el Plan de desarrollo.
14. ODS 13. Acción por el clima La declaración de la emergencia climática, el aumento promedio de la temperatura y los inmensos riesgos que supone

el cambio climático para la vida en la Tierra, y por especialmente para Padilla, que sufrirá por las inundaciones y avalanchas dado que su parte urbana esta alinderada por 2 ríos. La apuesta del Plan de Desarrollo es la de lograr mitigar los efectos del cambio climático, con infraestructura y por ahora la cobertura de bienes por un plan de aseguramiento dando inicio a este componente de Plan de Acción Climática que se incorporará en el EOT de segunda generación de acuerdo con el estudio de riesgo cuyo aporte es del departamento del cauca. El indicador trazador dispuesto para Padilla es el de m2 de áreas verdes por habitante.

15. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres Para lograr las metas propuestas en el ODS 15, se debe gestionar eficientemente sus ecosistemas de carácter estratégico como los acuíferos. Aquello se logrará a través de la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, y la protección de la diversidad biológica existente Este objetivo se materializa en la Política Pública Municipal de creación de corredores verdes para la biodiversidad. Su indicador trazador para Padilla serán las de interés estratégico con plan de manejo implementado.
16. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas El sistema de justicia eficientes para la protección de la vida y la implementación de instituciones eficaces para la garantía efectiva de derechos y la participación social y la inclusión en todos los niveles es el reto propuesto en este Plan de Desarrollo con una política de participación ciudadana y la defensa integral de los derechos humanos. Su indicador trazador es la gestión de esta administración eficaz, responsable y transparente a todos los niveles, aumentar la participación social en todas las etapas de la planeación, ejecución y evaluación de la gestión y bajar las tasas de robo y homicidios.
17. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Es la inminente necesidad de implementar estrategias de construcción colectiva con la sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, las organizaciones internacionales y las personas en general deben hacer parte de la construcción colectiva para el modelo de gobierno propuesto en este Plan de Desarrollo a partir de la GESTION SOCIAL.

d) Plan Nacional de desarrollo. El plan de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establecido por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, está sustentado en 3 pactos:

1. El *pacto por la legalidad* que se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho en todo el país;

2. El *pacto **por el emprendimiento y la productividad***, centrado en la transformación productiva que pretende reducir la dependencia del país

De la minería y de los hidrocarburos, así como aumentar la formalización laboral y empresarial, dinamizar el desarrollo y la productividad en las zonas rurales del país.

3. El *pacto **por la equidad*** se centra en garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social (el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat) y las oportunidades para la inclusión productiva (acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos).

Adicionalmente, en el plan se plantean un conjunto de pactos transversales:

- *Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*
- *Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*
- *Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional*
- *Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento*
- *Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos*
- *Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades*
- *Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura*
- *Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación*
- *Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom*
- *Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad*
- *Pacto por la igualdad de la mujer*
- *Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones*
- *Pacto por la productividad y la equidad en las regiones*

A través de la armonización con los pactos establecidos y la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo este Plan de Desarrollo recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los pactos descritos y las dos líneas para el departamento del Cauca:

1 INCLUSIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023, alineado con el objetivo número 8: Trabajo Decente y Desarrollo Sostenible busca “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y El trabajo decente para todos”. (OIT, 2015).

Propone la “reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo. (ONU, 2019).”

Dice en el documento que el PND se propone

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de

personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la

Utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. (ONU, 2019).

2 AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, “...una herramienta a través de la cual se

concretan y priorizan iniciativas o proyectos estratégicos para impulsar la competitividad y productividad de los departamentos.”. Con ello, se articulan los esfuerzos nacionales y locales en torno a las apuestas y retos de los departamentos. Se identificó hasta ahora como focos de la agenda: cafés especiales Cannabis medicinal Industrias culturales TIC Turismo. En turismo se trabaja para planificar el desarrollo de la actividad turística en el departamento, a través de la estructuración del Plan Estratégico de Turismo y Diversificar la oferta de productos turísticos con enfoque en servicios experienciales y diferenciados, el emprendimiento de base tecnológica y alto valor agregado para Popayán y el Cauca y proyectos agroindustriales de café y cannabis.

e) Plan de Desarrollo Departamental. La armonización con el Programa de Gobierno “PODEMOS HACER HISTORIA”, 2020-2023, del Gobernador Electo Elías Larrahondo propuesto en el marco de una visión de un modelo de desarrollo con equidad, transparencia y cohesión social sobre el territorio, propone para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento del Cauca, una amplia red de protección social, crecimiento económico, conservación y gestión de sus recursos naturales, con una sólida infraestructura de servicios públicos y un gobierno con capacidad fiscal y administrativa, para mantener la equidad territorial y llevar a cabo un Gobierno Departamental con una amplia participación ciudadana.

Propone 5 ejes:

EJE 1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, VISIÓN COMPARTIDA DEL TERRITORIO

EJE 2. SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL PARA LA PAZ

EJE 3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

EJE 4. SUPERACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO, Y RESPETO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

EJE 5. SOSTENIBILIDAD FISCAL Y BUEN GOBIERNO

Con 16 líneas de acción que van enfocadas a los objetivos desarrollo sostenible.

1. Desarrollo sostenible e incluyente
2. El agua como un derecho fundamental
3. Defensa del agua y del territorio
4. Energías limpias y alternativas
5. Salud de calidad para todos
6. Acueductos, alcantarillados y aguas residuales
7. Vivienda
8. Educación incluyente y pertinente
9. Universidad y región
10. ¡Mejor infraestructura! Un Cauca mejor conectado genera más integración y mayor competitividad
11. Cauca, departamento competitivo con vocación agrícola y rural
12. Turismo, patrimonio, cultura y deporte
13. Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación
14. Resiliencia y paz
15. Sustitución
16. Gobernabilidad democrática

Estos 5 cinco ejes temáticos y líneas de acción van de acorde a las condiciones socioeconómicas que afrontan los habitantes del departamento que revisten gran complejidad en comparación con otras regiones del país y la nación general. Según la publicación del DANE sobre la materia el fenómeno de la pobreza, medida a través de la denominada pobreza monetaria, tiene una incidencia del 51% en nuestro territorio mientras que el promedio nacional es del 27%. Lo relacionado con el desarrollo sostenible y la protección del agua, la competitividad, el turismo, el deporte y la cultura son las líneas de mayor coincidencia con nuestra propuesta de Plan de Desarrollo donde se pone de presente la necesidad de dotar de factores productivos a un amplio sector de la población para asegurar mejores condiciones de vida.

f) Emergencia sanitaria por COVID-19

En Colombia, tras la declaración de la emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud generada por la llegada de la pandemia Covid -19 al territorio nacional el día 28 de febrero de 2020, el país y todos los municipios, distritos y departamentos activaron los Planes de Acción

Específicos que recogen la planeación, organización y gestión para enfrentar este reto mundial en salud haciendo lo propio la entidad departamental.

Bajo el liderazgo del Alcalde, mediante su equipo de gobierno y los comités de emergencia se abordaron los procesos de evaluación y análisis de necesidades generales y por sector que han permitido la intervención para asegurar los derechos de los ciudadanos a la salud, la alimentación, los servicios básicos en lo territorial articulados con la garantía del cumplimiento de las Estrategias de Respuesta dictada por el gobierno nacional, el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio, hasta las cero horas del lunes 11 de mayo, dentro de la Emergencia Sanitaria decretada en principio hasta el próximo 30 de mayo para enfrentar la pandemia del covid-19.

Considerando lo anterior, las medidas implementadas por el municipio están dirigidas a la preservación de la vida enfocando los recursos y los esfuerzos a los sectores prioritarios para la mitigación del COVID-19, como el fortalecimiento de la capacidad del sector de la salud realizando transferencias de recursos de regalías para la red pública a efecto de alistar implementos para la atención a los padillenses, la seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, la protección social para reducir el impacto social en los más pobres.

Esto hizo repensar todo el enfoque de gestión que se despliega en el Plan de Desarrollo, por el cambio en las prioridades para orientar el primer año 2020 y el primer trimestre a la salud, la seguridad alimentaria y la reactivación económica.

El sector salud, el más importante de esta coyuntura, requiere mayor inversión del Estado en infraestructura física y los sectores sociales más vulnerables como tercera edad para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19.

El abastecimiento de elementos de bioseguridad y, coordinar y organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-Cov-2 y el seguimiento de casos sospechosos de COVID-

Por lo anterior todos los niveles municipio, departamento y nación estamos aunando esfuerzos por brindar más ayudas económicos y alimentarias a los más vulnerables, para así mitigar los efectos adversos del COVID-19, lineamiento político que se asume hoy en el Plan de Desarrollo además de las competencias que se son emitidas por el gobierno nacional relacionadas con subsidios, transferencias de efectivo o pagos adelantados, programas sociales y mecanismos de protección social para los más vulnerables; para la población trabajadora el apoyo salarial para compensar pérdidas de ingresos con pagos adelantados, subsidios salariales o a través del fortalecimiento del seguro de desempleo, apalancar el impacto de la suspensión o reducción de los pagos de contribuciones de servicios de agua, gas y electricidad o a fondos de pensiones privados, en el mercado laboral reducción de horas de trabajo, introducción de horarios flexibles, vacaciones adelantadas, apoyo financiero especial para pymes, otras empresas y el sector informal mediante la renegociación y la mejora de las condiciones de crédito bancario, y atender los lineamientos de la CEPAL para la administraciones públicas locales.

Es necesario garantizar la sostenibilidad continua de la cadena logística implementada por la Alcaldía poniendo a todos los servidores públicos a atenderla para el abastecimiento de productos para toda la población y mantener las campañas de entrega de mercados y subsidios a la población más vulnerable, en el marco de promover y garantizar el derecho a no tener hambre.

Así como en el sector salud, mantener e incrementar la inversión en infraestructura física hospitalaria, y elementos de bioseguridad para atender las medidas de protección

Para preservar la vida de la población, se acatara y adoptaran todas y cada de las normativas sectoriales emitidas por el gobierno nacional y cada uno de los lineamientos y las recomendaciones preventivas y de autocuidado, emitidas por la OMS, el Ministerio de Salud de Colombia, la Secretaría de Salud del Cauca.

ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA. El Plan de Desarrollo 2020-2023 "SUMATE AL CAMBIO, PADILLA ERES TU", se estructura a partir de tres Líneas estratégicas con sus objetivos estratégicos y las respectivas líneas de acción, a partir de los procesos de visión incluyente propuestos en el Programa de Gobierno:

- 1. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**
- 2. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS**
- 3. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO POR EL DESARROLLO ECONOMICO**

Las líneas de acción se despliegan a partir de las competencias de la entidad territorial y en cada una se incorpora la causa (diagnostico, brecha e iniciativas del programa de gobierno) que genera el programa y/o proyecto a cumplir.

ARTÍCULO 5. FILOSOFIA ENFASIS Y PRINCIPIOS DEL GOBIERNO

Filosofía de la acción de Gobierno: Constituye el eje transversal de la acción de gobierno, que da énfasis a los principios de la gestión pública, para la implementación de programas y proyectos en nuestro periodo de gobierno y se sustenta en:

- a) Un gobierno con TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
- b) Un gobierno que genere OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD SOCIAL
- c) Un gobierno con SERIEDAD EN EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE,
- d) Un gobierno con POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS

Énfasis del Gobierno: En primer lugar, se encuentra la preocupación por la gestión social enfocada a la preservación de la vida de los ciudadanos en las mejores condiciones desde la perspectiva integral del ser humano comprendido como ser social que vive en comunidad.

En segundo lugar, reconocemos la importancia de añadir a la mirada del desarrollo los principios de la sostenibilidad ambiental y por ello la protección de nuestros acuíferos, los corredores verdes, el manejo de los residuos y en general la protección de nuestro ambiente es una tarea sin tregua.

En tercer lugar, se encuentra el énfasis sobre la equidad territorial, relacionada con la necesidad de plantear respuestas que contribuyan con efectividad a cerrar las brechas sociales, políticas y económicas que tenemos.

En cuarto lugar es que el deporte y la cultura incluyendo la productiva ancestral serán las variables que denotan la cultura y serán la fortaleza de oportunidades aunado a la inserción en un mundo global

Principios de Gobierno.

Conforme el mandato constitucional la función administrativa se desarrolla con fundamento en los **principios** de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En cuanto al ejercicio de las competencias atribuidas por la constitución y la Ley

la acción gubernamental se regirá por los principios indicado en la Normativa vigente: Ley 1551 de 2012,

a) Coordinación. Las autoridades municipales, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, deberán conciliar su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles.

b) Concurrencia. Los municipios y otras entidades estatales de diferentes niveles tienen competencias comunes sobre un mismo asunto, las cuales deben ejercer en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas.

c) Subsidiariedad. La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial a las entidades de menor desarrollo económico y social, en el ejercicio de sus competencias cuando se demuestre su imposibilidad de ejercerlas debidamente.

d) Complementariedad. Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, los municipios podrán hacer uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios;

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;

f) Responsabilidad y transparencia. Los municipios asumirán las competencias a su cargo, previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial, garantizando su manejo transparente.

En desarrollo de este principio, las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia

g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a

Particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal. ." (Artículo 4)

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de desarrollo está contenido en 4 títulos así: TÍTULO I.-GENERALIDADES, TÍTULO II.-PARTE ESTRATEGICA, TÍTULO III.-PLAN DE INVERSIONES, TÍTULO IV.- DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO II CARACTERIZACION DEL ESCENARIO GENERAL

ARTÍCULO 7. CARACTERIZACION DEL ESCENARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PADILLA.

I. RESEÑA HISTORICA

Los antecedentes de la fundación de Padilla se remontan a 1917, cuando la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza número 51, por la cual se fomenta "La Fundación de la Población de El Caño, sancionada por el entonces Gobernador del Departamento del Cauca Antonio Paredes. A petición de los fundadores que eran los señores Gonzalo Lobo, Antonio Muñoz, Apolinar Herrera, enviaron un memorial al señor Julio Cesar Caicedo, solicitándole una porción de terreno para la fundación del Corregimiento de Padilla, logrando finalmente la obtención de 30 hectáreas, que dio formación al Corregimiento dependiente del Municipio de Corinto Cauca. Su economía se fundamentó en el cultivo del tabaco, que producía una hoja de excelente calidad, con los cultivos de cacao, café, maíz y plátano en minifundios. Para entonces Padilla llegó a ser el primer productor en calidad y cantidad de plátano del Departamento del Cauca, además de la gran producción de café y cacao.

Las riberas de los ríos hasta su cabecera estaban protegidas por numeroso arbustos, con abundante agua y caña brava; los ríos Guengue, La Paila, Río Negro, El Hato y otras quebraditas tenían abundante caudal en todo el tiempo, los productos agrícolas, la guadua, caña brava y hojas de palmiche (que se utilizaban para la construcción del techo de las viviendas), eran movilizadas en balsa o en champanes.

En 1967 se organiza un comité Pro-municipio y el diputado a la asamblea Luis Eulfo Medina Salazar, en asocio del honorable Diputado por el

Municipio del Patía, señor Aníbal Arcila, quienes presentaron los proyectos a la honorable Asamblea Departamental del Cauca, con el fin de segregarse del Municipio de Patía, los Corregimientos de Argelia y Balboa, y del Municipio de Corinto, al Corregimiento de Padilla, mediante las ordenanzas Numero 2, 3 y 4 del 30 de Noviembre de 1967; los cuales empezaron a funcionar el Primero (1°) de Enero de 1968, siendo Padilla el Municipio N° 36 del Departamento del Cauca.

II. CARACTERIZACION GENERAL

El municipio de Padilla, hace parte de los 178 municipios de la región Pacífico, localizados en 4 departamentos (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca), que se caracterizan por su privilegiada ubicación en la costa del Océano Pacífico, su biodiversidad y riqueza hídrica. Esta región está rezagada en indicadores sociales y económicos con respecto al resto país. Según la metodología de tipologías de desarrollo municipales y departamentales definida por el DNP, en el nivel departamental en la región Pacífico, ninguno de sus departamentos cuenta con entorno robusto, tres de sus departamentos son de entorno intermedio y Chocó tiene un entorno temprano. A nivel municipal, sólo el 3% de sus municipios tiene un entorno robusto, más de la mitad (52%) tiene un entorno de desarrollo intermedio y una proporción significativa (45%) cuenta con un entorno de desarrollo temprano donde se ubica Padilla con tipología F (DNP) con brechas en la mayoría de las diez variables analizadas por lo tanto el enfoque de cierre de brechas para el diagnóstico que soporte las decisiones de la gestión e inversión contenidos en este Plan será lo que permita un desarrollo más inclusivo y homogéneo, como lo indica el DNP.

Entorno del desarrollo: Temprano

Tipología: F (DNP)

Categoría: (Ley 617 de 2000): 6

Clasificación. Según la caracterización Municipal del Entorno de Desarrollo que realiza el Departamento Nacional de Planeación, le corresponde la clasificación de **Temprano** que comparte con 209 municipios tipo F. Se identifica entonces como uno de los municipios "...apartados o desconectados de los mercados, con participación muy pequeña en el PIB nacional y con economías poco especializadas. Su baja conexión a los grandes centros urbanos y la mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser localidades rurales. La capacidad de gerencia el desarrollo desde las instituciones locales requiere impulso para lograr transformaciones de indicadores sociales y superar en muchos casos flagelos relacionados con el conflicto armado." (DNP. Tipologías

Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. Bogotá, Colombia. 2015).

Extensión: 68 Km² (IGAC)

Vocación: agrícola. De acuerdo con IGAC (2008), el municipio de Padilla, por sus características topográficas, climáticas y de suelos, es un municipio con una

vocación de uso del suelo netamente agrícola, apto para el establecimiento de cultivos transitorios semi intensivos (92%) e intensivos (8%). A diferencia del departamento del Cauca que presenta una oferta ambiental donde predominan áreas prioritarias para la conservación (49%), seguida de áreas con vocación de uso agrícola y ganadero (42%). Un 9% están bajo figuras de áreas protegidas o de protección legal. (SIG- Municipales-Padilla-Cauca. IGAC.2013)

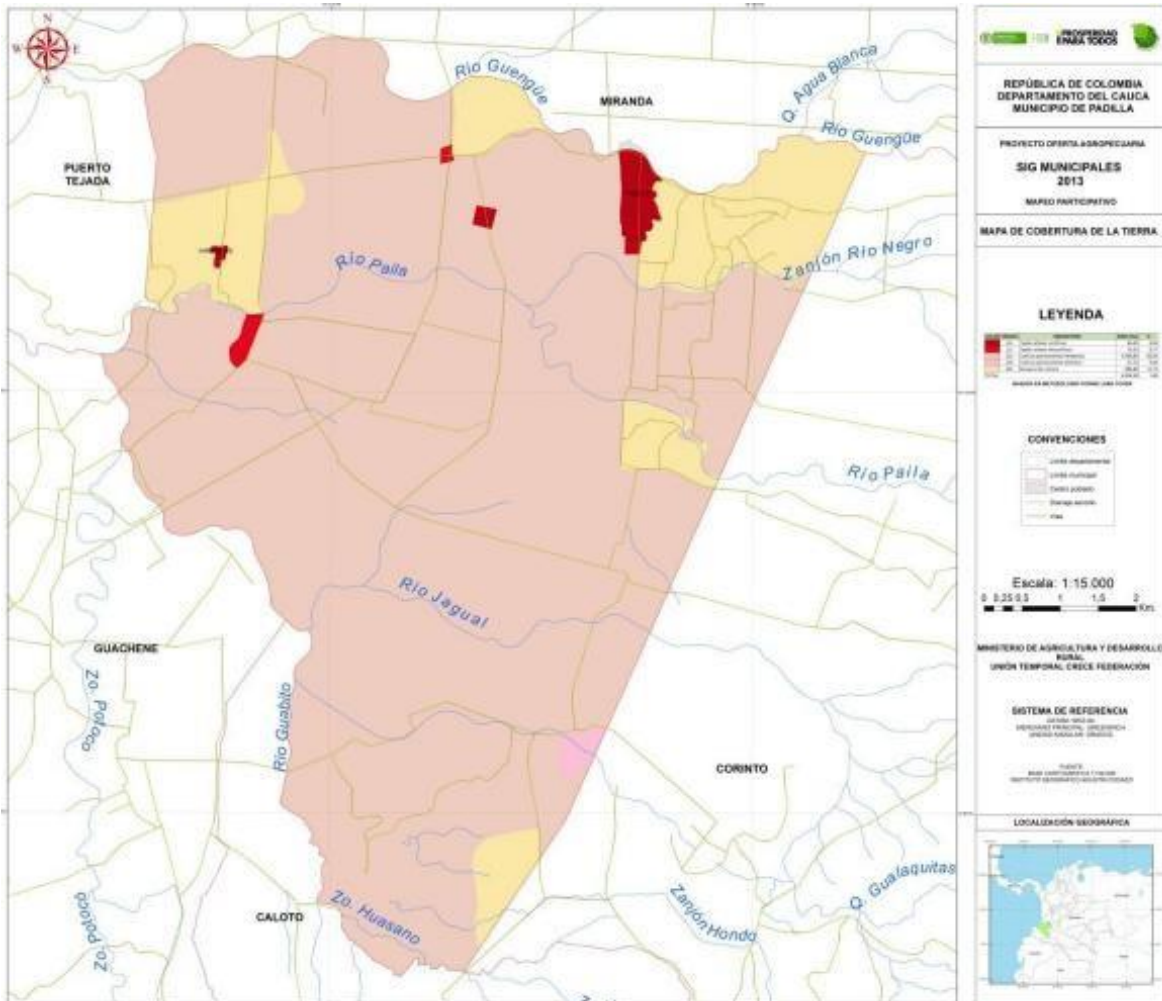


Ilustración 3 Mapa de uso del suelo del Municipio de Padilla, departamento del Cauca (Fuente: Mapeo participativo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Unión Temporal Crece-Federación, 2013)

COLOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%
	111	Tejido urbano continuo	64,42	0,93
	112	Tejido urbano discontinuo	18,55	0,27
	221	Cultivos permanentes herbáceos	5.960,90	85,66
	223	Cultivos permanentes arbóreos	27,72	0,40
	241	Mosaico de cultivos	886,80	12,74
TOTAL			6.958,39	100

Población:

Población: 9.937 Habitantes (DANE Proyección 2018)

Densidad poblacional: 146,13 Hab / Km² (2018)

Población Urbana 4.380,00, 49.98%. (DANE-2018)

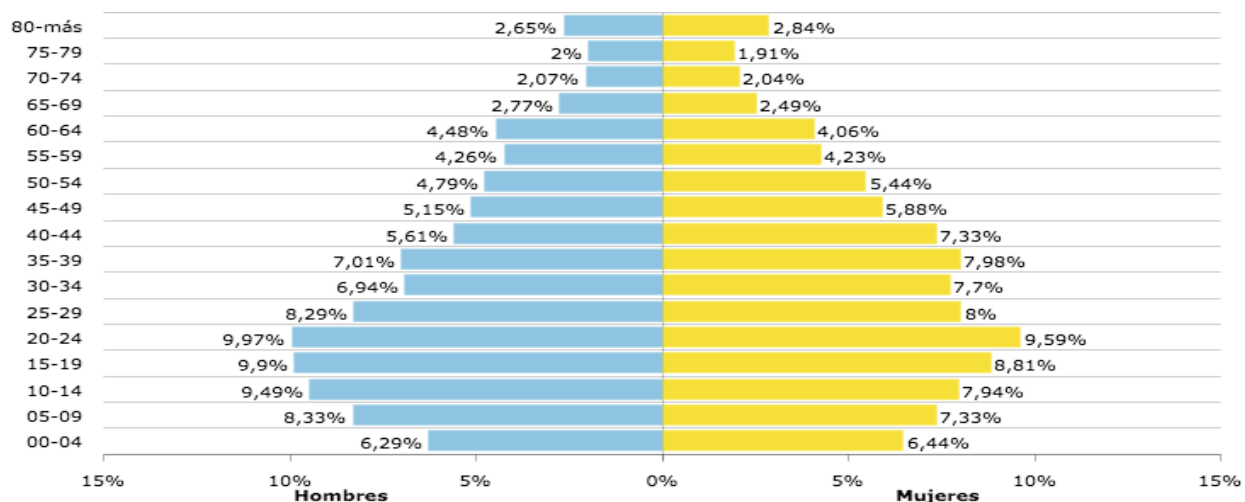
Población Rural: 4.383,00, 50.02%. (DANE-2018)

Población étnica: 99.26% afrocolombiana

Población indígena	57,00	2005
Población negra, mulata o afrocolombiana	7.741,00	2005
Población étnica total	7.798,00	2005
Población de origen étnico en resguardos indígenas	0,00	2017
Número de resguardos indígenas en el territorio	0,00	2017

Fuente: TERRIDATA-DNP

Pirámide Poblacional



Fuente: Censo población y vivienda 2018

Dinámica demográfica y poblacional

Dimensionar y reconocer a la población como una entidad activa en constante transformación, en interdependencia con el territorio, demandante de bienes y servicios, como sujeto de derechos, de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo, es necesario para la planeación de la gestión. Se observa la base contraída lo cual es indicativo de una pirámide regresiva lo que indica que la tasa de natalidad ha descendido y tiende a envejecer la población

Población total de hombres	4.152,00
Población total de mujeres	4.611,00

Fuente: DANE censo 2018

Con relación al crecimiento poblacional, el país tuvo un aumento del 12,5% en el periodo intercensal entre el CG20057 y el CNPV20188 , y Cauca tuvo un aumento de 15,4% en el mismo periodo. Padilla se encuentra entre los municipios con un crecimiento porcentual menor al 50%. “Los municipios con bajo crecimiento (menor a 50%) tienen como desafíos: dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; tienen oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos.”, recomienda el documento DANE-DNP. Triadge Poblacional departamento del Cauca-2020.pag.7

El análisis de estructura divide la población en 3 grupos de edad: menor de 15 años, de 15 a 59 años y de 60 años o más por municipio y, a nivel departamental y nacional. Los menores de 15 años y las personas de 60 años y más son entendidos como población dependiente, y las personas de 15 a 59 años se entienden como la población potencialmente activa.

Según el CNPV2018 la población colombiana está compuesta en su mayoría por personas entre 15 y 59 años (64%), mientras que su población menor a 15 años es el 23%, sobre el total de habitantes en el país, y el 13% son personas de 60 años o más. La estructura de población del departamento del Cauca es similar, con una proporción de población joven de 25%, con una proporción de población potencialmente activa de 63% y la misma proporción de población adulta mayor (13%) respecto al total nacional. El municipio de Padilla, se encuentra entre las poblaciones con estructuras adultas-jóvenes, cuya recomendación en el citado documento indica “Las poblaciones con estructuras adultas-jóvenes tienen desafíos en la garantía de educación media y

superior, promoción del Empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.”.

En 2018, en Colombia 3 de cada 4 personas viven en área urbana a diferencia del departamento del Cauca donde 2 de cada 3 personas viven en área rural. Padilla es uno de los municipios con población mayoritariamente rural no obstante por una mínima diferencia, aproximándose a estar en equilibrio como se observa en los datos antes citados. Esto coloca a los dos desafíos, para lo rural y lo urbano en igual prioridad:

1. Cuando una población es mayoritariamente urbana se tienen desafíos normalmente asociados a la prevención y reparo del medio ambiente, desarrollo inmobiliario y de espacio público, promoción de servicios sociales urbanos (educación, salud y protección), de formación técnica y profesional y generación de empleo; las oportunidades que tiene el gobierno local son el crecimiento de población laboral que aporta al desarrollo económico del territorio. Los municipios con población mayor de 75 % deben profundizar más en los anteriores desafíos y oportunidades.
2. Cuando una población es mayoritariamente rural los desafíos son la promoción y gestión de la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del municipio, realizar mantenimiento a la infraestructura pública y servicios públicos, mejorar los recursos tecnológicos y fortalecer la participación ciudadana ; las oportunidades que tienen estos municipios son el mejoramiento de los servicios sociales (educación, salud y protección), el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias.

Tasa de fecundidad.

La fecundidad temprana se ha vuelto de interés político a nivel global. Estos indicadores representan el número de nacidos de niñas de 10 a 14 años por cada 1000 niñas de 10 a 14 años. La proporción de mujeres entre 15 a 49 años atendidas por los servicios de salud en Cauca, que solicitaron y les fueron suministrados algún método de anticoncepción y/o planificación familiar, fue de 20 % en el 2017, menor al total nacional que fue del 23% para el mismo año, desafío para Padilla en cuanto a la tasa de fecundidad que tiene una tasa

menores a 50 pero que no remite sino que presenta una tendencia a aumentar.

Violencia de género

“Este componente hace referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género y la han notificado para el año 2018. La violencia sufrida puede ser diferenciada por: física, psicológica, negligencia y abandono, y sexual. A partir de la información, podemos observar que en Colombia el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 30% con violencia sexual, el 12% con negligencia y abandono y el 8% se trata de la violencia psicológica. Para el caso de Cauca el 53% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 38% con violencia sexual, el 6% con negligencia y abandono, y el 3% con violencia psicológica. Con respecto a las demás entidades territoriales, las que reflejan un mayor porcentaje de violencia física son: Villa Rica, Almaguer, Buenos Aires, Rosas, Miranda, Mercaderes, Argelia, López (Micay), Santa Rosa, **Padilla**, La Sierra, Timbío, Puerto Tejada, Piendamó, Popayán, Balboa, Puracé, Patía (El Bordo), Cajibío, Piamonte, La Vega, Florencia, Toribio, Totoró, Caldono, Jambaló, Santander de Quilichao y Silvia; los municipios de Guachené y San Sebastian registran la mitad de violencias físicas y la mitad sexuales; los municipios donde el mayor porcentaje de violencia es la sexual son: Suárez, El Tambo, Caloto, Sotara, Timbiquí, Inza, Paez, Guapi, Corinto, Morales y Sucre. En el municipio de Bolívar la mayoría de violencias se encuentran entre la física y la sexual.” Indica el documento citado DANE-DNP Triadge Cauca-2020

Contexto socioeconómico del departamento

En el 2018 el Producto Interno Bruto (en adelante PIB) de Cauca ascendió a \$17,5 miles de millones de pesos corrientes, lo que representó el 1,8% del PIB nacional (\$978,5 miles de millones de pesos corrientes) y estuvo asociada principalmente a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En cuanto al PIB departamental en 2017, Popayán aportó un valor agregado⁴ de 27%, Caloto aportó el 11%, Santander de Quilichao aportó el 10% y los demás municipios aportaron un valor agregado menor a 5%, entre los que se encuentra Padilla (Fuente: DANE-DNP. Triage poblacional Departamento del Cauca-2020)

Calidad de vida:

En Colombia oficialmente se dispone de dos mediciones oficiales de pobreza, el Índice de Pobreza Multidimensional IPM, que en 2018 la pobreza

multidimensional fue 19,6% para el total nacional, cuya medición en Padilla se publica para el 2005 de 63.9 el IPM. En cabecera 59.4 y rural 67.9 El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad y da una idea general del número de personas que viven en la pobreza, indicador que constituye una cifra que requiere alto esfuerzo de autoridades territoriales y nacionales para impactarla positivamente en sus cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores. Para el 2018 el IPM en las cabeceras fue de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras. Por región, Pacífica 33,3% sin incluir Valle. (DANE Boletín Técnico 3 de Mayo de 2019). Con variables referidas a vivienda, específicamente a manejo de excretas, pisos, hacinamiento crítico, acceso a servicios de salud, a fuentes de agua y largo periodo de desempleo, que se observan en el municipio.

En el contexto nacional el segundo indicador, la Incidencia de Pobreza Monetaria, que refleja la capacidad de un hogar para afrontar las exigencias mínimas para vivir (costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios) si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.029.732. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.132.956; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$676.740; (DANE Boletín Técnico 3 de Mayo de 2019) Para el 2018 del total nacional es de 27% y para Cauca es de 51%. En cuanto a la incidencia de pobreza monetaria extrema en el 2018 es de 7,2% para el total nacional y para Cauca es de 23%. En ambos casos es mucho mayor la incidencia en Cauca respecto al total nacional. (Fuente: DANE-DNP. Triadje poblacional Departamento del Cauca-2020)

Índice de Desarrollo Integral-2018

Con el ajuste al instrumento y la metodología para evaluar la gestión territorial en la vigencia 2018, el resultado es del Índice de Desarrollo Integral –IDI-es de 37.9%, por debajo de la media para este entorno, que es de 54.65%, indicador que será la línea base del presente cuatrienio.

Este marco es indicativo de los resultados e impactos derivados de la gestión de

la Administración en cumplimiento de la misión del ente territorial a partir del Plan de Desarrollo Territorial y evidencia los retos sectoriales de continuidad a los logros o metas alcanzados o por alcanzar.

Avances del Modelo de Planeación y de Gestión (MIPG).

El cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y modificado por el Decreto número 1499 de 2017 no se ha implementado.

El puntaje por DIMENSIONES-2018 obtenido con la información reportada conserva la media entre 35 y 41 puntos teniendo entidades pares con 90 puntos en varias dimensiones:

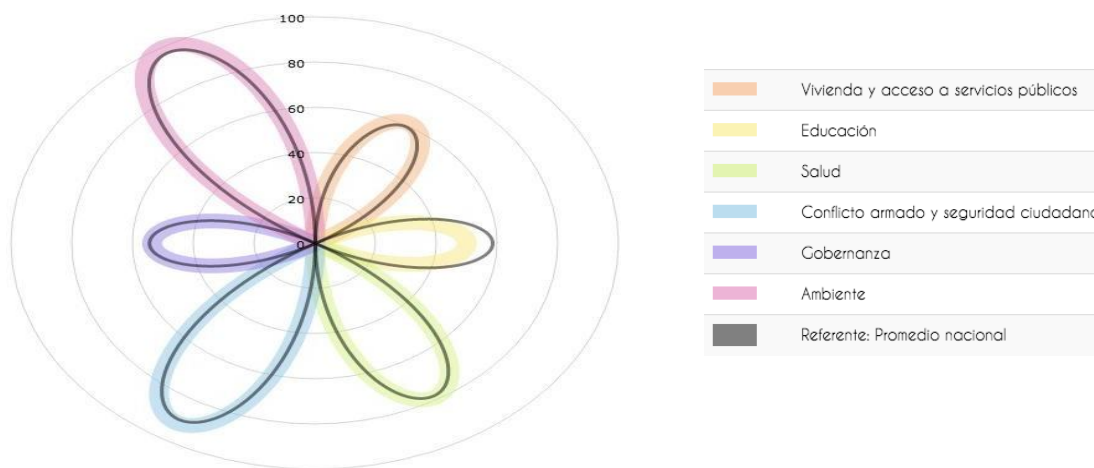
D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
36.8	37.4	35.8	38.2	35.3	41.5	37.1

El puntaje por POLITICAS en gobierno digital y participación ciudadana se debe hacer el mayor esfuerzo:

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	POLÍTICA 2 Integrada	POLÍTICA 3 Planeación Institucional	POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POLÍTICA 6 Gobierno Digital	POLÍTICA 7 Seguridad Digital	POLÍTICA 8 Defensa Jurídica
39.4	31.2	36.8	50.8	38.4	29.3	33.7	41.3
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	POLÍTICA 14 Gestión Documental	POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	POLÍTICA 16 Control Interno
35.8	31.9	39.6	28.3	38.2	42.5	41.5	37.1

Indicadores de Bienestar

De acuerdo con los indicadores de bienestar agrupados en 6 dimensiones: servicios públicos, educación, salud, seguridad y convivencia, ambiente y gobernanza institucional con base en la información disponible se presenta en pétalos y entre más lejos del centro esté cada uno de los pétalos, mejor se encuentra la entidad territorial en esa dimensión, observando que se comportan bien ambiente en razón a que el conflicto de usos de suelo no tiene incidencia y seguridad, así:



Los indicadores porcentuales miden las siguientes variables:

Acceso a servicios públicos	48,44	Cobertura de energía rural Penetración de internet Cobertura de acueducto y alcantarillado
Educación	41,21	Cobertura de educación media Cobertura de transición Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje
Salud	90,77	Mortalidad infantil Cobertura de vacunación pentavalente Cobertura de salud
Seguridad	90,10	Hurtos por cada 10,000 habitantes Homicidios por cada 10,000 habitantes Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

Gestión presupuestal y la ejecución de los recursos

Tomando lo reportado en el Sistema de Evaluación y Eficacia, SIEE, en el cuatrienio se evidencia que Según reporte presupuestal al FUT, el sector de mayor inversión es la salud, por la cobertura del régimen subsidiado seguido de educación, agua potable, movilidad (transporte) y fortalecimiento institucional.

A.1. Educación	1585129206
A.2. Salud	14859471716
A.3. Agua potable y saneamiento básico	1339772704
A.4. Deporte y recreación	534542523
A.5. Cultura	247726038
A.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	182792318
A.7. Vivienda	24800000
A.8. Agropecuario	195183846
A.9. Transporte	1206215000
A.10. Ambiental	5000000
A.11. Centros de reclusión	0
A.12. Prevención y atención de desastres	66318558
A.13. Promoción del desarrollo	632977520
A.14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	419002088
A.15. Equipamiento	126075903
A.16. Desarrollo comunitario	59830000
A.17. Fortalecimiento institucional	1321532160
A.18. Justicia y seguridad	395203473

En imagen las cifras se observan con fácil comprensión así:



Presupuesto ejecutado 2016-2019

SECTOR	2016	2017	2018	2019
A.1. Educación	384546000	524472559	373259390	302851257
A.2. Salud	3770031000	3712185921	4028110154	3349144641
A.3. Agua potable y saneamiento básico	219318000	451685267	373398529	295370908
A.4. Deporte y recreación	60886000	106759489	298041911	68855123
A.5. Cultura	44303000	93569545	77788493	32065000
A.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	16177000	152393000	9683318	4539000
A.7. Vivienda	16800000	8000000	0	0

A.8. Agropecuario	49434000	63518865	57590581	24640400
A.9. Transporte	1206215000	0	0	0
A.10. Ambiental	5000000	0	0	0
A.11. Centros de reclusión	0	0	0	0
A.12. Prevención y atención de desastres	38039000	24783100	3496458	0
A.13. Promoción del desarrollo	0	209389427	370624802	52963291
A.14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	112241000	132641582	122189726	51929780
A.15. Equipamiento	36680000	46239960	4924000	38231943
A.16. Desarrollo comunitario	23000000	30800000	0	6030000
A.17. Fortalecimiento institucional	478656000	406332999	240566661	195976500
A.18. Justicia y seguridad	81531000	153420187	74644384	85607902

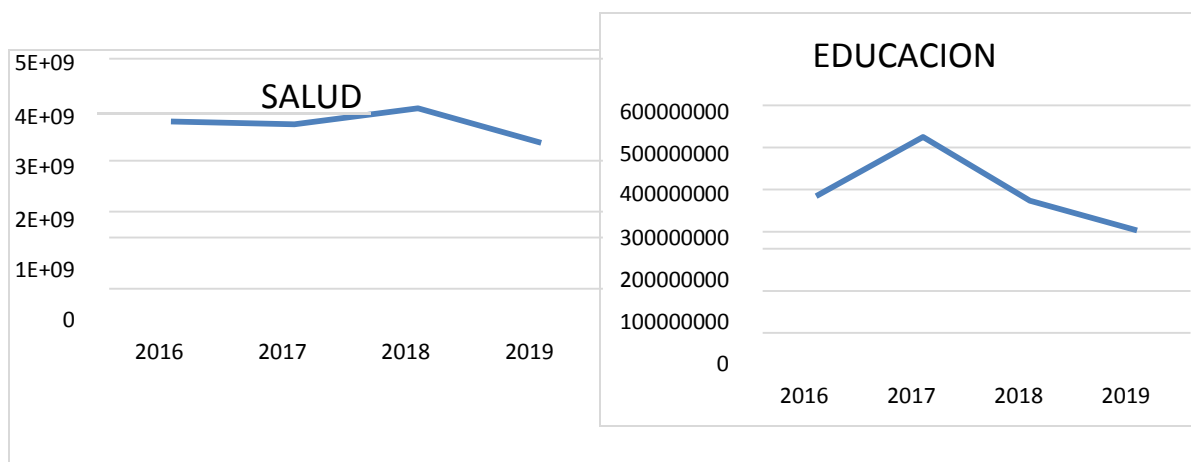
Se observa con presupuesto ejecutado que el sector justicia, específicamente centros de reclusión en cero (0) en atención a que en el municipio no se dispone de tal servicio, solamente en la propia estación de policía temporal en la etapa sin resolver situación.

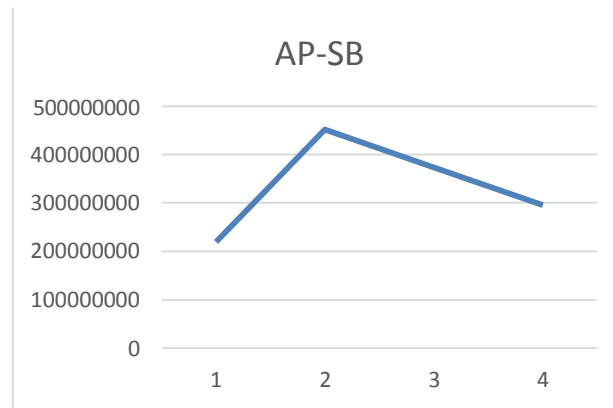
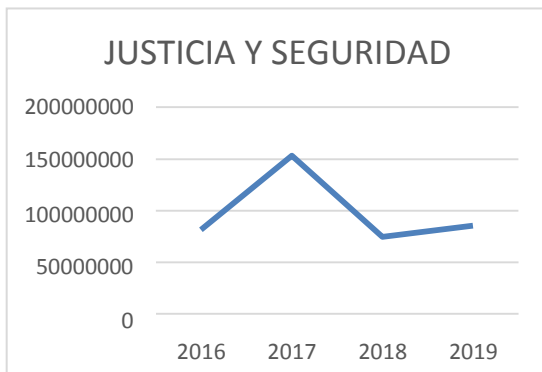
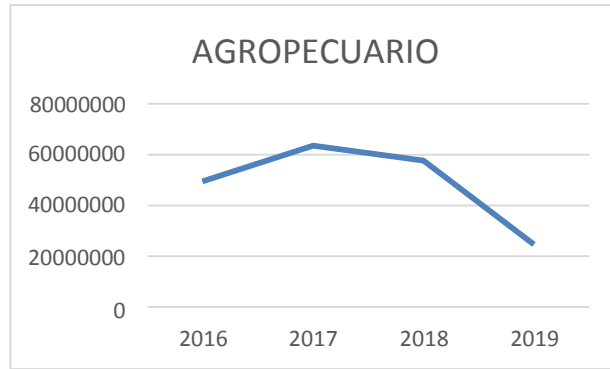
El sector vivienda se observa sin recursos ejecutados en 2018 Y 2019.

Transporte y sector Ambiental sin inversión en 2017, 2018 y 2019

Desarrollo comunitario sin presupuesto ejecutado en 2018.

En imágenes se observa por sectores el comportamiento del cuatrienio así:





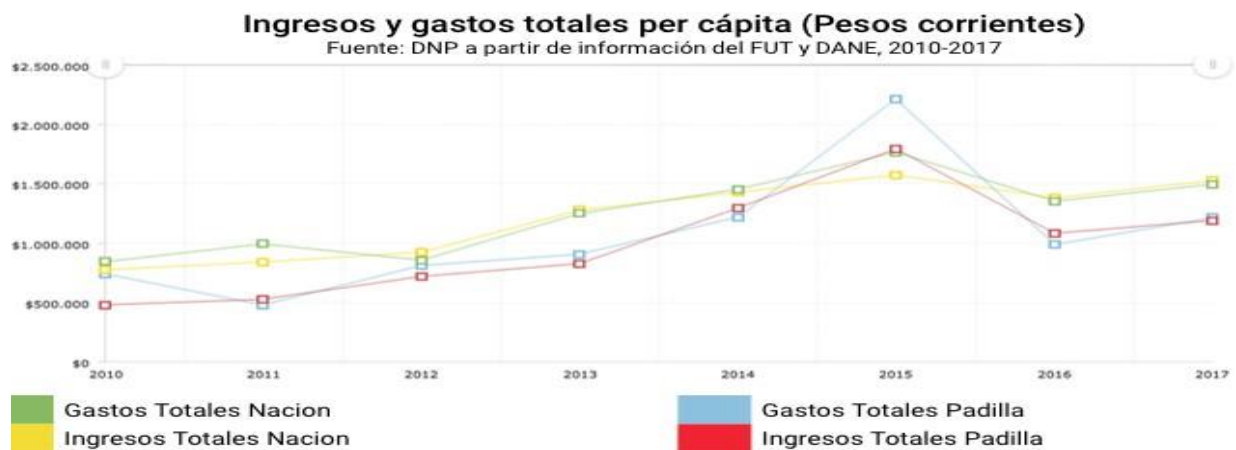
Fuente: DPN-SIEE

La tendencia de la inversión por sectores es decreciente por anualidad a excepción de equipamiento de 2018 a 2019.

La distribución por sectores de los recursos del SGP es la siguiente:

Categoría	Pesos corrientes (2018)
Educación	308.158.440 (8,07%)
Salud	1.540.060.466 (40,31%)
Agua potable	368.656.828 (9,65%)
Propósito general	1.573.586.428 (41,19%)
Alimentación escolar	29.716.085 (0,78%)

Viabilidad financiera: La imagen muestra equilibrio entre ingresos y gastos con corte a 2017 en cumplimiento de la Ley 617 de 2000



Fuente: ficha DAPN

TÍTULO II.-PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO I

DIRECCIONAMIENTO, VISION, MISION Y CONTEXTO ESTRATEGICO

ARTÍCULO 8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Para definir la visión y misión que determinan la cadena de valor del Plan de Desarrollo 2020-2023, se tuvo como referente la propuesta del Programa de gobierno, las generalidades del territorio, la cultura de nuestras gentes, el trabajo participativo prospectivo de formulación, en el cual se definió los escenarios de acción. Estos parámetros permitieron identificar variables para construir la visión y misión de corto plazo al 2023.

ARTÍCULO 9. VISIÓN 2020-2023: Municipio con una gestión pública transparente, participativa, eficiente con el uso de los recursos públicos y el manejo sostenible del medio ambiente que promueve el valor de la riqueza étnica-cultural con fuerza productiva para la integración de acuerdo con las tendencias y variaciones de un mundo globalizado para mejorar la calidad de vida de los habitantes desde la satisfacción de los derechos sociales, humanos, económicos y ambientales.

VISION A 2032 Según el escenario prospectivo elaborado en el estudio Pedenorca: *"En el año 2032, el Norte del Cauca es una subregión pujante gracias a la puesta en marcha de un modelo de eco-desarrollo diverso, incluyente y en paz que respeta la familia, la mujer, su diversidad eco- sistémica, cultural, generacional, étnica (afros e indígenas) y campesina. Asimismo mantiene relaciones de armonía entre el territorio y las actividades y los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil."*

ARTÍCULO 10. MISION 2020-2023. Responder con una organización con un modelo de gestión implementado, a las necesidades sociales del municipio desde un proceso de cambio donde la gestión social en la que todos suman es la sinergia del logro del bienestar

ARTÍCULO 11. CONTEXTO ESTRATÉGICO El Contexto Estratégico es una herramienta técnica fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo partiendo del análisis de la información más relevante sobre el estado actual, para describir las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo del municipio de Padilla.

Región pacífico. Padilla se encuentra en límites del departamento del Cauca y

del Valle, en la región pacífico, que está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el Norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico.

Alianza del Pacífico (AP) uno de los más importantes acuerdos comerciales de naturaleza abierta que ha tenido el país y donde la Región Pacífico se convierte en el protagonista, establecida en 2011 por cuatro naciones de América Latina, Chile, Colombia, México y Perú, con el fin de eliminar barreras al comercio a los cuatro pilares de libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De esta forma, el bloque se posiciona como un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que lo integran.

Ejes y equipamientos para la competitividad nacional y conexión con el país.

El ámbito de inserción del Departamento en el país se asocia al área de influencia de la Región Pacífico y a aquellos proyectos cuya gestión y financiación se soportan en inversiones de la nación en regiones contiguas al Valle del Cauca. El principal hecho que tiene una relevancia nacional e internacional, es el Puerto de Buenaventura por la función estratégica que cumple, permitiendo más del 60% de las exportaciones e importaciones del país, hecho que ha privilegiado conexiones que acercan la región Central del país con el Pacífico.

Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del

PEDCTI - Plan ConCiencia Cauca La formulación del Plan parte de la expectativa de consolidación de una nueva política de CTI en el país, donde la regionalización cobra un valor significativo en Colombia, en la conversión del conocimiento en fuente de riqueza y prosperidad para todos. Pensado para este momento de emergencia que requiere un nuevo orden participativo regional con base en el conocimiento; el país evolucionará hacia un país de regiones, preservando la soberanía y la unidad nacional, pero con una capacidad descentralizada en la decisión autónoma que le compete a las regiones en la construcción de su futuro.

Ecorregiones estratégicas:

1. El Cauca nacen tres de los más grandes ríos del país: Cauca, Magdalena y Caquetá, además del Patía, es considerado como la despensa hídrica del país, vital para la sostenibilidad ecosistémica y económica del país por su oferta hídrica y biológica

2. El Valle medio del Río Cauca, que corresponde al Valle Geográfico del Río Cauca en jurisdicción del Departamento y se caracteriza por cultivos de buen nivel tecnológico que se ubican en la planicie sobre Los suelos con mejores condiciones productivas y su dinámica están vinculados significativamente a Padilla

3. En esta subregión el principal producto es la caña de azúcar que se acompaña en menor medida actividades de ganadería bovina (carne), cultivos de cereales (arroz, sorgo y soya), piña y yuca. La explotación de oro y carbón es una actividad relevante especialmente en los municipios de Suárez y Buenos Aires en donde se registra un impacto severo sobre los recursos naturales (CRC, 2002). El proceso agroindustrial del azúcar, materializado a gran escala por los ingenios azucareros, ha dinamizado el establecimiento de otras empresas en sectores como papel, químicos, alimentos, entre otros, que se han instalado en los parques industriales acogidos a los beneficios de la Ley 218 de 1994 (Ley Páez). Esta proliferación de empresas ha traído consigo serios problemas en el uso del suelo, destacándose la expansión del cultivo de caña que ha desplazado los cultivos de pancoger de comunidades afro descendientes y campesinas, así como la contaminación atmosférica producto de las emisiones industriales y las quemas de los cañaduzales, otro aspecto crítico son los vertimientos de aguas residuales domésticos e industriales a las fuentes hídricas de la zona (especialmente Cuencas Palo y Paila) y la elevada demanda de agua para consumo que se disputa permanentemente entre abastecimiento humano y productiva (CORPOPALO, 2003; CRC & UNICAUCA, 2009).

Identidad Territorial: El Norte del Cauca ha construido una identidad territorial y fuerte sentido de pertenencia, sustentado en su gente, historia y cultura. Varias de las expresiones culturales son reconocidas como patrimonio cultural e inmaterial. La subregión es una potencia deportiva reconocida a nivel nacional e internacional. La subregión cuenta con autonomía política, administrativa, y financiera, y con una mayor articulación institucional a todo nivel. Con la firma de los acuerdos de paz, la subregión atendió eficazmente a la población víctima y avanzó en los procesos de Verdad, Justicia y Reparación y de restitución, titulación y acceso a la tierra, permitiendo que la población goce de ese derecho. Los gobiernos territoriales realizan una gestión eficiente y transparente, con mecanismos de participación y buen gobierno, lo que permitió la mejora notable de la infraestructura de servicios públicos básicos y de conectividad interna y con el país, y además de la cobertura, calidad y pertinencia en salud, educación y TIC, cerrando así las brechas de desigualdad e inequidad a un ritmo sostenido. Se

redujo en forma significativa la delincuencia, la presencia de actores armados, la violencia

Intrafamiliar, y las áreas en cultivos de uso ilícito se substituyeron por proyectos alternativos. El sistema de justicia opera de manera eficiente y los niveles de impunidad son bajos.

La subregión del Norte del Cauca concentra la mayor actividad económica del departamento; los sectores más representativos de la economía de la subregión son la industria, el comercio y la agricultura. En el territorio se pueden identificar cinco subsistemas productivos: el Industrial-empresarial en la zona plana; el comercial y de servicios; la economía rural (mayormente ubicado en la zona de montaña); la minería y el de servicios ambientales. En contraste a lo anterior, el territorio presenta altos niveles de pobreza, inequidad y conflicto social, además los modelos actuales de producción no son sostenibles, en contradicción con la vocación del suelo y han venido desplazando el modelo de producción tradicional. El anterior diagnóstico lo complementa el ejercicio del cierre de brechas elaborado por la DDTSDNP que ratifica la disparidad en la subregión.

El sector privado, incluyendo a las empresas en Zonas Francas y Parques Industriales y las Mipymes, presentan una buena dinámica, gracias a que se estableció una oferta apropiada de servicios de formación y de apoyo a las empresas y al emprendimiento, lo que impulsó la empleabilidad, su articulación con la economía rural y las Alianzas Público-Privadas, y la práctica de la responsabilidad social empresarial. La economía rural, incluyendo a la agroindustria rural, liderada por campesinos, afros e indígenas, es clave para el desarrollo y dispone de servicios financieros y no financieros apropiados, avanzando considerablemente en temas como asociatividad, diversificación productiva, generación de valor agregado y mercadeo. Existen productos con marca región, con reconocimiento nacional e internacional y se consolidaron empresas que aprovechan la oferta ambiental de manera sostenible y el potencial etno-ecoturístico regional. La institucionalidad presente, incluyendo las entidades de formación del conocimiento, se articula entre sí y con el sector privado, con la comunidad y con las organizaciones sociales, para actualizar su oferta institucional y apoyar la generación de empleo y la investigación e innovación en temas prioritarios para el territorio, tales como: el manejo de ecosistemas, socio-culturales, biotecnología, servicios ambientales, uso de la biodiversidad, entre otros.

Fortalecimiento de las relaciones entre la institucionalidad pública, el sector empresarial y las organizaciones étnicas y sociales, fortaleciendo la vecindad

Norte Caucana para alcanzar la visión del territorio Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y Garantizar la vida en el territorio. Generar una marca-región para afianzar la identidad Norte Caucana y la promoción de sus gentes, culturas, productos y servicios, y su decisión de vivir en un territorio de paz. Impulso a la educación, investigación, ciencia y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano Norte Caucano con capacidades para transformar la realidad. (PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL CAUCA 2032 – PEDENORCA)¹

Estos fundamentos se insertan en el Plan de Desarrollo que pone como apuesta:

1. El Rescate y puesta en valor del patrimonio cultural
2. Potenciar la vocación deportiva y el prototipo de deportista
3. Diseñar y promocionar una marca territorial que ponga en valor las culturas, productos y servicios
4. Diseñar y poner en marcha un modelo de promoción y consumo de nuestros productos como mecanismo de solidaridad y articulación urbano-rural.
5. Pensarnos insertados en un mundo global

CAPITULO II ANALISIS DE BRECHAS

ARTÍCULO 12. ANALISIS DE BRECHAS. El análisis permite formular metas para el cierre de brechas a partir de la identificación en el territorio Municipal. El objetivo es ejecutar proyectos orientados al cierre de brechas garantizando derechos de la población al acceso y permanencia de los servicios básicos para disminuir población rural-urbana.

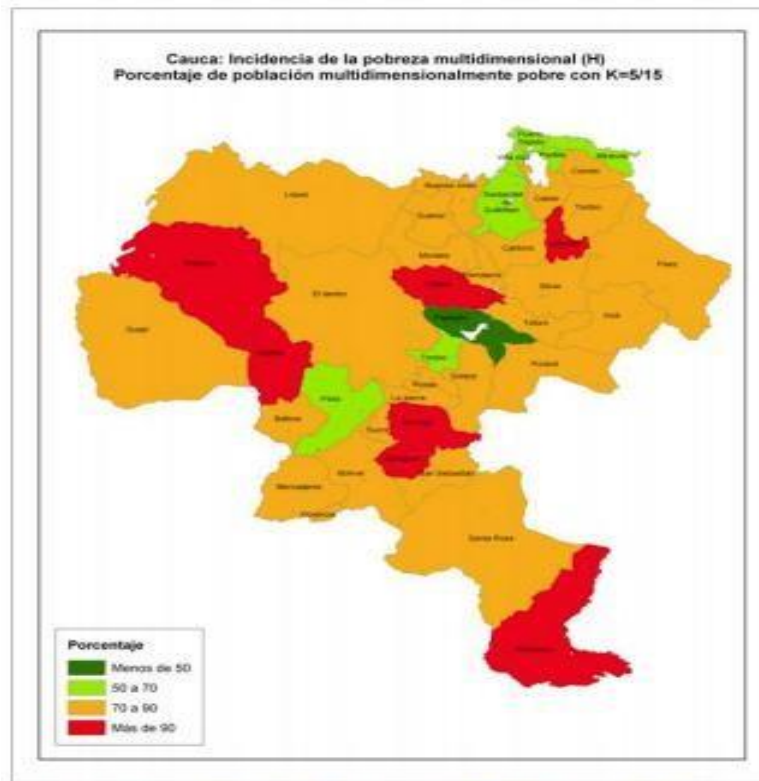
ARTÍCULO 13. ANALISIS DE LA BRECHA DE POBREZA Y DESIGUALDAD. El fenómeno De la pobreza, medida a través de la denominada pobreza monetaria, En Padilla el Índice de Pobreza Multidimensional IPM², para el 2005 fue de 63.9

¹ Planificación prospectiva territorial realizada en el Norte de Cauca, entre el 2014 y el 2015, con un horizonte de planificación al año 2032. El proceso de formulación contó con la orientación metodológica de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento de Planeación Nacional (DNP) y con el apoyo técnico y financiero del Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR) de USAID, ACIDI-VOCA, Programa Colombia Responde y el Grupo de Proyectos Especiales del DNP, y la Coordinación del Contrato Plan del Norte del Cauca (CPNC).

² El Índice de Pobreza Multidimensional IPM para Colombia considera cinco dimensiones y 15 indicadores de privación, cada uno con igual ponderación. Se considera que un hogar está en

condición de pobreza si tiene privaciones en cinco de los 15 indicadores (K=5/15)

En cabecera 59.4 y rural 67.9 (DNP) La Incidencia de la Pobreza Multidimensional-IPM promedio en la región del Norte del Cauca es de 74,91%, el del departamento 71,71% y el nacional 49,60%



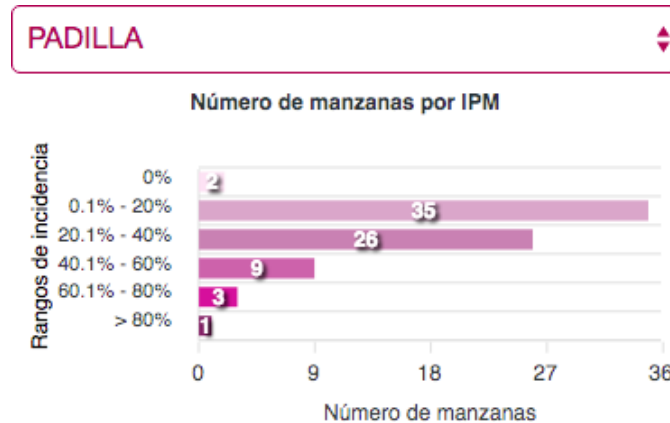
Fuente: Cálculos DNP-SPSCV con datos Censo 2005.

A continuación se presenta el porcentaje de hogares de la región que en promedio sufre privación por cada una de las variables que componen el IPM que se mostraron por DNP como fundamento del Contrato Plan y son referentes del avance en nuestro municipio:

- Logro educativo (81,53%).
- Analfabetismo (24,09%).
- Asistencia escolar (14,98%).
- Rezago escolar (37,43%).
- Acceso servicios para la primera infancia (27,64%).
- Trabajo infantil (6,52%)
- Tasa de dependencia económica (51,84%).
- Tasa de empleo formal (93,92%).
- Aseguramiento en salud (57,56%).
- Acceso a servicio de salud dada necesidad (17,35%).

- Acceso a fuente de agua mejorada (35,26%)
- Eliminación de excretas (29,57%).
- Pisos (33,21%).
- Material paredes exteriores (6,52%).
- Hacinamiento (16,36%).

Por manzanas el IPM en la zona urbana de padilla muestra lo siguiente



Fuente: geo portal DANE con fuente censal 2018

ARTÍCULO 14. ANALISIS DE LA BRECHA VIOLENCIA Y SEGURIDAD

Medidas Correctivas. Padilla tiene un bajo uso de las medidas correctivas del código de policía, lo cual no significa que los factores de convivencia estén presentando los indicadores de casi cero. Efectivamente no se dispone del recurso humano para el apoyo policivo que proteja a la población de esta clase de infracciones que perturban la convivencia.

Violencia intrafamiliar. Las actividades realizadas por la comisaria de familia con referencia a las competencias dadas por la ley 640 del 2001 y 1098 de 2006. Y la ley 1257 2008 efectuó las siguientes acciones, conciliaciones en materia de Fijación de cuota de alimentos de acuerdo al artículo 111 de la ley 1098 del 2006, (aumento, o disminución, exoneración de cuota de alimento, custodia y cuidado personal, visitas (regulación), restablecimiento de derechos, denuncias, violencia intrafamiliar, conciliaciones en liquidación de sociedades conyugales de hecho, y orientaciones Familiares, además de recepcionar las querellas por denuncia contra el género entre otras registrando unos 70 procesos.

Los casos de violencia intrafamiliar registrados son pocos y los delitos sexuales

contra las mujeres presentaron tendencia a disminución registrando 3 casos

Hurto. La tasa de hurto a residencias presento baja mientras al comercio tiene tendencia al alza por tanto las medidas de vigilancia deben incorporarse y estrategias de vigilancia desde los planes de seguridad que deben construirse

ARTÍCULO 15. ANALISIS DE BRECHA DEL DESARROLLO HUMANO

La recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen en elementos determinantes para el desarrollo integral de los menores, la juventud y la familia. En este sentido, la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos permanentes que garanticen el acceso y la participación en escenarios como biblioteca, parques biosaludables, casa de cultura, ciclo vías, entre otros, que promuevan el deporte, la recreación, el juego, la lectura y la actividad física de todos es la brecha que se debe enfrentar, no obstante que se vengam realizando juegos escolares y actividades transitorias se requiere la permanencia teniendo en cuenta que es característica de la cultura del municipio y por ello se tienen referentes en el deporte nacional e internacional.

En 2017 en la encuesta a menores de 5 años con la persona con la que permanecen la mayor parte del tiempo fueron, 62,7% cantar, 62% ver televisión, 48,7% salir al parque, 40,2% realizar juegos y rondas, 37% Leer libros de cuentos o mirar libros de dibujos, según el DANE.

Pese a todos los esfuerzos hechos, se evidencia que las oportunidades para descubrir y desarrollar talentos en artes, cultura, deporte, y ciencia y tecnología son muy reducidas, pues es muy baja la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos de formación musical, 1 de cada 100 y sólo 3 de cada 100 asiste a escuelas deportivas, según Sinergia y ECV, 2016.

ARTÍCULO 16. ANALISIS DE BRECHA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Con una participación en las decisiones de carácter electoral del 75% sobre el censo electoral muestra el interés y la determinación por estar presentes en las decisiones que tienen impacto en la comunidad. La brecha esta garantizar la plena participación de las mujeres, reconocer y potencializar su liderazgo y representar sus agendas y necesidades en las políticas públicas por la baja participación en la corporación territorial y demás estamentos comunitarios.

En Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo son tan solo el 12 % de quienes ocupan cargos elección popular (el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 9% de alcaldes y el 21% del Congreso)

A pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior.

Según el Índice de Brechas de Género de 2014 (WEF – Gender Gap Index Report 2014), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición.

El Estado Colombiano cuenta con un marco normativo progresista al respecto: el artículo 43 de la Constitución nacional señala la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y el artículo 13 señala el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adopten medidas a favor de los grupos discriminados o marginados. Así mismo la Ley 581 de 2000 y la Ley 1475 de 2011 establecen medidas explícitas para promover una mayor participación de las mujeres colombianas en los espacios de toma de decisiones políticas, la primera en los cargos de designación y la segunda en los de elección popular. El municipio sobre pasa las expectativas pues en cargos de dirección la mayoría son mujeres.

El gobierno Colombiano presentó al país en septiembre de 2012 los Lineamientos de Política pública de Equidad de Género para las Mujeres, enmarcada luego en el CONPES 161 de 2013, que plantea que “en la actualidad existe una subrepresentación de mujeres en las esferas del poder público y en los cargos de elección popular, por lo que la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante para garantizar su propia autonomía y la calidad de la democracia del país”, y por tanto plantea en sus lineamientos y ámbitos de acción un eje de “Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder”. **(ONU mujeres- Colombia)**

ARTÍCULO 17. ANALISIS DE BRECHA EN DISCAPACIDAD

Colombia aprueba esta Convención de los derechos de la población con discapacidad con la ley 1346 del 31 de julio de 2009 y el 13 de mayo del 2011 se suma a los 99 Estados que se han comprometido a tomar acciones concretas para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad.

Según el censo del DANE para el año 2005, 449 personas (200 hombres – 249 mujeres) se encuentran en situación de discapacidad, equivalente al 5,4% del

total de la población del municipio.

La estructura o función corporal que presenta mayor limitación es el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (190 personas registradas), manifestándose en mayor proporción en el género femenino (101 personas registradas) y lo que resta al género masculino (89 personas registradas).

La estructura o función corporal que presenta mayor limitación en la cabecera municipal son los ojos (94 personas registradas), manifestándose en mayor proporción en el género femenino (56 personas registradas) y lo que resta al género masculino (38 personas registradas).

Según el tipo de discapacidad entre las niñas, niños y adolescentes, sobresalen, en primer lugar, los que tienen afectación del sistema nervioso seguidos por los que tienen problemas de voz y del habla y los de problemas que implican dificultad de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas después de estos se encuentran los que tiene problemas visuales y auditivos Y, por último, están los que presentan discapacidad por problemas asociados al sistema cardiorrespiratorio y a las defensas.

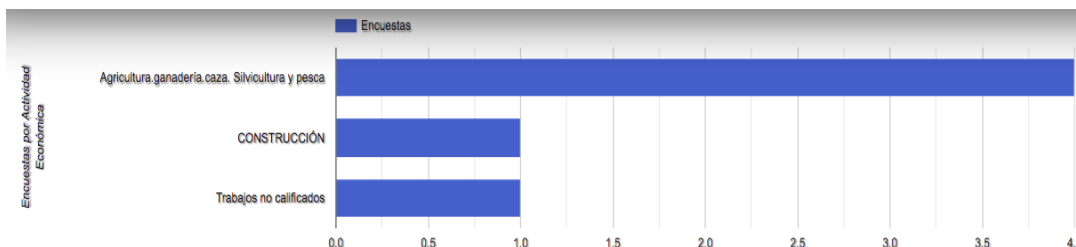
ARTÍCULO 18. ANALISIS DE BRECHA EN TRABAJO INFANTIL

Según cifras reportadas por el Ministerio el trabajo infantil en Colombia se ha reducido 1,4% Según reportes del DANE del último trimestre de 2018, en Colombia se registraron 644 mil niños, niñas y adolescentes trabajando.

Consultada la información estadística reportada en el SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Forma), para el año 2018, tenemos en riesgo de vulnerabilidad hasta 16 años 918:

Edad	Sexo	Oficios del Hogar	En Riesgo	En Riesgo y Oficios del Hogar	Trabajo Infantil
5	Femenino	0	0	0	0
5	Masculino	0	0	0	0
6	Femenino	0	1	1	0
6	Masculino	0	1	1	2
7	Femenino	0	5	0	0
7	Masculino	0	5	1	1
8	Femenino	0	11	1	0
8	Masculino	0	7	0	1
9	Femenino	0	38	1	0
9	Masculino	0	29	1	3
10	Femenino	1	64	4	7
10	Masculino	0	64	4	8
11	Femenino	0	240	12	22
11	Masculino	0	237	6	36
12	Femenino	0	753	43	101
12	Masculino	0	755	21	139
13	Femenino	0	815	58	123
13	Masculino	0	809	54	215
14	Femenino	0	891	93	155
14	Masculino	0	918	54	254
15	Femenino	1	975	121	191
15	Masculino	1	925	49	361
16	Femenino	2	918	105	225

Por sector económico se registra en:



Esto requiere un trabajo de familia, comunidad y gobierno para que los menores accedan a sus derechos prevalentes

ARTÍCULO 19. ANALISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR SALUD

En padilla el 96.4% de la población está afiliada al SGSSS. La mayor parte de la población (71.8%) está afiliada al régimen subsidiado, con menor proporción (24.6%) afiliados al régimen contributivo.

Tasa de mortalidad. Para el año 2017 es de 7.3%. La cual se encuentra por encima del departamento del Cauca y de la nación que tienen una mortalidad de 4.21% y 4.62 respectivamente.

Mortalidad general por grandes causas. La principal causa de muerte se debe a las enfermedades del sistema circulatorio las cuales vienen en aumento en los últimos años, presentando 342.6 defunciones por 100.000 habitantes en el año 2017

Como indicador de bienestar presenta un buen indicador:

Salud	90,77	Mortalidad infantil Cobertura de vacunación pentavalente Cobertura de salud
-------	-------	---

Existe la imperiosa necesidad de implementar acciones dirigidas a la salud sexual y reproductiva por la alta tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

ARTÍCULO 20. ANALISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR EDUCACION. El mandato constitucional de la educación mediante la ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, que regula el Servicio Público de Educación en Colombia, se ha impulsado la construcción de un diagnóstico y análisis estratégico del sector educativo por las entidades certificadas en este caso el Departamento del Cauca.

El acceso a los datos para este Plan de Desarrollo fue del DNP con base al año 2018, que presenta lo siguiente:

Brecha 1: Cobertura Neta en transición. Se trata de derechos prevalentes de niños y niñas sin acceso a este nivel de educación en el municipio.

Indicador de Bienestar	Línea de base	Año
Cobertura Neta de transición	44,44	2018

Brecha 2: El uso de tecnologías de la comunicación en el aula, sin registro pero considerando la situación real de falta de conexión a internet se evalúa la urgente necesidad de procurar que estos entornos tengan acceso dado la importancia en la educación sector donde más se aprecia la desigualdad

Brecha 3. Tránsito a la educación Superior. Padilla presenta una tasa de 0.09 para 2017. Esto nos indica la falta de formación del talento humano para acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral que presenta la región.

Brecha 4. Pruebas saber estamos en el promedio de;

Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	40,28
Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	45,97

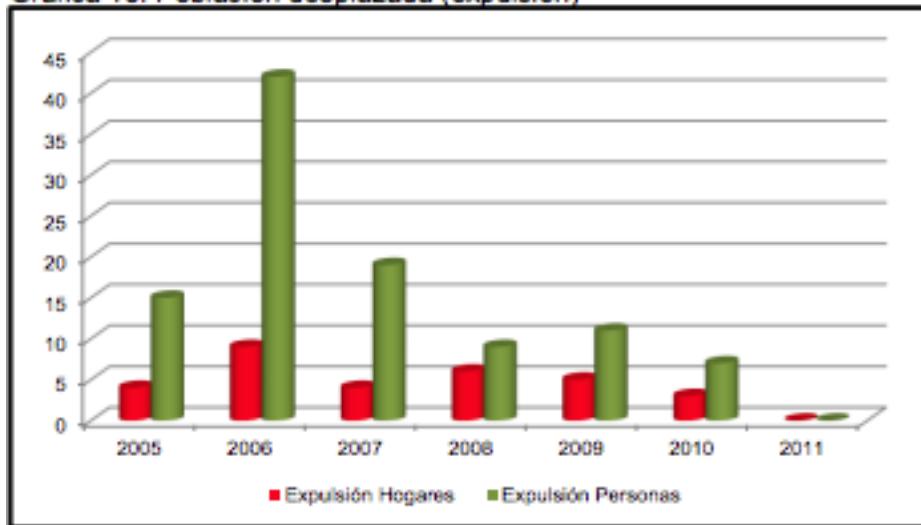
Sobre la Tasa de Deserción que hace referencia a la proporción de estudiantes de una cohorte que abandonan el sistema educativo sin finalizar el año escolar. De acuerdo con el SIMAT, la tasa de deserción presentó es de 3.3

ARTÍCULO 21. ANALISIS DE BRECHAS EN POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. De acuerdo a las estadísticas de población desplazada, el municipio de Padilla presenta un bajo nivel de desplazamiento en la siguiente tabla se detalla la dinámica de esta variable en el municipio. Para el año 2006 se registraron 42 personas que fueron expulsadas del municipio, siendo el año que más personas abandonaron el municipio. De igual forma se presentó una baja en los índices en el año 2010, cuando se registraron 7 casos de personas

que abandonaban el municipio, registrando 3 casos menos con respecto al año 2009. La gráfica 13 muestra la dinámica que ha presentado el municipio durante el periodo 2005 – 2011, destacando que el año 2006 registró mayor número de población en situación de desplazamiento.

Padilla presenta pocos casos de desplazamiento por recepción, para el año 2008 hubo un alza en la población que llegó al municipio, comprendido en 16 personas representado en 5 hogares.

Gráfica 13: Población desplazada (expulsión)



Fuente: Elaboración propia con datos de Acción Social - Estadísticas de población desplazada (Reporte general por ubicación geográfica).

El impacto del desplazamiento sobre el municipio es de receptor de víctimas, pues recientemente solamente son 5 víctimas registradas en el SISBEM, pero el número de víctimas que habitan en el municipio se es significativo, 435 víctimas. La unidad de víctimas con registro reporta 401 así:

Víctimas reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013	19513	CAUCA	PADILLA	8
Víctimas de conflicto armado	19513	CAUCA	PADILLA	393

Padilla, no presenta mayor riesgo de victimización según los informes especiales de Riesgo producidos por la Defensoría del Pueblo a instancias del Sistema de Alertas Tempranas-SAT, sin embargo el municipio debe estar alerta para la protección, para que se coordinen y brinden una atención oportuna e integral a diversas comunidades afectadas por riesgos de ocurrencia de violaciones a los

derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal e infracciones al DIH, con la persona de enlace siempre disponible, como ordena la Ley 1448 de 2011, que establece la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el que puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante sufrido. Para ello, el Gobierno nacional y las Entidades territoriales deben trabajar articuladamente en este objetivo, el cual finalmente, permite que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada integralmente por el daño sufrido y la administración reconoce la prevalencia de la atención en la transversalidad conforme la política de víctimas y restitución de tierras.

El Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) fue constituido y opera en el municipio.

Capacidad territorial para atender a las víctimas. El Índice de Capacidad Territorial (ICT), desarrollado por Mininterior y el DNP, realiza una estimación centrada en las capacidades y la gestión territorial para implementar la Política Pública de Víctimas (PPV).

Restitución de Tierras. Se registra una solicitud de restitución de tierras

ARTÍCULO 22. ANALISIS DE BRECHAS DE LA BASE NATURAL

Relieve: El territorio se localiza en su totalidad en terreno plano en el valle aluvial del río Cauca, con suelos de gran riqueza para la producción agrícola apto para el establecimiento de cultivos transitorios semi intensivos (92%) e intensivos (8%). A diferencia del departamento del Cauca que presenta una oferta ambiental donde predominan áreas prioritarias para la conservación (49%), seguida de áreas con vocación de uso agrícola y ganadero (42%). Un 9% están bajo figuras de áreas protegidas o de protección legal. (SIG-Municipales-Padilla-Cauca. IGAC.2013). La subregión Norte concentra el 72% del total de la producción agrícola del departamento, la producción es intensiva y altamente tecnificada especialmente en el cultivo de la caña de azúcar que corresponde al 85% de la producción de esa subregión y al 60% del total de producción agrícola del Departamento.

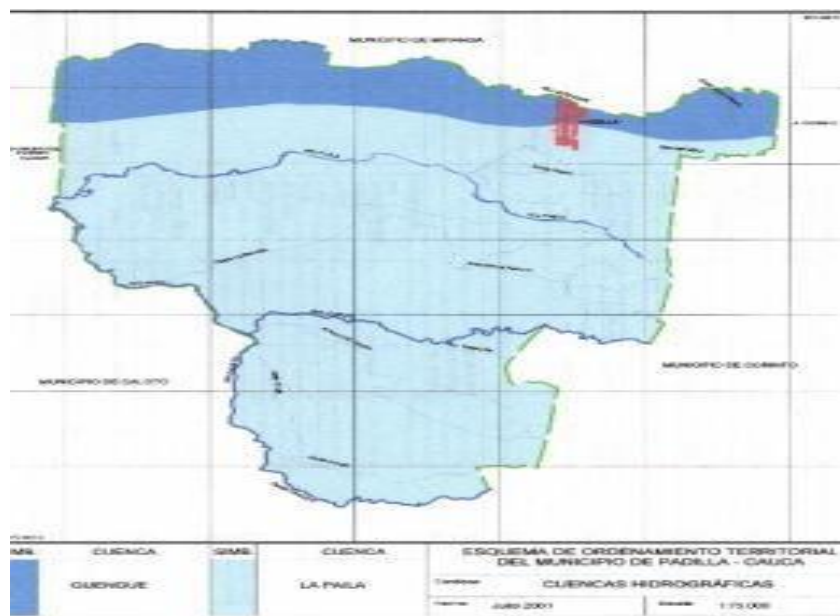
Padilla se encuentra en un paisaje de Planicie del Río Cauca, formada por los aportes de este y sus afluentes, localizada al norte del departamento, descrita en el PGAR del departamento del Cauca así: "La planicie es una forma de tipo agradacional caracterizada por ser una superficie amplia y plana con pendientes menores al 3%, constituida por aportes de origen aluvial o marino. En el departamento del Cauca este Paisaje ocupa el 6.26% del total del área y se encuentra en tres sectores...", en la megacuena del pacífico,

;la del amazonas y la del rio cauca.

Temperatura y Humedad La temperatura de la zona varía entre 20°C y 25°C, con una humedad relativa que varía entre el 70 y 75%. El municipio tiene un clima húmedo que corresponde a altitudes que varían entre 950 y 1100 msnm, y cuya formación vegetal pertenece a la de bosque tropical seco. Su altura media sobre el nivel del mar es de 1000 metros, y una precipitación media de 1263 mm. Con una topografía plana

Temporada de Lluvia. En el Cauca espacialmente la lluvia presenta un comportamiento muy diferenciado según las zonas orográficas, siendo el occidente y suroeste del Departamento las regiones más lluviosas con promedios superiores a los 5000 mm, mientras que las zonas menos lluviosas se encuentran en los extremos suroccidental y nororiental con valores inferiores a 1500 mm anuales.

Hidrología: El municipio de Padilla se encuentra irrigado por importantes fuentes hídricas como el Río La Paila, tiene un tributario que es el Río Guengüe, que abastece el acueducto alterno cuya bocatoma se localiza en el Municipio de Corinto. El Río La Paila descarga sobre el Río Palo y luego sobre el Río Cauca. Otros ríos importantes Río Negro, Hato, Gavito, Jagual, y las quebradas Huasanó, La Secreta, Pailita, zona honda, Zanja Negra.



Fuente: IGAC

Ecosistemas Estratégicos: el municipio no presenta ecosistema de BOSQUE, PARAMO, HUMEDALES o ZONAS SECAS pero su riqueza ambiental estratégica se identifica con la riqueza en los acuíferos por lo que requiere intervención para el manejo integral del caudal

ecológico y ambiental que sirve a 5 municipios y no dispone de Plan de Manejo de Cuenca Cauca-Cuenca rio Guengue dado que el mayor porcentaje de concesiones se establecen en las direcciones territoriales Norte con que el mayor porcentaje de concesiones se establecen en las direcciones territoriales Centro 53% y Norte donde se ubica el municipio de Padilla con el 40% de caudal otorgado en el departamento. "se infiere que dicho comportamiento se debe a la permanencia de las centrales hidroeléctricas en la zona centro y al establecimiento del parque industrial del norte del Cauca, los cuales para sus diferentes actividades requieren del uso del recurso hídrico." (PEGAR-CAUCA 2013-2023) El Ordenamiento del Recurso hídrico, requiere intervención de la autoridad ambiental competente.

La brecha en la base natural esta relacionada con:

-**El Plan manejo de la cuenca** que sirve a 5 municipios porque no se dispone de esta herramienta de manejo integral del caudal ecológico y ambiental que sirve a 5 municipios y en general del recurso hidrico un bien natural de uso público administrado por el Estado, que requiere planificacion para la conservacion y proteccion, de las riveras de los rios de tal manera que se garanticen acciones de manejo y uso sostenible, para la reducción de la degradación que se observa y potencie la obtención de beneficios por la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV Mejorar la gestión institucional en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vertimientos que contaminan los recursos hídricos, no obstante que Padilla tiene su PSMV aprobado dentro de los 32 PSMV aprobados para los municipios como se indica en el PEGAR-CAUCA 2013-2023, el inventario de las plantas de tratamiento de **aguas residuales** construidas por la Corporación y otros entes continua inamovible la evaluación de no operación

Municipio de Padilla

Cabecera de Padilla	Convenio ALA - ONG Internal	NO	\$ 257.500.000,00
Yarumales	CRC	NO	152.500.000,00
Cuernavaca	CRC	NO	\$ 90.000.000,00

Fuente PEGAR CAUCA 2013-2023

-**El Plan de uso eficiente y Ahorro del Agua**, cuyo programa es quinquenal, proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que en el Municipio corresponde a EMPADILLA, basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, incentivos, teniendo en cuenta que el PGIR está aprobado por la CRC y en ejecución no se dispuso del seguimiento al cumplimiento de los compromisos, sin embargo la información no formal entregada indica que debe tenerse en cuenta

para definir medidas del Plan de Desarrollo que aporten a este indicador

-Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, se establece que Padilla hace parte de los municipios con PGIRS viabilizados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca y al respecto el municipio tiene de vertedero Comba en el Valle del Cauca, pero la brecha está en la cobertura y el manejo que puede hacer de estos residuos que bajen la carga a transportar y produzcan impacto positivo reconociendo la corresponsabilidad de los ciudadanos de disponer los residuos sólidos de manera adecuada, para que se puedan gestionar alternativas frente a su recolección, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, Además que se debe plantear el ajuste y actualización antes de su vencimiento.

-Riesgo y cambio climático. En cuanto a los riesgos provienen de inundaciones y avalanchas por tanto la directrices sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, son la brecha que se debe superar sobre todo en la parte urbana.

Así se corrobora con los datos para todo el departamento del Cauca, durante el periodo 2010 – 2017 de 1.177 eventos de desastres ocurridos en el departamento, el 54% correspondieron a inundaciones, el 23% a movimientos en masa, el 14% a incendios forestales, el 5% a sismos, las avenidas torrenciales y sequías corresponden al 2% cada una. (DANE-DNP

Descripción general y contextual del departamento del Cauca. Triadge poblacional 2020)

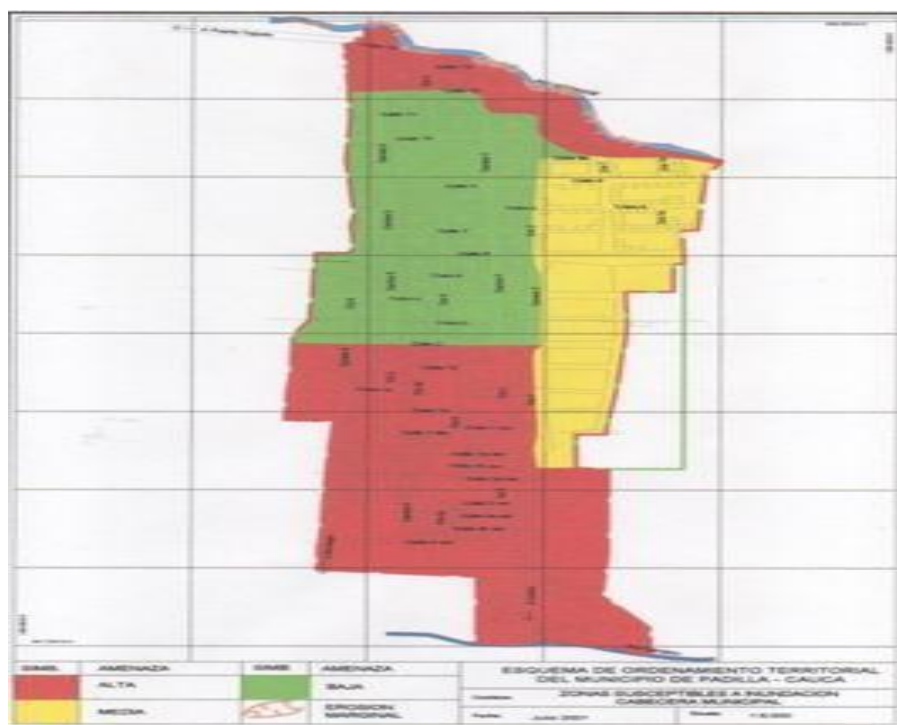
Sobre el tema el PEGAR-CAUCA indica que “Para atender las responsabilidades asociadas a la **gestión del riesgo** se requiere que las instituciones y en general todos los actores, en primera instancia avancen en la consolidación de conocimiento sobre el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad en áreas priorizadas; igualmente que los municipios incluyan el tema en sus P.O.T (Plan Ordenamiento, Plan Básico y Esquema de Ordenamiento) y que formulen los planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales, con la asesoría de la CRC. ”

En las Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales. Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales.

ARTÍCULO 23. CONCLUSIONES ANALISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DEL EOT

En primer lugar el Esquema de ordenamiento territorial perdió su vigencia y por tanto la brecha es la obligación de formular el de segunda generación a abordar en este cuatrienio.

En segundo lugar la evidencia del riesgo que para el asentamiento mayor, la cabecera municipal se presenta por los dos ríos que la circundan como se observa en la imagen siguiente, Así lo registra y corrobora el estudio prospectivo CAUCA 2040 el análisis de riesgo por cambio climático y variabilidad climática, generados para ámbito municipal, que constituye un alto riesgo para la cabecera municipal por exposición a inundación.



Fuente: EOT -IGAC

Así lo registra el estudio prospectivo CAUCA 2040 el análisis de riesgo generado para ámbito municipal, que constituye un alto riesgo para la cabecera municipal por exposición a inundación.

Otra situación es la Erosión de las laderas de las fuentes hídricas a causa de la extracción de material de arrastre, en los ríos la paila y Guengue, quema de madera para obtener carbón, las emisiones generadas por los trapiches paneleros,

fumigaciones aéreas, quema de cañaduzales son los eventos ambientales que el municipio debe enfrentar con el apoyo de las autoridades que tienen competencia frente a ello.

Urge el trabajo compartido para el manejo de las cuencas hídricas y concertación para el manejo de las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera, por extracción de arena

Sobre la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos (artículo 111 de la ley 99 de 1993). El municipio tiene dificultades para la consecución de tierras en la cuenca abastecedora, por ser una zona de conflicto y los predios disponibles no tiene los títulos.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre –CMGRD, está constituido mediante Decreto 034 de 19 de julio de 2012. El Municipio tiene el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del que se debe realizar actualización

En el cruce de información del expediente municipal indica que se realizaron obras para la reducción del riesgo, como muro en gaviones en el Rio Negro y en el Rio Hato.

CAPITULO II

LINEAS ESTRATEGICAS

SUBCAPITULO I GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

ARTÍCULO 24.-LÍNEA ESTRATÉGICA GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. Esta línea estratégica agrupa las líneas de acción de los sectores sociales: educación, salud, Deporte y recreación, servicios públicos, vivienda, movilidad y medio ambiente.

ARTÍCULO 25.OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA. Busca la Igualdad y la inclusión ofertando programas que impacten el estilo de vida fortaleciendo lazos sociales para promover y gestionar oportunidades para todos.

ARTÍCULO 26. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea de acción 1. Gestión Social para el cambio por la Educación con calidad

Competencias: Prestar el servicio de alimentación escolar, seguimiento y control al mismo.

Municipios no certificados:

1. Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio
2. Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas
3. Podrá participar con recursos propios en la financiación del servicio educativo, en la inversión de infraestructura, calidad y dotación
4. Suministrar la información al departamento y la nación

Diagnóstico:

En el municipio de Padilla se encuentran en funcionamiento catorce (14) sedes educativas con una población escolar superior a los mil setecientos (1700) alumnos, de los cuales 1115 reciben clases en la sede educativa Almirante padilla del casco urbano del municipio donde funciona primaria en la sede Antonia Santos y secundaria en la sede Almirante Padilla, por tanto, el 65.5 de los estudiantes son atendidos en esta sede urbana y tan solo 34.4% que representan 585 alumnos acceden a las demás sedes educativas que son 11 rurales. De las once sedes rurales una (1) sede tiene educación secundaria, ubicada en la vereda Holanda , las demás sedes educativas son de educación primaria y están ubicadas en Yarumales, Robles, Unión, Chamizo, Cuernavaca, Cosechas, La Paila, Tetillo y Tamboral

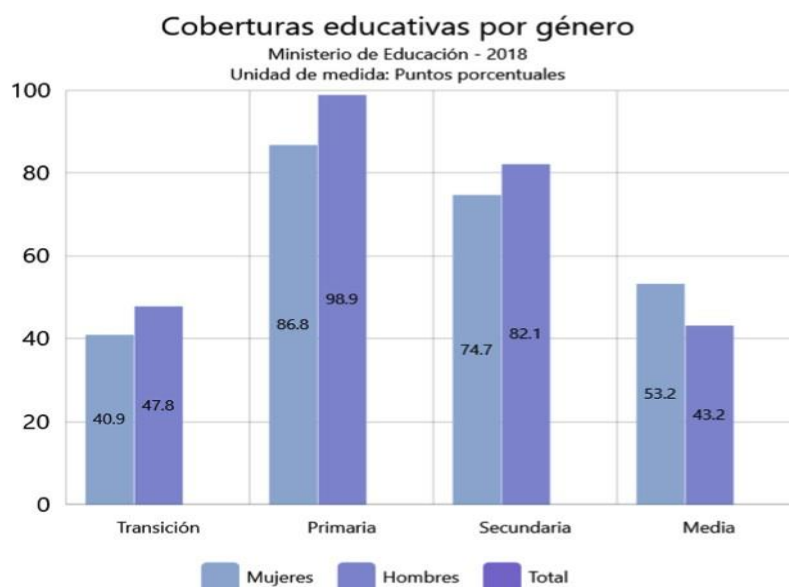
Variables diagnosticas a 2018

Acceso a la educación	Cobertura bruta en transición	95,56
	Cobertura bruta en educación primaria	154,40
	Cobertura bruta en educación secundaria	238,45
	Cobertura bruta en educación media	243,17
	Cobertura bruta en educación básica	183,38
	Cobertura bruta en educación - Total	193,24
	Cobertura neta en transición	44,44
	Cobertura neta en educación primaria	92,93
	Cobertura neta en educación secundaria	78,45
	Cobertura neta en educación media	48,20
	Cobertura neta en educación básica	99,29
	Cobertura neta en educación – Total	99,76
Permanencia a y rezago	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,30

Permanencia a y rezago	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,00
Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	40,28
Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	45,97

Fuente: TERRIDATA-DNP

Están vinculados más hombres que mujeres



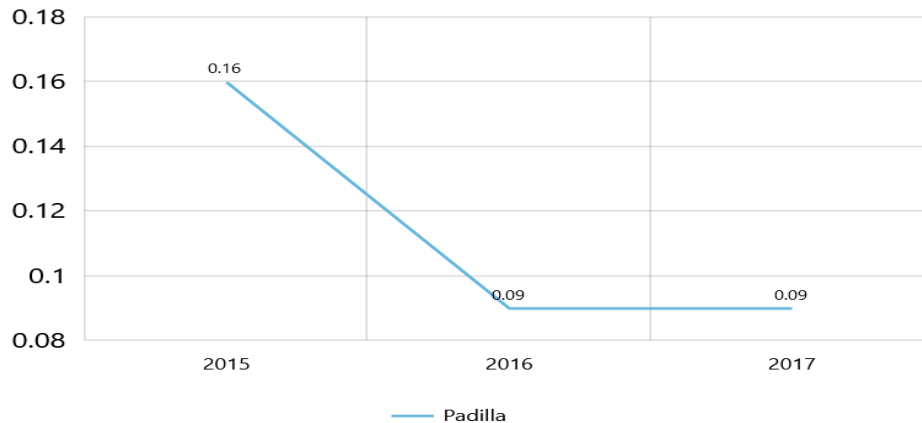
Brechas a cerrar en Educación

Las brechas se presentan en las variables de Cobertura neta de educación media con un indicador de 48.20%, Cobertura de transición es de 48.20 y mejorar la media en las Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje. En educación superior la tasa cayó en el periodo de 2016-2017.

Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015-2017

Unidad de medida: Puntos



Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Fortalecer nuestra infraestructura educativa
2. Incentivando a la comunidad educativa para que los ambientes escolares sean atractivos a los estudiantes
3. Fortalecer los procesos tecnológicos (aulas inteligentes), Salas de sistemas con acceso a internet para toda la comunidad,
4. Mejora de los medios utilizados por los estudiantes para llegar a la escuela.
5. Fortalecer e incrementar la cobertura de la alimentación escolar.
6. Dotación gratuita de útiles escolares básicos para los estudiantes.
7. Gestionar la formulación de un convenio en cofinanciación con otros sectores para apoyar el acceso de estudiantes destacados a la Universidad.
8. Gestionar ante el SENA u otras instituciones educativas, programas técnicos y tecnológicos que brinde a los estudiantes alternativas de aprendizaje de acuerdo a las necesidades laborales y requerimientos de la demanda local.

Línea de acción 2. Gestión Social para el cambio por La salud nuestra mayor riqueza

Competencias

1. Implementar el Plan Territorial de Salud - estos deben definir acciones de

- salud pública para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
2. Asegurar que el Plan Territorial de Salud esté armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero Territorial de Salud y el presupuesto.
 3. Articular el Plan Territorial de Salud con el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás planes del territorio.
 4. Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
 5. Cumplir las funciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Decreto 3518, 2006, art. 10).
 6. Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción (*ver detalle en artículo 44 de la Ley 715 de 2001*), para lo cual cumplen funciones en: i) *Dirección del sector en el ámbito municipal*, ii) *Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*, iii) *De salud pública*
 7. Afiliar al régimen subsidiado de salud a las víctimas que no cuenten con capacidad de pago, o no se encuentren en el régimen contributivo

Diagnostico

Población afiliada. En padilla el 96.4% de la población está afiliada al SGSSS. La mayor parte de la población (71.8%) está afiliada al régimen subsidiado, con menor proporción (24.6%) afiliados al régimen contributivo. Sin embargo, existe un porcentaje de población que no se encuentra afiliada a ningún tipo de seguridad social.

Tasa de mortalidad. Para el año 2017 es de 7.3%. La cual se encuentra por encima del departamento del Cauca y de la nación que tienen una mortalidad de 4.21% y 4.62 respectivamente.

Mortalidad general por grandes causas. La principal causa de muerte se debe a las enfermedades del sistema circulatorio las cuales vienen en aumento en los últimos años, presentando 342.6 defunciones por 100.000 habitantes en el año 2017. La segunda causa de muerte corresponde a las neoplasias las cuales también han aumentado, presentando 112,6 defunciones por 100.000 habitantes. Finalmente, la tercera causa de muerte corresponde a causas externas, las cuales tienen un comportamiento variable. Aunque ha tenido un descenso en los últimos años en el 2014 presenta aumento de hasta 11 defunciones por 100.000 habitantes.

Mortalidad materna. Con un comportamiento variable. No se presentó ninguna muerte materna en el 2017. Se han presentado dos repuntes de muertes en los años 2014 y 2015 con 1980 y 1204 defunciones maternas por 100.000 nacidos vivos (ASIS 2019). Lo cual muestra la necesidad de continuidad, fortalecimiento y seguimiento de los planes de salud implementados.

Mortalidad infantil. La tasa en menores de 1 y cinco años ha venido en descenso presentándose en ambos grupos en 9.01 defunciones por 1000 nacidos vivos para el año 2018. Siendo este indicador menor al del Cauca.

El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal ha mejorado en los últimos años. Mientras que en el 2005 el porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro consultas fue de 76,2%, para el año 2017 se alcanzó un cumplimiento del 90,09%. Muy seguramente el aumento en la cobertura del control prenatal haya influido en la disminución de muertes maternas y en menores de un año. Sin embargo, aunque se evidencia mayor cobertura de control prenatal es importante continuar fortaleciendo las estrategias de captación de esta población para así evitar muertes maternas, perinatales y en el primer año de vida, para mantener el indicador.

Es importante señalar que, aunque se ha presentado aumento en el porcentaje de controles prenatales, se evidencia aumento en los últimos tres años del porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Siendo 5.36% en el 2013 aumentando a 12.61% en el 2017 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Esto evidencia la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria en las maternas y trabajar articuladamente con los servicios de control prenatal.

Cobertura de vacuna BCG baja cobertura en menores de un año. Presentándose en el año 2018 una cobertura de 87.7%. Adicionalmente, es importante señalar que este porcentaje es bueno comparado con el Cauca tiene una cobertura de 75,06%.

Tasa de fecundidad en mujeres. Entre 15 y 19 años en padilla es elevada y con relación al Cauca. En el 2016 fue de 66.29 y en 2017 Padilla presentó una tasa de fecundidad de 76.5%, mientras que en el Cauca fue de 69.1%. Lo cual muestra la necesidad de implementar acciones dirigidas a la salud sexual y reproductiva.

El porcentaje de inversión en salud en el municipio reportado por DNP a partir de información del FUT para la vigencia del 2016 y 2017 respectivamente, fue:

Porcentaje de inversión - Salud	68,01
---------------------------------	-------

Porcentaje de inversión - Salud	61,71
---------------------------------	-------

Variables diagnosticas

Aseguramiento	Afiliados al régimen contributivo	1.678,00	2018
Aseguramiento	Afiliados al régimen subsidiado	4.887,00	2018
Aseguramiento	Cobertura del régimen subsidiado	97,72	2017
Aseguramiento	Afiliados a regímenes especiales	41,00	2018
Aseguramiento	Población pobre no atendida - PPNA	198,00	2017
Aseguramiento	Afiliados al SGSSS	6.606,00	2018
Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	7,31	2017
Tasas y coberturas	Razón de mortalidad materna a 42 días		2017
Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	9,01	2017
Tasas y coberturas	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	44,05	2016
Tasas y coberturas	Cobertura vacunación de BCG en menores de 1 año	8,77	2018

Fuente: TERRIDATA-DNP, ASIS 2019

Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Continuidad del régimen subsidiado.
2. En coordinación las EPS para que las IPS desarrollen las campañas de prevención y atención en todas las zonas del municipio en los temas críticos de la salud especialmente.
3. En salud pública en atención primaria, promoción y prevención y se fortalecerá la red pública hospitalaria
4. Es nuestro compromiso gestionar al nivel departamental y Nacional para mejorar las condiciones de atención del centro existente en la jurisdicción con más servicios, mejores equipos y mejores condiciones de la infraestructura existente
5. Gestionare para que los prestadores de servicios tengan convenios para servicios de medicina especializada en nuestra jurisdicción.
6. Implementar programas de salud pública encaminados a la promoción y prevención a la Salud Sexual y Reproductiva, a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tamizaje visual, Salud mental, Salud Oral, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación, minimizar las muertes por cáncer de mama o cuello uterino, enfermedades de transmisión sexual

Línea de acción 3. Gestión Social para el cambio por el Deporte y la Recreación: Por un estilo de vida diferente

Competencias

- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

Diagnostico

Calidad de los escenarios deportivos. El municipio de Padilla posee veinte (20) escenarios deportivos y recreativos en condiciones para el desarrollo de programas, de los cuales, se reporta mantenimiento para 4. Se indica en el empalme que doce (12) se encuentra en estado regular, que equivalen al 60% de los escenarios, y ocho (8) se encuentran en estado de potencial uso, que son el 40% del total de los escenarios, por lo tanto, este es el balance sobre los escenarios deportivos y recreativos es regular. Se informa de la necesidad de legalizar los predios donde se ubican los escenarios pues por no estar legalizados no podrá ser objeto de inversión pública. En los encuentros ciudadanos la percepción es que todos los escenarios adolecen de mantenimiento y se observó que están siendo usados para otras actividades distintas del deporte (Escombros, animales, etc.).

Se plantea para el año 2020 alcanzar una habilitación en buen estado del 80% de los escenarios deportivos de Padilla.

Acceso a los servicios deportivos. En el municipio de Padilla existen 1914 niños, niñas y adolescentes, de 4 a 17 años de edad, para los cuales en el 2019 se planteó una meta de acceso a los servicios de deporte y recreación de un 31,34% (600 NNA - Niños, niñas y adolescentes) de Padilla, pero se logró que accedieran 541 NNA, que representa el 28,26 % de este grupo poblacional.

La meta planteada para el año 2020 es una cobertura en el acceso a los servicios de deporte y recreación para el 50% de los NNA de los 4 a los 17 años de edad (incluyendo los elementos de accesibilidad para las personas con discapacidad).

Supérate. De los 1.508 NNA entre 7 y 17 años, del municipio de Padilla, 745 escolarizados participaron en el Sistema nacional de competencias deportivas y

académicas (Supérate), lo que equivale a un 49,40% de población de 7 a 17 años en el programa nacional supérate.

Se plantea para el año 2020 una meta de participación en los juegos supérate de un 55% de población escolarizada entre los 7 y 17 años.

Deportista de alto rendimiento. Se cuenta con alrededor de 400 deportistas que participan a competencias regionales adscritos a clubes, escuelas de formación deportivas y establecimientos educativos, además, el municipio durante los cuatro años ha tenido un buen posicionamiento a nivel departamental, nacional e internacional en diferentes deportes como futbol, voleibol, futbol salón, atletismo y patinaje.

Se plantea para el año 2020 una meta de mantener la participación en competencias adscritos a clubes, escuelas de formación deportivas subiendo a 420.

Discapacidad. En el municipio de Padilla registra 247 personas con diversidad funcional (personas con discapacidad-PCD-), los cuales equivalen al 2.9 % de la población total del Padilla, de acuerdo al Registro de Caracterización y Localización de la Población con Discapacidad- RCLPD.

Deben adecuarse los escenarios deportivos para que sean accesibles para esta población, y programas deportivos accesibles para la integración de PCD entre los 7 y 17 años de edad, aproximadamente son cinco (5) personas que deben integrarse en algún deporte.

Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Formular una política del Deporte y la Recreación articulando lo departamental y nacional para la realización de programas que mejoren el estilo de vida y el nivel competitivo.
2. Gestionaremos la creación de un Centros o escuela de Desarrollo Deportivo Municipal dirigido a niños y adolescentes con el objetivo de identificar, seleccionar y desarrollar el talento del Municipio.
3. La elaboración un PLAN MAESTRO DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE ESCENARIOS, enmarcado en las fortalezas deportivas y culturales predominantes en los corregimientos.
4. Gestionaremos la creación de los Juegos étnicos como herramienta fundamental del desarrollo cultural y turístico con la participación de los actores

de la industria asentados en el municipio que propicie la integración del deporte con el mayor sector productivo regional

5. Gestionaremos la inserción de nuestros deportistas en el proceso de preparación con el objetivo de alcanzar la excelencia para la participación de nuestro departamento en los juegos nacionales

6. Desarrollaremos la política del deporte y la recreación de manera inclusiva para hombres, mujeres, adulto mayor y discapacitados

7. Fortaleceremos la imagen institucional incluyendo el deporte como parte de la cultura de nuestro municipio

Línea de acción 4. Gestión Social para el cambio por el acceso a los servicios públicos domiciliarios de calidad

Competencias

1. Asegurar que los centros poblados rurales, así como la zona rural, cuenten con la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (puede ser con esquemas diferenciales).

2. Estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente (incluida la población étnica), los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

4. Asegurar la atención de las necesidades básicas de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico de los asentamientos humanos de áreas urbanas de difícil gestión, y en zonas rurales.

5. Asegurar que los centros poblados rurales cuenten con la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, plan de gestión para la prestación del servicio de acueducto o alcantarillado en zonas rurales

6. Prestar los servicios públicos que determine la ley.

7. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, los planes, programas

y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.

8. Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Diagnostico

El municipio de Padilla cuenta con una empresa municipal EMPADILLA, para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo tiene más de 2600 usuarios alcanzando una cobertura de acueducto de 77.85 % de las unidades de vivienda del municipio y una cobertura de alcantarillado de 44,32 % de unidades de vivienda

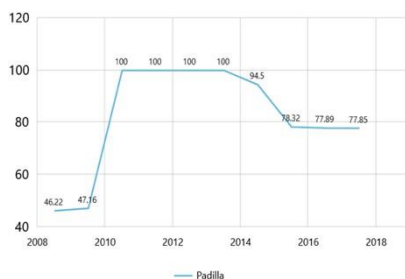
La cobertura de aseo rural es de tan solo 18.1 ocasionando que el saneamiento básico del municipio presente deficiencias en el territorio rural y urbano.

El servicio de gas en el sector urbano en las viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso al gas es de 51.6 % mientras el 12.5% de las viviendas ocupadas con personas en el sector rural tienen acceso al gas en el municipio de padilla, siendo este el servicio público con más deficiencias en el municipio porque de las 1402 viviendas urbanas con personas presentes, al servicio de gas acceden 723 viviendas quedando por fuera del servicio de gas aproximadamente 679 viviendas del sector urbano, de este mismo modo en el sector rural de las 1475 viviendas con personas presentes que tienen acceso al servicio de gas son 177 unidades

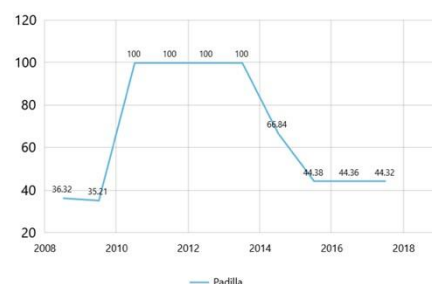
De vivienda quedando por fuera del servicio de gas alrededor de 1,298 viviendas con personas presentes

Grafica de coberturas

Cobertura de Acueducto (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Cobertura de Alcantarillado (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Indicadores:

Concepto	Padilla	Cauca
Cobertura de servicios de electricidad	89,5	91.29
Cobertura de acueducto	66	77.85
Cobertura de alcantarillado	43,9	44.32
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	11	11.90
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	36,7	40.20
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	29	26.80

El alcantarillado del municipio de Padilla es de tipo sanitaria con conexiones mixtas de aguas lluvias y servidas, con una red sanitaria de PVC, una longitud de 16 Km aproximadamente de los cuales 1960 m corresponden a colectores iniciales de 8", 12540 m de red tipo local de diámetro 8" en PVC, 1000 m de red tipo emisario final de diámetro 10". El estado general de estas redes es bueno aun cuando por las pocas pendientes del terreno se presenta algunos problemas de sedimentación y colmatación de material sedimentable. Se realizó una ampliación de 430 m de redes de alcantarillado en el año 2002.

En la actualidad el alcantarillado sanitario posee una cobertura calculada entre el 44% y 50% (por ser combinado y no tener construido el sistema de alcantarillado pluvial) y la red comprende 160 cámaras de inspección en el territorio urbano y rural, en el sector urbano las aguas residuales desembocan al zanjón Potoco, en razón a que la planta de tratamiento PTAR construida en el mes de agosto del año 2006, se encuentra sin funcionar desde la vigencia de 2015, por razones técnicas como se indica a continuación: la planta de tratamiento de aguas residuales dispone de un desarenador, dos lagunas anaeróbicas y una laguna facultativa, las cuales se encuentran ubicadas cerca al río Negro. No opera debido a que el nivel del colector está por debajo del emisor final impidiendo el funcionamiento del sistema.

En el sector rural en el corregimiento yarumales y en el corregimiento de cuernavaca se dispone de PETR mediante proyecto de la CRC obras que no están operando y en el chamizo proyecto de emcaservicios que tampoco entro a operar, pues es necesario estudiar la conveniencia de colocar en funcionamiento esta estructuras, una que su ubicación está en área próxima a viviendas sin dar

cumplimiento a la normatividad vigente además de los niveles de la estructura no dan para su funcionamiento a gravedad lo que implicaría la instalación de sistemas de bombeo que hace de la obra no sustentable pues la cobertura de usuarios no cubre vía tarifa ni subsidio el mantenimiento de la PTAR ni demás actividades de mantenimiento de redes y costos administrativos. Por otro lado la PETAR construida en el corregimiento de Chamizo se entregó al municipio en la vigencia 2018 sin iniciar su funcionamiento, presentando la misma problemática de necesidad de uso de energía eléctrica que la hace no sostenible.

Es importante recalcar que aunque se cuenta con las resoluciones expedidas por CRC por medio de la cual se aprueban el PGIRS, PSMV del municipio de Padilla, herramientas para una adecuada gestión operacional e integral de los servicios de saneamiento básico , se observa que los mismos logran implementación pues las PETAR que están construidas no están en funcionamiento y las que están en construcción la cuernavaca y yarumales se encuentran suspendidas, por lo cual los objetivos perseguidos en el PSMV aprobado por la CRC no han sido alcanzados, ocasionando impactos negativos sobre el medio ambiente, problemas de salud porque contribuye a la proliferación de moscas y zancudos causantes de enfermedades transmisibles como el dengue, paludismo y enfermedades gastrointestinales lo cual requiere intervención mediante un Plan Maestro que dé solución a esta problemática.

Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Fortalecer institucionalmente la empresa de servicios Públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo EMPADILLA ESP EICE para llevarla a ser una empresa sostenible, viable y asegurando la prestación del servicio en condiciones de calidad, continuidad y cobertura
2. Trasferencias de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo oportunas.
3. Presentar proyectos al PDA del Cauca y el Ministerio de vivienda ciudad y territorio para el mejoramiento y mantenimiento de Acueductos y Construcción y mantenimiento de alcantarillados zona urbana y rural.
4. Realizar campañas del uso racional del agua para disminuir los índices de agua no contabilizada.
5. Cultura ambiental por el bienestar de los padillenses en el tema del manejo de los residuos sólidos mayor reciclaje, menos residuos a transportar a las plantas de tratamiento y menor valor a pagar a las mismas por parte del municipio
6. La electrificación por nuestro progreso: ampliación de cobertura tanto para las

viviendas que aún están sin conectar como para mejorar la red de alumbrado público en la zona rural alejadas.

Línea de acción 5. Gestión Social para el cambio por Viviendas dignas sinónimo de fortalecimiento de los lazos familiares

Competencias

1. Desarrollar programas de vivienda.
2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritarios.
3. Tomar las decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios que permitan el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos.
4. Contribuir en la ejecución de la política habitacional para las víctimas del conflicto armado, afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo de la vivienda.
5. Implementar un programa de alojamiento temporal en condiciones dignas para los hogares víctimas del desplazamiento forzado, en los términos que define la ley.

Diagnostico

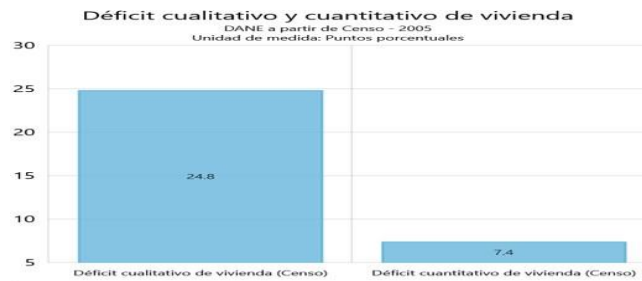
La concentración de la población en núcleos urbanos, contribuyen al entendimiento sobre la configuración de la población en un territorio y por Lo tanto permite tomar decisiones de ordenamiento territorial y uso sostenible de recursos naturales renovables. El municipio de Padilla, presenta un grado de urbanización estimado en 53.4%. Según el último Censo del DANE hay 3336 unidades de vivienda de las cuales con personas presentes son 2877 ocupadas por 3185 hogares, en la cabecera municipal se ubican 1402 unidades de vivienda con personas presentes que corresponde el 48.7 % y el número de viviendas con personas presentes es la zona rural es 1475 que representa el 51.2 % de viviendas con personas presentes del municipio.

Déficit. Las viviendas con déficit son 925 que corresponden al 32,2% de las unidades de vivienda ocupadas, (Censo de 2005) se divide en:

Déficit cuantitativo de vivienda, que se refiere a viviendas que presentaron carencias habitacionales, en relación con la estructura - paredes, cohabitación y

hacinamiento no mitigable de vivienda y corresponde a un 7,4% que suman 212 unidades de vivienda ocupadas con déficit.

Déficit cualitativo de vivienda, de un 24,8% que equivale a 713 unidades de vivienda que presentan deficiencias en lo referente a la estructura de los pisos (pisos de tierra), hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos (cocina).



Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Gestión a mediano plazo proyectos de vivienda hasta llegar a 100 unidades de vivienda nueva de interés social con la nación para aspirar a los cupos propuestos en el sector vivienda.
2. Gestión de 800 mejoramientos de vivienda enfocados a saneamiento básico, techos y pisos

Línea de acción 6. Gestión Social para el cambio por Vías y transporte seguro

Competencias

1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio.
2. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
3. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Diagnostico

La infraestructura vial es de vital importancia en el desarrollo y crecimiento del Municipio de padilla por que mueve la economía y vincula los corregimientos las veredas, y el territorio de padilla con otros Municipios

El Municipio de Padilla cuenta 48.2 Kilómetros de red vial, el 70 % de estas vías son rurales que suman 33.8 km y el 29.9 % de las vías son urbanos que corresponde 14.4 de los km de las vías del municipio.

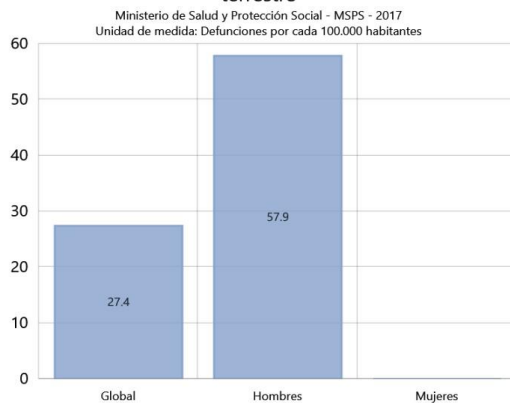
El estado de la infraestructura de transporte rural en buen estado es 12 % de 4.6 kilómetros y las vías en mal estado representan el 88% de la infraestructura de transporte que corresponde 33.8 km de las vías rurales.

La infraestructura de transporte urbano en buen estado es 17 % que indican 2.4 kilómetros de vías, en regular estado el 60 % de las vías urbanas que representan 8.6 km. En mal estado el 23 % de las infraestructura urbana de las vías suman 3.3 kilómetros de las vías del municipio de Padilla, incluyendo las sin pavimentar que entre otras están alrededor del parque central.

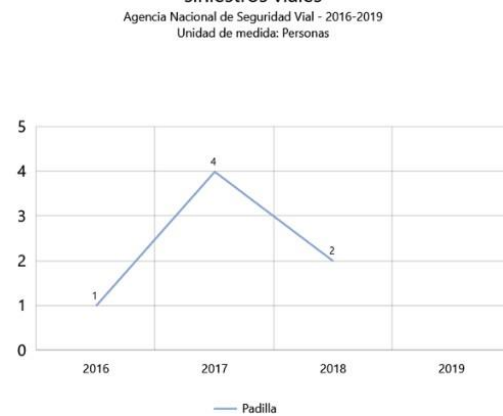
En consecuencia, para que la red de vías para la movilidad sean efectivas, se requiere construcción y el mejoramiento de vías urbanas y rurales y la rehabilitación de las vía departamental que conecta al municipio de padilla con Puerto Tejada que ha sido en reiteradas veces motivo de queja de la ciudadanía los siniestros viales debido al deterioro.

Indicadores de riesgo: Mortalidad y Discapacidad.

Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre



Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales



Iniciativas del Programa de Gobierno

1. Gestión para mantenimiento, rehabilitación y construcción de Vías Departamentales, Municipales y Nacionales, para garantizarles a nuestros habitantes, a los que transitan permanentemente o fugazmente por ellas, seguridad y tranquilidad.
2. Gestionar y adelantar proyectos de placa huella requeridas para llegar a algunos corregimientos y que priorizaremos con la misma comunidad.
3. Urbano: diagnosticar en primer lugar las condiciones del actual sistema de alcantarillado (el plan maestro de alcantarillado y la red del acueducto) para intervenir las placas existentes mejorarla y ampliarla a través de recursos de Nación-Departamento – OCAD pacífico, con recursos de obras por impuestos y gestión.
4. Adecuar los senderos y vías eco turísticas para los paseos turísticos y para el sano aprovechamiento del tiempo libre y estilos de vida saludable.

Línea de acción 7. Medio ambiente. Respeto por nuestra sostenibilidad por nuestras futuras generaciones

Competencias

- 1.** Realizar un control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre en el municipio.
- 2.** Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.
- 3.** Propender por un desarrollo sostenible, mejorar la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades Ambientales de la región.
- 4.** Fomentar la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, así como de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en el área municipal.
- 5.** Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.
- 6.** Fomentar la economía circular, para el desarrollo productivo que involucren las potencialidades ambientales del municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).
- 7.** Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- 8.** Propender por el adecuado manejo de cuencas hidrográficas.
- 9.** Fortalecer la capacidad de adaptación y/o mitigación a los efectos del cambio climático.
- 10.** Desarrollar proyectos de reforestación, irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- 11.** Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- 12.** Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (el Alcalde como primera autoridad de policía, complementaria a la CAR).
- 13.** Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.
- 14.** Realizar una estricta vigilancia al uso del suelo y las actividades que se desarrollen, en pro de la protección de los recursos naturales y la calidad de vida.
- 15.** Apoyar a la autoridad ambiental en la implementación municipal de las políticas y normas ambientales, para realizar el seguimiento, prevención y control a la calidad del aire.

Diagnostico

Recurso hídrico se presentan pérdidas causadas por los sistemas de riego

establecidos; las reglamentaciones existentes están desactualizadas, ya hace varios años y las asignaciones no son respetadas; se presenta contaminación por vertimientos de aguas servidas a las fuentes de agua y por agroquímicos, lo cual afecta no solo este recurso sino también la calidad de vida de los habitantes y pone en riesgo el futuro abastecimiento del municipio.

El suelo del municipio está afectado principalmente por tres factores como son degradación por la quema del cultivo de caña, contaminación por agroquímicos y erosión marginal.

Sector minero existe un gran potencial en la explotación de material de arrastre, pero su aprovechamiento con técnicas artesanales y en ausencia de control está generando grandes impactos ambientales en el municipio que van desde la aceleración de procesos erosivos en orillas de los ríos y afectación en infraestructura de puentes y viviendas en algunas zonas del municipio.

Gestión del riesgo El PMGRD, no ha formulado su estrategia municipal de respuesta a emergencias – EMRE; que en el municipio lo constituyen las inundaciones. El municipio de Padilla se encuentra irrigado por importantes fuentes hídricas como el Río La Paila, tiene un tributario que es el Río Guengüé, que abastece el acueducto alterno cuya bocatoma se localiza en el Municipio de Corinto. El Río La Paila descarga sobre el Río Palo y luego sobre el Río Cauca. Otros ríos importantes Río Negro, Hato, Gavito, Jagual, y las quebradas Huasanó, La Secreta, Pailita, zona honda, Zanja Negra. Por lo tanto, en el municipio de Padilla también se presentan zonas susceptibles a inundación, cerca de los ríos Güengüé, Paila, El Hato y Guabito, en los cuales también existen zonas susceptibles a erosión marginal

Padilla se encuentra sujeto a sismicidad por la localización al occidente de Colombia, en el piedemonte de la ladera oeste de la cordillera Central, que es una zona comprensiva por el fenómeno de tectónica de placas. Además, se encuentra cerca de la zona de influencia de la falla de Romeral, la cual es una de las zonas que mayor actividad posee así como también lo es el sistema de Fallas del Cauca, que también se encuentra relativamente aledaño al área de interés.

Cambio Climático: en el Documento Cuca 2040, Plan Integral de Gestión Territorial de Cambio Climático (PIGCCTC), un instrumento orientador para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, en su diagnóstico prospectivo indica que el norte del Departamento y parte de la Bota Caucana podría presentarse en promedio en un 18% sobre los valores del período 1976 –

2005, del aumento en la magnitud y frecuencia de eventos climáticos extremos: vendavales y lluvias, en donde el incremento podría ser hasta del orden del 30% sobre los municipios de Padilla, Miranda, Corinto, Guachené, Caloto, Toribio, Jambaló, Caldono y Santander de Quilichao.

"Es prioritario identificar estrategias para reducir la sensibilidad y mejorar la capacidad adaptativa de los componentes hídrico y biodiversidad para el Departamento, toda vez que la presión por demanda de agua y la vulnerabilidad por desabastecimiento puede afectar a más del 40% de las cuencas del Cauca (CRC, 2013), sumado a los altos índices de contaminación por vertimientos y a las grandes presiones sobre los ecosistemas de bosque asociados a las cuencas" , se afirma en el documento citado e identifica que "....De otro lado, el componente de hábitat humano tiene también una relación directa con los indicadores de pobreza del Departamento, que pese a mejoras importantes en los últimos años, aún reportan cifras por encima del 50% en incidencia de la pobreza y un poco más de 240,000 caucanos que viven todavía en situación de extrema pobreza (DNP, 2013). Asociado a los anteriores indicadores, el Análisis de vulnerabilidad (Tabla 6) señala al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, como uno de los factores que hacen altamente sensible al Departamento frente al cambio climático. Hoy el déficit de vivienda en el Cauca, tanto cuantitativo como cualitativo, impacta en lo urbano a aproximadamente 30,000 hogares y a un 68,2% de los hogares rurales, siendo el Pacífico caucano la región más crítica (DNP, 2014), en donde también se presentan las mayores brechas en materia de acueducto, con más de la mitad de la población que no cuentan con este servicio. Esto significaría que, ante un evento climático extremo, la ausencia de una vivienda o la baja calidad de los materiales con la que puedan estar construidas las mismas, impactarían negativamente a la población, como por ejemplo lo que se vivió durante los eventos climáticos del 2010 – 2011, durante los cuales se afectaron 44.716 viviendas en el departamento del Cauca (CEPAL, 2012)."

Manejo de Residuos Sólidos, se destaca que el 42% de los hogares recolectan las basuras y las disponen a los servicios de aseo; el resto los entierran, queman, vierten al río, al patio de la casa o las eliminan de otra forma (CRC, 2016). En la zona rural del municipio el esfuerzo es alto para remediar la falta de recolección de residuos permanente

Aguas residuales. Actualmente, en el Departamento existen 20 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en cascos urbanos y 96 en corregimientos. Sin embargo, del total de las 116 plantas, sólo 44 funcionan adecuadamente y 54 requieren ser optimizadas. Entre las cuales 3 en corregimientos de Padilla tienen suspensión de obra o no están en funcionamiento, impactando la salud y el

medio ambiente tal situación.

Iniciativas del Programa de Gobierno

1 Gestión para LA FORMULACION DEL NUEVO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADILLA

2 Gestión del Riesgo: concientización, capacitación y socialización y ajustes al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD y la estrategia de respuesta a la emergencia – EMRE.

5. Inventariar la infraestructura social y económica en situación riesgo, revisar de manera técnica la situación del rio la Paila, realizar campañas para despejar las cuencas de las fuentes de agua de nuestro municipio para con ello evitar represamientos y avalanchas que ponen en riesgo la vida y los bienes de la comunidad.

6. Fortalecimiento de los organismos de socorro existentes como los bomberos y la defensa civil.

7. Gestionar 1 PTAR en los corregimientos que no disponen y gestionar normalizar los proyectos en curso.

8. Articular con los entes territoriales beneficiarios (5) los compromisos ambientales para el manejo de carga en la cuenca

9. Construir la planta para manejo de residuos sólidos al tiempo que la cultura del reciclaje.

10. Plan de Manejo integrado de la cuenca, articulad con los 5 municipios que se abastecen, incluyendo Afro caucana de Aguas

11. Control y capacitación en el uso racional de agua para disminuir los índices de agua no contabilizada

12. Construcción y mantenimiento de alcantarillado zona urbana y rural

13. Implementación de PGIRS

14. caracterización de la comunidad que realiza la actividad minera artesanal

Indicadores trazadores – ODS en la Línea estratégica. La articulación con los **ODS No. 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades **ODS No. 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **ODS No.11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ODS No.13.** Acción por el clima.

SUBCAPITULO II. GESTION PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 27.-LÍNEA ESTRATÉGICA GESTION PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS: comprende justicia y seguridad ciudadana, población vulnerable, fortalecimiento institucional, equipamiento municipal y desarrollo comunitario

ARTÍCULO 28.OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA. Buen Gobierno para una atención oportuna, efectiva y transparente en el marco de los derechos humanos.

ARTÍCULO 29. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea de acción 1. Justicia y seguridad ciudadana un derecho fundamental de los padillenses

Competencias

1. Ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria; así como el diseñar, dirigir e implementar estrategias y políticas de respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, asegurando su inclusión en los planes de desarrollo y de presupuesto anuales³.
2. Desarrollar acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio
3. Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía necesarios para el cumplimiento de las normas superiores conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.
4. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.
5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

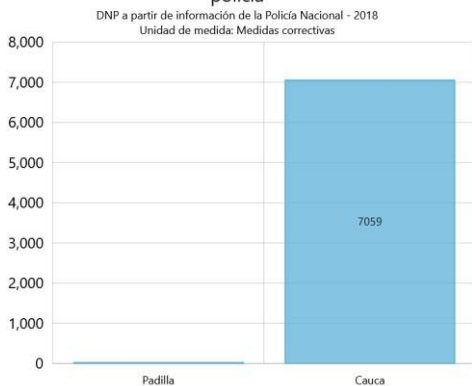
³ Parágrafo. El alcalde que en ejercicio de la función conferida en el numeral 5 de este literal exceda el presupuesto de la vigencia o la capacidad de endeudamiento establecida, incurrirá en falta gravísima.

6 Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de solidaridad, respeto y de pertenencia.

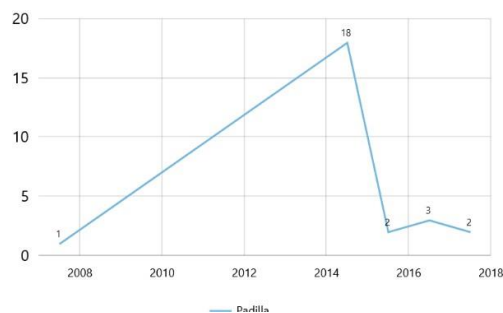
7. En coordinación con el INPEC apoyar la administración, sostenimiento y vigilancia de las Cárceles, la defensa de los derechos de los reclusos y podrán financiar inspecciones de policía.

Diagnostico

Número de medidas correctivas del código nacional de policía

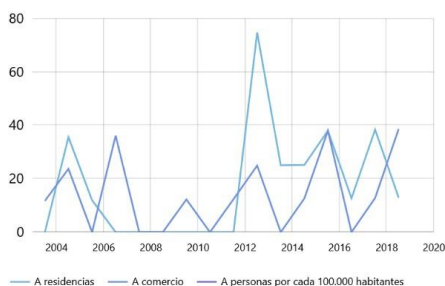


Casos de violencia de pareja
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
Unidad de medida: Casos



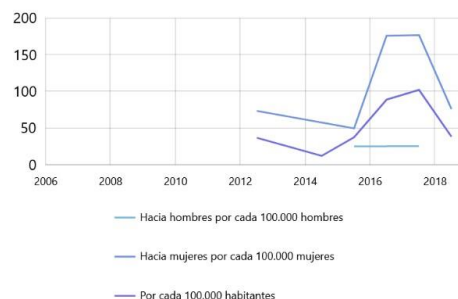
Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



La tasa de homicidios también tiene tendencia a la baja para 2020 de 112 en 2014 a 51 en 2017 y 13 para 2019.

Se registran 3 casos de violencia contra la mujer en los últimos años.

No se registran incautaciones, minas antipersonas y bajo índice de incidencia en el conflicto.

El municipio carece de los Planes de Seguridad y Convivencia.

Iniciativas del programa de gobierno

Formulación e implementación del Plan de seguridad y convivencia ciudadana lo cual comprende las medidas que se establezcan en el mismo

Línea de acción 2. Por la inclusión y respeto para el desarrollo integral de la población vulnerable

Competencias

En razón a la protección de la vida, honra y bienes y leyes específicas sobre estas poblaciones debe desarrollar programas sociales y acciones necesarias para la atención de la población en condición de vulnerabilidad

Población vulnerable:

1. infancia y adolescencia
2. Personal en situación de discapacidad:
3. *Atención y apoyo al adulto mayor*
4. Atención y apoyo a Madres-Padres cabeza de hogar:
5. *Mujer*
6. *Habitantes en pobreza extrema*
7. *Victimas*
8. *Minorías étnicas*

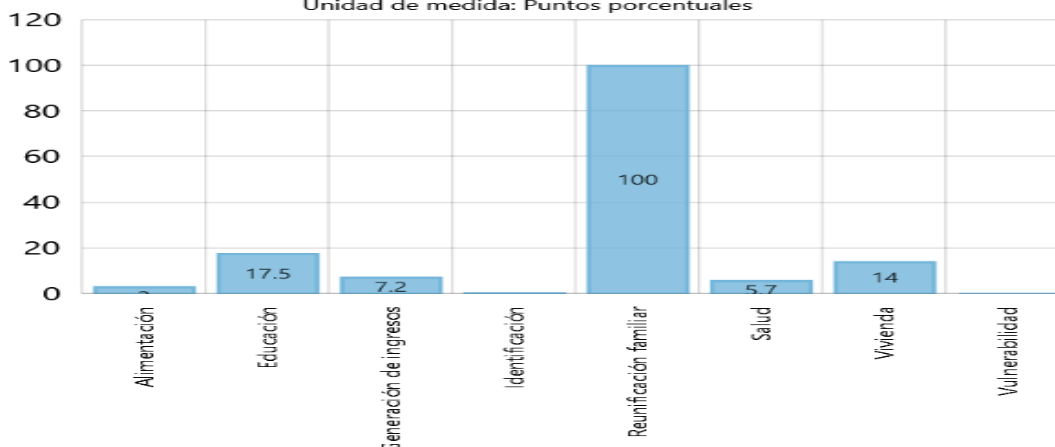
Diagnostico

La afectación más fuerte es la pobreza multidimensional que afecta a más del 60% de los ciudadanos y los programas para personas en situación de discapacidad para incluirlos en las actividades y en lo laboral.

Una solicitud de restitución de tierras, 5 víctimas registradas en el SISBEN, 435 víctimas ubicadas en el municipio que presentan el siguiente comportamiento en condiciones y derechos

Condiciones y derechos no superados por la población desplazada

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Iniciativas del programa de gobierno

Contribuiremos decididamente en fortalecer todos aquellos mecanismos que nos brindan la constitución y la Ley para que la inversión social los beneficie directamente mediante el desarrollo de proyectos integrales

Línea de acción 3. Fortalecimiento Institucional de la mano con la modernidad por una atención oportuna, efectiva y transparente

Competencias

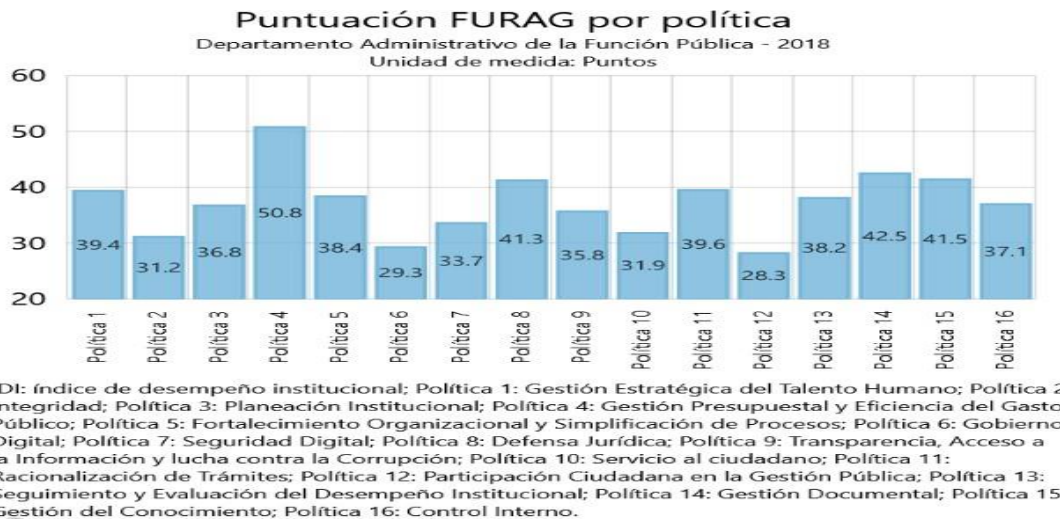
Le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio para cumplir con la misión establecida en la constitución y la Ley.

Diagnostico

Los indicadores de Desempeño institucional no alcanzan la media porque estamos con 38 puntos.

No se ha implementado el Modelo de Planeación y de Gestión cuyo tiempo dado en la normativa se venció, lo cual indica que no se dispone de políticas ni planes ni manuales actualizados que orienten la gestión.

Se reitera que el municipio carece de ruta en cuanto a las decisiones sobre el territorio porque no inicio la formulación de su herramienta de esquema de ordenamiento.



Iniciativas del programa de gobierno

1. Revisión estructura administrativa para establecer nuestras debilidades y fortalezas en temas de capacidad de la planta de personal, cualificación del mismo,
2. Priorizaremos la necesidad de modernizar nuestros equipos y programas y nuestra conectividad
3. Preparación del personal para lograr en nuestra administración mejor atención y mejores resultados en la rendición de informes a través de los mecanismos y plataformas que para tal fin está creados.
4. Iniciar un saneamiento fiscal y con ello contribuir a fortalecerlas en beneficio de la inversión pública: Revisando el manejo y el resultado de nuestros recursos, como los recursos propios, las demandas y obligaciones pendientes del municipio para contribuir a fortalecerlas la inversión pública.

Línea de acción 4. Equipamiento Municipal para un mejor servicio

Competencias

Le corresponde al Alcalde la protección y defensa del patrimonio publico

Diagnostico

No se encuentra completo el inventario de bienes del municipio y carecen de ficha técnica para evaluar su estado, habiendo encontrado que están en manos de terceros lotes sembrados en cana, inmuebles dados en comodato por 100

años sin uso y en abandono conteniendo elementos de riesgo, otros abandonados sin uso, etc.

El plan de aseguramiento comprende bienes inexistentes porque el inventario no está depurado y no cubre la infraestructura escolar.

Iniciativas del programa de gobierno

1. Revisaremos si están incluidos en la relación de activos del municipio,
2. Actualizaremos los inventarios, diagnosticaremos su estado actual, el grado de servicio que está prestando y entraremos a que estos espacios públicos estén en adecuadas condiciones para que presten un mejor servicio elaborando y ejecutando el Plan de Mantenimiento respectivo.
3. Se adoptara un plan de aseguramiento que proteja el patrimonio público.

Línea de acción 5. Desarrollo comunitario

Competencias

En razón a la participación ciudadana son parte activa de la gestión desde el proceso de planeación el conjunto de ciudadanos y sus expresiones organizativas formales e informales –que surgen en las comunidades son los portadores de las demandas y propuestas en beneficio del bienestar social

En este orden la Acción Comunal, organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa por lo cual compete a la administración territorial mantener esa asociación estratégica de gobernanza y mediante estrategias mejorar las habilidades o competencias a efecto de contribuir al mejoramiento en la ejecución de su misión y al logro de sus metas.

Diagnostico

Iniciativas del programa de gobierno

1. Apoyo entre asociaciones y la conformación de pequeños grupos de acción
2. Permanentes capacitaciones a líderes, Juntas de Acción Comunal,

organizaciones y asociaciones existentes, permitir que participen en otros espacios de decisión municipal y que se concienticen de su papel fundamental en el manejo de los recursos públicos ejerciendo verdaderas veedurías y control.

Indicadores trazadores – ODS en la Línea estratégica. Esta línea estratégica se relaciona específicamente con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): en razón a que se centra en la gestión gubernamental y la alianza con las organizaciones sociales o grupos de interés en procura de la participación y un nivel óptimo de gobernanza para realizar una gestión en sintonía con la comunidad y sus aspiraciones y respuestas deseadas

Cada línea de acción está definida a través de las variables fundamentadas por la competencia sectorial de la entidad territorial que se traducen en acciones determinadas en el programa de gobierno que se priorizaron en los encuentros ciudadanos y serán el insumo para definir los programas y proyectos a financiar en el Plan de inversión para los 4 años, una vez se reciban las observaciones y contribuciones del Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental además de algunas mesas sectoriales que están en proceso de realización

SUBCAPITULO III. GESTION PARA EL CAMBIO POR EL DESARROLLO

ECONOMICO ARTÍCULO 30.-LÍNEA ESTRATÉGICA GESTION PARA EL CAMBIO POR

EL DESARROLLO

ECONOMICO. Comprende las siguiente líneas de acción: Desarrollo del campo, cultura y turismo, Conectividad, investigación e innovación.

ARTÍCULO 31.OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA. Fortalecer la Estructura productiva hacia la seguridad alimentaria y la generación de ingresos con responsabilidad por la sostenibilidad para hacer presencia efectiva en la integración regional y global del pacífico colombiano.

ARTÍCULO 32. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea de acción 1 Desarrollo del campo por la seguridad alimentaria y la generación de ingresos con responsabilidad por la sostenibilidad

Competencias

1. Ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos estratégicos. Para hacerlo, se recomienda contar con catastro y cartografía actualizada.
2. Promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural.
3. Cerrar las brechas urbano-rurales.
4. Inclusión productiva de la población rural.
5. Impulsar la competitividad rural.
6. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
7. Prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios).
8. Trabajar en el registro de usuarios de extensión agropecuaria.
9. Establecer y coordinar con los demás niveles de gobierno programas y estrategias de promoción de proyectos productivos para la población víctima en las zonas rurales, especialmente para los desplazados, que les permitan avanzar en la superación de su situación de vulnerabilidad y en el goce efectivo de sus derechos.

Diagnostico

El sector agropecuario es el tercer renglón del PIB departamental y según el perfil elaborado por la Oficina de Estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a febrero de 2012, el Cauca fue el primer productor nacional de fique, el segundo de caña de azúcar, el tercero de maní, el cuarto de café y el séptimo de papa; y en actividades pecuarias se ubica como el segundo productor de cuyes, el quinto de conejos y el décimo primero en avicultura no industrial.

Sector Agrícola. La población del municipio de padilla se estima en 9.937 habitantes de los cuales 4.478 se encuentran en la cabecera municipal lo que representa un 45.06% y 5.459 en el área rural dispersa representando un 54.9% del total de la población. La base de la economía municipal es el sector agrícola, destacándose el cultivo de caña de azúcar (94% de la superficie del municipio) y en menor escala los cultivos de plátano, yuca, sorgo y cacao, en manos de pequeños agricultores.

Los pequeños productores desarrollan sus actividades de riego de manera individual, siendo más utilizados los sistemas de riego por goteo y por gravedad,

el riego por aspersión es utilizado por los ingenios azucareros y dueños de grandes extensiones de tierra, por ser un sistema más complejo y más costoso. El agua utilizada en estos riegos en su mayoría es captada de las fuentes hídricas como lo son el río Guengué, el río Hato, río Negro y el río La Paila. Se utilizan también pozos profundos y aljibes. Hasta el momento no se ha logrado la implementación de un distrito de riego que pueda ser utilizado de manera comunitario. Se cuenta con un centro de acopio que está a disposición de la asociación de finqueros tradicionales del municipio, ASOFINTRA, el cual utilizan para realizar las asambleas. Se georreferenciaron 157,0 ha entre cacao (27,92 ha), guayaba (16,05 ha) y plátano (113,02 ha), ubicadas en 157 lotes y 20 veredas. El 88% de los lotes se encuentran en producción. Los lotes de cacao, tienen un área promedio de 0,85 ha, con una producción total de 12,82 Ton y un rendimiento que oscila entre 0,12 y 2,64 Ton/ha. Los 15 lotes de guayaba, presentan un área promedio de 1,07 ha, con una producción total de 497,7 Ton y rendimiento que oscila entre 8,26 y 75,16 Ton/ha. Finalmente, el plátano sembrado en 130 lotes (tamaño promedio de lotes 0,88 ha), presenta una producción total de 462,6 Ton y un rendimiento que varía entre 3,87 y 20,58 Ton/ha.

Con respecto al inventario de ganado bovino se tiene una relación de 168 machos y 270 hembras de diferentes edades para un total de 438 cabezas, la raza predominante es la Jersey que se tiene como doble propósito y el número de productores es de 49. En los últimos 4 años la población de ganado ha venido disminuyendo debido a las sequías tan prolongadas y a la escasez de tierra para el pastoreo y siembra de pastos.

El ganado porcino por ser más comercial y de fácil manejo hace más presencia en el municipio, teniendo un registro de 100 hembras para reproducción, las cuales hacen dos partos al año, de 8 lechones aproximadamente, para un total de 1.600 animales, con un total de 52 productores. En cuanto a aves de tras patio se tiene un consolidado de

6.220 aves. De ganado equino se registran 410 animales entre hembras y machos que son utilizados para la extracción de material de arrastre de los ríos y también son utilizados para la tracción de carretillas en la requisa de caña. En piscicultura se registra un total de 20.000 animales entre cachama y tilapia roja. Con una capacidad de carga de 15 estanques con un área estimada de espejo de agua de 3.375 m². La comercialización de los productos que se generan en el municipio, se realiza en las plazas de mercado y en los sitios en los cuales se producen.

Formalización de los predios rurales, según la información que proviene de dicha oficina, en el periodo 2016-2019 se formalizaron un total de 353 predios de 561

que se encontraban registrados, faltando por formalizar 208 predios rurales , también fueron identificados 185 predios que quedan pendientes por registrar y formalizar en las veredas de Chamizo, Los Robles, Yarumales y Tetillo. La administración municipal realizó esfuerzos económicos y locativos considerables para facilitar que este programa se desarrollara con gran éxito en el municipio por la Agencia Nacional de Tierras.

Según el CONPES Social 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria Nacional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. (DNP).

Es un compromiso eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el municipio tenemos indicadores preocupantes por los niños que nacen con bajo peso, que se debe a cuidados prenatales de las madres y variables de enfermedades coronarias que tienen alta fuente en alimentación inadecuada además de los factores genéticos. Las políticas nacionales se fundamentan en regular para la inocuidad de alimentos y protección a los menores en las tiendas escolares, además de la dieta adecuada en la alimentación gratuita para estudiantes de instituciones estatales.

Se requiere trabajar el PIC de salud muy enfocado a hábitos saludables desde la escuela dando a conocer la problemática de salud y dar atención a las madres durante el periodo de embarazo y lactancia para evitar que el indicador vaya en aumento.

Iniciativas del programa de gobierno

1. Procesos dinamizadores aprovechando al máximo los potenciales existentes con la clara intención de lograr empoderamiento, organización y capacidades: La extracción de materiales de ríos pueden ser aprovechados para que quienes desarrollen esta actividad logren mejorar sus ingresos logrando precios más equitativos. Los materiales extraídos pueden tener un proceso de transformación, primero organizándose un grupo para la creación de una empresa que construya adobes, adoquines, etc., de cemento y poder negociarlos tanto al interior como en los municipios aledaños
2. Producción limpia
3. Agregue de valor mediante procesos de fortalecimiento técnicos de producción para que los productos excedentes se puedan comercializar.

4. Empoderar el sector agropecuario organizando a los pequeños productores y con ello logren tener poder de negociación.
5. Estructuración de proyectos bien formulados de asistencia técnica agropecuaria.
6. Producción escalonada con la que se le pueda garantizar a nuestros potenciales mercados continuidad y calidad.

Estrategias

El programa de asistencia técnica estará orientado a gestionar y promover la financiación de los proyectos productivos en el marco de buenas prácticas ambientales y articulación con el mercado.

Se propone realizar 720 visitas de acompañamiento técnico, seguimiento y control a los cultivos intervenidos en el municipio como son: plátano, cacao, cítricos, guayaba y sábila.

Realizar actividades de horticultura con el grupo del adulto mayor, las IE almirante padilla y Holanda, el hogar infantil y con grupos de mujeres cabeza de hogar. Siendo estos beneficiados con semillas, capacitaciones, elaboración de eras, seguimiento y acompañamiento técnico.

Realizar 3 actividades de control de plagas y enfermedades en las veredas de la paila, yarumales y la unión.

Con el apoyo y acompañamiento de la CRC Y la ESE NORTE. Para controlar el caracol africano y la hormiga arriera en las veredas cosechas, la paila, Holanda, yarumales y casco urbano.

Realizar 950 visitas técnicas de seguimiento y control, a las diferentes explotaciones pecuarias del municipio con tres jornadas de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis en bovinos con FEDEGAN.

Establecer y hacer seguimiento de resultados al Programa de Intervenciones Colectivas y aprovechar las visitas de asistencia técnica para motivar estos hábitos saludables desde la dieta alimenticia

Línea de acción 2. Nuestra Cultura, Nuestro Patrimonio; el turismo nuestra oportunidad

CULTURA

Competencias

- Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural.
- Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales.
- Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.
- Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.
- Crear bibliotecas públicas - Garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y social de las bibliotecas públicas, tanto en el área urbana como rural y llevar servicios de extensión a zonas rurales dispersas.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.

Diagnostico

La infraestructura cultural del municipio de Padilla conocida como Bien de Interés Cultural está conformada por una Casa de cultura y una biblioteca Pública, actualmente el estado actual del escenario cultural municipal denominado casa de la Cultura, es deplorable, ya que en el último mantenimiento y embellecimiento se le realizó hace seis (7) años ósea en el año 2013. Y el principal problema es el mal estado de la cubierta o techo, hay goteras por todas partes y la batería sanitaria está muy deteriorada además de la pintura. Asimismo solo hay una biblioteca pública ubicada en la cabecera municipal por lo tanto zona rural de los corregimientos no cuenta con este servicio cultural por lo tanto la mayoría de los que acceden al servicio de la biblioteca son estudiantes por que el 70% de beneficiario son niños y el 30% restante son jóvenes, adultos y adultos mayores de las 200 personas que acceden al servicio bibliotecario al año.

Por otro lado, los procesos culturales que se han adelantado en el municipio en las anteriores vigencias para beneficio de la sensibilidad artista de la ciudadanía Padillense han sido Música, Literatura, Danza, Teatro. El proceso cultural de Música abarco un total de 250 beneficiarios entre niños, adolescentes y jóvenes. En teatro existió una cobertura de 35 beneficiarios entre los grupos poblacionales de niños, adolescentes y jóvenes. En Literatura se consiguió una audiencia de 60 beneficiarios entre la población de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y por último la danzas alcanzo una cobertura de 105

beneficiarios- niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

TURISMO

Padilla no cuenta con un Plan de Turismo implementado, que reconozca su cultura y su territorio.

La línea estratégicas relacionadas con el desarrollo económico requieren el apoyo de los sectores que contribuyen a su fomento como Sector Educación, Sector Recreación y Deportes, el Arte y la Cultura, el Sector Desarrollo Comunitario y de Seguridad y Convivencia, los equipamientos y el fortalecimiento institucional hoy muy de la mano con la Tecnología y la Innovación.

Iniciativas del programa de gobierno

1. Coordinación por un profesional jefe de oficina para la cultura y turismo
2. Fiestas, y acontecimientos de reconocimiento como el día de la Afro-colombianidad contarán con todo nuestro apoyo
3. Turismo: estrategias:
 - 1) Que debemos tener buenas vías, mostrar una cara diferente de nuestro pueblos y zona rural, tener una excelente infraestructura deportiva y
 - 2) Organizar actividades culturales y deportivas con participación de otros municipios;
 3. Generar un programa de renovación urbana y aprovechamiento del paisaje que involucre los dos caudales que atraviesan el municipio que constituyen los corredores verdes de fauna y flora.

Línea de acción 3. Conectividad, investigación e innovación para aprovechar las oportunidades de acuerdo con las tendencias y variaciones de un mundo globalizado

Competencias

En esta línea tenemos dos componentes: TIC y CYTEC

TIC: el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, comprende cuatro grandes propósitos:

1. Lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta

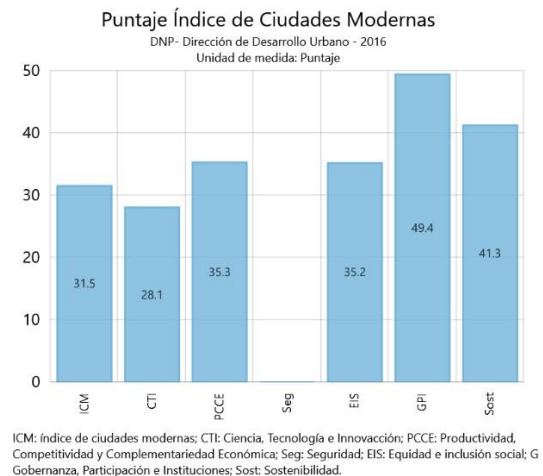
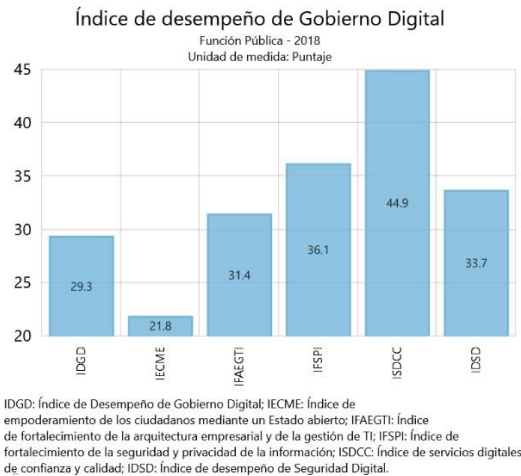
calidad

2. Impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno
3. Encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y
4. Garantizar la seguridad y la privacidad de la información.CYTEC
1. Incentivar la investigación y la innovación.
2. Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
3. Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector privado.
4. Formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Otorgar y apoyar los estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de distinciones y reconocimientos.
6. Los Concejos Distritales y los Concejos Municipales podrán ordenar la creación de unidades regionales de investigación científica e innovación con sus fondos regionales de fomento.

Diagnostico

En el referente de conectividad tanto la administración como el municipio las instituciones y las personas tiene bajos indicadores en conectividad. Igualmente en indicadores de gestión relacionados la administración presenta muy bajas tasas de referencia.





Iniciativas del programa de gobierno

1. Procurar líneas de conectividad en sitios públicos
2. Dotar al municipio de las herramientas necesarias y atender las obligaciones relacionadas con la disponibilidad para atender a ciudadano
3. Apoyar y gestionar con las instituciones educativas y productivas la
4. 4. implementación del comité municipal de ciencia y tecnología

Indicadores trazadores – ODS en la Línea estratégica Esta línea estratégica se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS No 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

ODS No. 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

ODS No.5. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS No. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS No. 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS No.10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS No.11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e

inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

TÍTULO III.-PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 33. CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIONES. El Plan de inversiones, Es un instrumento de planificación que comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica (Departamento Nacional de Planeación – DNP).

El plan de inversiones articula la parte estratégica de la estructura programática a las restricciones de los recursos disponibles por el Departamento.

El Plan de Inversiones, basándose en un ejercicio de presupuestación orientado a resultados – presupuesto por resultados- asocia las metas de resultado y metas de producto a los recursos que se esperan ejecutar durante el cuatrienio, de acuerdo a las distintas fuentes de financiación disponibles, teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) y el Plan Financiero.

ARTICULO 34. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD.

Contexto: el municipio no se encuentra afectado por el proceso de estructuración de pasivos (Ley 550 de 1999).

Desempeño Fiscal:

Dependencia de las transferencias	65.53
Generación de recursos propios	66.29
Capacidad de ahorro	20.40

Fuente: DNP con información fue calculada con datos a corte 2018

Límite del Gasto

Indicadores DNP	Entidad	Promedio Grupo**	
Tasa Media de Recaudo*	8.28	4.55	
*Recaudo por mil del avalúo catastral			
** Grupos Dotaciones iniciales			
LEY 617 de 2000	FUN/ICLD	Limite	
Cumplimiento Limites Ley 617	74.91	80	Cumple

El municipio cumple con el límite impuesto por la Ley 617 de 2000

PADILLA – CAUCA

Capacidad de Endeudamiento (millones de pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	4,029	4,109	4,192	4,275
(+) Ingresos tributarios	1,734	1,769	1,804	1,840
(+) Ingresos no tributarios	11	11	11	11
(+) Regalías	-	-	-	-
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + PG)	2,284	2,330	2,376	2,424
(+) Recursos del balance	-	-	-	-
(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-	-	-	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	-	-	-	-
(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,599	1,631	1,663	1,697
(+) Gastos de personal	928	946	965	984
(+) Gastos generales	523	533	544	555
(+) Transferencias	148	151	154	157
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste **	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,430	2,479	2,528	2,579
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	-	-	-	-
INTERESES DE LA DEUDA	3	-	-	-
Intereses causados en la vigencia por pagar	3	-	-	-
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora				
AMORTIZACIONES	120	-	-	-
SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO *				
Valor total del Nuevo Crédito				
Amortizaciones del nuevo crédito				
Intereses del nuevo crédito				
Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-
CALCULO INDICADORES				
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	3	-	-	-
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : 1 / AO <= 40%	0.12	-	-	-
SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Ingresos 2015-2019:

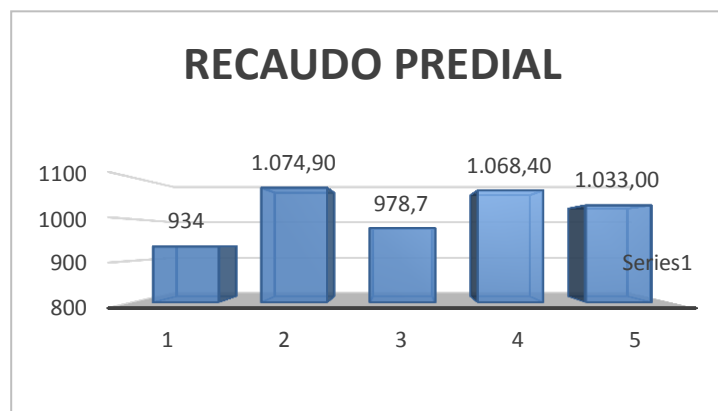


MUNICIPIO DE PADILLA-CAUCA INGRESOS		INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/ SICODIS
		2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	FUENTE	14,155.6	8,495.2	9,285.3	9,266.9	8,709.9
1. INGRESOS CORRIENTES		2,869.7	2,921.1	2,864.2	2,468.9	2,248.5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		1,864.0	1,809.2	1,526.7	1,636.6	1,430.0
1.1.1. PREDIAL	OEC	934.0	1,074.9	978.7	1,068.4	1,033.0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	104.2	146.2	74.5	83.2	70.0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	146.1	128.1	128.3	76.5	100.0
1.1.4 CERVEZA	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.5. LICORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.9. OTROS	OEC	679.8	460.0	345.2	408.7	227.0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	5.8	10.4	190.0	111.4	86.7
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	999.9	1,101.5	1,147.5	720.8	731.9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	652.7	776.2	752.1	706.9	728.9
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	652.7	776.2	711.9	706.9	668.3
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0.0	0.0	40.2	0.0	0.0
1.3.2. OTRAS	OEC	347.2	325.3	395.3	13.9	3.0
4. INGRESOS DE CAPITAL		11,285.9	5,574.1	6,421.1	6,798.0	6,461.4
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	318.3	0.0	44.3	212.2	0.0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		8,391.4	4,931.1	5,059.1	5,153.2	5,822.2
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	321.2	385.2	358.1	308.2	309.1
- SGP SALUD	SICODIS	1,437.8	1,521.7	1,528.5	1,679.3	1,636.0
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	348.2	352.1	384.3	402.5	401.4
- PROPOSITO GENERAL		943.4	1,109.9	986.9	996.4	922.9
- SGP DEPORTE	SICODIS	52.4	52.4	41.9	37.9	31.7
- SGP CULTURA	SICODIS	39.3	39.3	31.4	28.5	23.7
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	851.7	1,018.2	910.3	882.6	827.9

- SGP FONPET	SICODIS	0.0	0.0	3.2	47.4	39.6
- ASIGNACIONES ESPECIALES		129.1	121.6	107.4	32.5	32.6
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	29.8	31.0	36.0	32.5	32.6
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP FONPET AE	SICODIS	79.2	71.9	54.0	0.0	0.0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	20.1	18.7	17.4	0.0	0.0
- OTRAS	OEC	5,211.7	1,440.7	1,693.9	1,734.5	2,520.2
4.3. COFINANCIACION	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4.4. OTROS	OEC	2,576.2	643.0	1,317.7	1,432.6	639.1

Estrategias

Ingreso por impuesto Predial 2015-2019



Si se observa la gráfica el comportamiento del recaudo del predial, el 2015 y 2017 presenta baja por lo tanto requiere no solo mantener el descuento por pronto pago sino comenzar a establecer medidas de recaudo en razón a la responsabilidad de frente a la gestión de este impuesto, más cuando se conoce el estado actual de la cartera, como se evidencia a continuación:

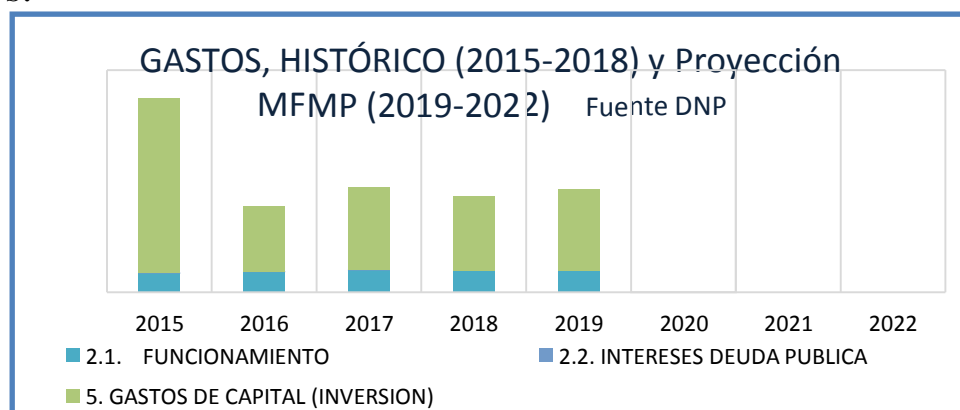
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR CARTERA
IMPUESTO PREDIAL	1977 - 2020	\$ 926.741.349
IMPUESTO PREDIAL	1978 - 2020	\$ 35.828.753
IMPUESTO PREDIAL	1979 - 2020	\$ 41.756.746
IMPUESTO PREDIAL	1980 - 2020	\$ 39.791.906
IMPUESTO PREDIAL	1981 - 2020	\$ 25.807.485
IMPUESTO PREDIAL	1982 - 2020	\$ 47.584.339
IMPUESTO PREDIAL	1983 - 2020	\$ 223.353.874
IMPUESTO PREDIAL	1984 - 2020	\$ 20.683.336
IMPUESTO PREDIAL	1985 - 2020	\$ 43.709.091

IMPUESTO PREDIAL	1986 - 2020	\$ 38.093.195
IMPUESTO PREDIAL	1987 - 2020	\$ 49.677.423
IMPUESTO PREDIAL	1988 - 2020	\$ 128.206.406
IMPUESTO PREDIAL	1989 - 2020	\$ 111.258.820
IMPUESTO PREDIAL	1990 - 2020	\$ 146.760.572
IMPUESTO PREDIAL	1991 - 2020	\$ 1.051.773.561
IMPUESTO PREDIAL	1992 - 2020	\$ 185.158.247
IMPUESTO PREDIAL	1993 - 2020	\$ 104.516.963
IMPUESTO PREDIAL	1994 - 2020	\$ 142.912.763
IMPUESTO PREDIAL	1995 - 2020	\$ 112.635.326
IMPUESTO PREDIAL	1996 - 2020	\$ 142.527.535
IMPUESTO PREDIAL	1997 - 2020	\$ 192.006.070
IMPUESTO PREDIAL	1998 - 2020	\$ 290.045.228
IMPUESTO PREDIAL	1999 - 2020	\$ 99.035.997
IMPUESTO PREDIAL	2000 - 2020	\$ 86.425.617
IMPUESTO PREDIAL	2001 - 2020	\$ 395.470.086
IMPUESTO PREDIAL	2002 - 2020	\$ 346.161.308
IMPUESTO PREDIAL	2003 - 2020	\$ 441.506.821
IMPUESTO PREDIAL	2004 - 2020	\$ 763.440.002
IMPUESTO PREDIAL	2006 - 2020	\$ 702.474.553
IMPUESTO PREDIAL	2007 - 2020	\$ 360.029.228
IMPUESTO PREDIAL	2008 - 2020	\$ 431.853.888
IMPUESTO PREDIAL	2009 - 2020	\$ 380.901.286
IMPUESTO PREDIAL	2010 - 2020	\$ 377.728.439
IMPUESTO PREDIAL	2011 - 2020	\$ 294.023.937
IMPUESTO PREDIAL	2012 - 2020	\$ 182.807.329
IMPUESTO PREDIAL	2013 - 2020	\$ 260.701.620
IMPUESTO PREDIAL	2014 - 2020	\$ 138.975.785
IMPUESTO PREDIAL	2015 - 2020	\$ 109.783.660
IMPUESTO PREDIAL	2016 - 2020	\$ 109.283.407
IMPUESTO PREDIAL	2017 - 2020	\$ 60.971.919
IMPUESTO PREDIAL	2018 - 2020	\$ 82.270.838
IMPUESTO PREDIAL	2019 - 2020	\$ 121.560.899
IMPUESTO PREDIAL	2020 - 2020	\$ 885.439.457
TOTAL		\$11.528.493.484

Se observa la inactividad del ente territorial en las acciones para el cobro y la cultura ciudadana al respecto. Pero también representa una fuente de recursos para operar los programas del Plan de desarrollo en cuanto están priorizados por la comunidad que es la beneficiaria directa del impacto de más bienes y servicios para mejorar la calidad de vida.

Otra de las fuentes de esfuerzo fiscal es la titularización de predios, que suman más de 400 y se deben incorporar al predial.

Gastos:



La tendencia de los gastos de inversión y de funcionamiento de 2017 a 2019, se mantienen en el justo límite.

MUNICIPIO DE PADILLA-CAUCA GASTOS	INFORMACION HISTORICA					
	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	OEC	17,469.0	7,749.0	9,474.4	8,636.2	9,254.7
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	1,735.6	1,868.4	2,015.1	1,965.3	1,872.1
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	1,686.6	1,818.9	1,974.7	1,941.7	1,872.1
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	705.9	983.0	1,179.3	1,117.4	1,143.7
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	530.7	574.3	474.9	470.8	425.4
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	449.9	261.6	320.5	353.5	303.0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	49.1	49.4	40.4	23.7	0.0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	15,733.3	5,880.7	7,459.3	6,670.8	7,382.5
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	10,655.9	1,307.9	2,137.4	1,254.8	1,692.8
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	5,077.4	4,572.7	5,321.9	5,416.0	5,689.7

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Crédito:

MUNICIPIO DE PADILLA		2015	2016	2017	2018
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	OEC	3,313.3	-746.1	189.1	-630.7
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OEC	-145.3	-145.3	-145.3	-145.3
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OEC	145.3	145.3	145.3	145.3
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	OEC	-3,458.7	600.8	-334.5	485.3

La amortización del crédito estará finalizando en este 2020, lo cual por la capacidad de endeudamiento puede ser fuente de recursos para financiar programas priorizados del Plan de desarrollo priorizados en los encuentros ciudadanos.

Recursos del Balance

MUNICIPIO DE PADILLA	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	540	188	375	926
*Cifras en millones				
** Información Tomada de FUT				

ARTICULO 35. PLAN FINANCIERO 2020-2023 El Plan Financiero es un Instrumento de planificación y gestión financiera que surge con base en operaciones efectivas de ingresos, gastos, déficit y su financiación. Es una herramienta de política de programación presupuestal que define metas máximas de pagos y sirve de base para la construcción del Plan Plurianual de Inversiones, Operativo Anual de Inversiones y el Programa Anual de Caja que es pieza fundamental para la estructuración del Plan de Desarrollo.

Las estimaciones presentadas encontraron sustento en el comportamiento histórico de cada renta, que por su naturaleza son necesarios para evaluar en las finanzas públicas; estos supuestos macroeconómicos y la perspectiva de crecimiento para el país, apoyado en lo definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio (2015-2025), se convirtieron en las bases iniciales de la proyección.

Sin embargo, el suceso global imprevisto por cuenta de la expansión de Coronavirus alteró dramáticamente la manera de vivir de la especie humana, la economía global y local y reorientó el papel del estado y sus políticas públicas en orden de preservar la vida y fortalecer el sistema de salud, garantizar la

seguridad alimentaria, como también para impulsar la recuperación económica.

Según la Fundación para la Educación Superior – Fedesarrollo, la economía colombiana puede contraerse en un rango entre 2,7% y un 7,9% en 2020. Donde los sectores más afectados serían las actividades artísticas y de entretenimiento con una caída del 14,4%, el comercio y transporte con una reducción del 10,3% y las actividades inmobiliarias con una caída del 8,3%, en el mejor de los casos⁴.

Según el Banco Mundial, con el aumento del gasto público se espera mitigar, en parte, el impacto de la crisis en 2020, incluyendo las consecuencias para las empresas y los trabajadores⁵.

A raíz de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en nuestro país⁶, el Gobierno Nacional, autorizó temporalmente al señor Alcalde Cristóbal Morales Mazo para reorientar⁷ las rentas de destinación específica exceptuando las de naturaleza constitucional y reducir las tarifas de los impuestos municipales, con la finalidad de hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del estado de emergencia. Igualmente se sugirieron adoptar una serie de medidas de beneficios al ciudadano en materia de servicios públicos, financieros, tributarios y no tributarios.

La Administración Municipal, reoriento los recursos:

- 1 Se reoriento el rubro presupuestal por Funcionamiento otros gastos generales vertimientos líquidos y se trasladaron al rubro Adquisición de bienes materiales y suministros - compra de combustible por valor de \$ 8.000.000 y adquisición de servicios - impresiones y publicaciones por valor de \$ 4.000.000, este traslado se realizó mediante decreto 028 del 24 de marzo de 2020.
- 2 Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa - Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley - Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial. Estos recursos fueron trasladados al rubro presupuestal Prevención y atención de desastres por valor de \$4.800.000 y se creó el rubro Calamidad pública al cual se le trasladaron recursos por valor de \$65.200.000; para atender la emergencia sanitaria, fundamentalmente la crisis Humanitaria, de seguridad alimentaria,

⁴ <https://www.elespectador.com/economia/economia-colombiana-puede-contraerse-hasta-79-este-ano-segun-fedesarrollo-articulo-915753>

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

⁶ Decreto Legislativo 417 de marzo 17 de 2020.

⁷ Decreto Legislativo 461 de marzo 22 de 2020.

Atención de adultos mayores. Estos traslados se realizaron mediante decreto municipal 031 06 de abril de 2020.

Téngase en cuenta que estos recursos originalmente se orientaban al cumplimiento del programa de gobierno del señor Alcalde Cristóbal Morales Mazo.

La realidad actual da cuenta de hechos que alteran sustancialmente las finanzas y es por ello que la proyección financiera inicia desde la perspectiva de ajuste de la actual vigencia, la cual será castigada por obvias razones y la estimación de crecimiento tendrá en cuenta un período de recesión normal, se llega a la estela de equilibrio y recuperación previsto.

Finalmente, debido a la particular coyuntura que vive la región, el país y el planeta, es necesario hacer seguimiento exhaustivo al comportamiento financiero, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para minimizar la incertidumbre y afianzar las estimaciones financieras individualmente consideradas.

Para la elaboración del Plan Financiero 2020 – 2023, base para el Plan de Desarrollo, el área de Presupuesto, registró en valores corrientes las proyecciones presentadas por los diferentes Secretarías (Secretaría de gobierno, Secretaria de salud, Secretaría de Cultura, secretaria de deporte, entre otros), teniendo en cuenta para la vigencia 2020 un ajuste al presupuesto actual, debido al impacto negativo que tendrán las finanzas públicas con ocasión de la pandemia COVID-19.

Para la vigencia fiscal actual, el Presupuesto del municipio de Padilla, tuvo en cuenta un gran incremento en los Recursos de Capital, originados principalmente en los Recursos del Balance por valor de \$ 1.188.626.256,28 equivalente al Superávit Fiscal vigencia 2019 y aprobado por el Consejo Municipal, mediante acuerdos 1,2,3,4 de 2020.

Respecto de los Gastos, es pertinente expresar que los de Funcionamiento, se proyectaron a partir de las fuentes de financiación que les son propias. Sin embargo, los gastos de funcionamiento que son sufragados con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se proyectaron a partir del límite máximo permitido para el Ente Territorial. Para ello se tuvo en cuenta, no solo las proyecciones financieras, sino aquellas destinaciones autorizadas que reorientan un porcentaje de estos ingresos a Inversión Forzosa.

Las Gastos Generales por su parte, se calcularon con crecimiento de solo dos punto porcentual por vigencia y no de 3 como se ordenó por la autoridad

competente; esto a partir del desarrollo de políticas fiscales de austeridad, hoy con mayor urgencia de adoptar, por parte de la actual administración defina.

Del Servicio de la Deuda se proyectó el pago de los intereses del crédito, teniendo en cuenta las condiciones del empréstito celebrado, igualmente se registró la amortización del capital del período institucional 2020, ya que solo quedan pendiente tres cuotas para la finalización del crédito, pagaderas en febrero-mayo-agosto de 2020.

Los Gastos de Inversión, contienen la proyección por sectores, diferenciado la formación bruta de capital con los operativos en sectores sociales.

ARTICULO 36. POLÍTICA FISCAL La política fiscal del Municipio de Padilla Cauca, está orientada a controlar, a quién y en qué cantidad se cobran nuestros tributos, desarrollando mecanismos para garantizar el pago de los mismos, evitando la evasión y la elusión.

Una de las iniciativas presentadas para incrementar el recaudo es la implementación de acciones tendientes a mejorar la atención de consultas ciudadanas que tengan como efecto directo el óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Se mejorará la atención al contribuyente evaluando en términos de calidad de servicio, a través de la reorganización de los procesos internos, la validación de objetivos y metas, la medición de tiempos de atención y retroalimentación de las opiniones de los contribuyentes.

Para lograr el posicionamiento institucional e incrementar el recaudo se realizarán campañas publicitarias, las cuales deberán ser segmentadas estratégicamente a nuestros grupos objetivos determinando los canales de comunicación más idóneos a fin de maximizar el impacto y alcanzar los objetivos.

Establecer de la mano del jurídico, procesos de cobros coactivos para la recuperación de la cartera y a su vez llevar en archivo organizado el seguimiento a dichos cobros.

Si bien la política fiscal es el instrumento mediante el cual la administración Municipal maneja la formación, control y evolución de los distintos tributos, esta debe ser prudente al momento de realizar las proyecciones para el plan financiero, por cuanto impacta directamente las proyecciones de los presupuestos plurianuales y el marco fiscal de mediano plazo. No puede dejarse de lado el alto impacto de los eventos inesperados que afectan de manera adversa las proyecciones y si estas no se realizan con la debida prudencia su efecto inmediato podría verse reflejado en un déficit por menores ingresos ejecutados respecto de los previstos.

ACCIONES Y MEDIDAS GENERALES QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, SEGÚN LA OFICINA DE TESORERIA

Metas, políticas y objetivos de recaudo de las rentas municipales:

Metas de recaudo:

Las metas del recaudo se definen como los estimativos del recaudo que se espera obtener de cada renta.

Objetivo General:

Propender por el cumplimiento de las metas presupuestales previstas en el Marco Fiscal del Mediano Plazo vigente, con la revisión motivada en virtud del estado de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica decretada en Colombia.

Objetivos específicos:

- Control a la evasión en los diferentes tributos y rentas que administra el Municipio.
- Control y seguimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.
- Fortalecimiento de la Gestión Tributaria
- Modernización de la infraestructura tecnológica, física y administrativa

Estrategias para el control de la evasión de impuestos:

Comprenden las siguientes líneas de acción:

Fomento de la cultura tributaria, la orientación y facilitación al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A través de:

- La sensibilización al contribuyente de su deber constitucional de contribuir a las cargas del Estado y con el acercamiento de la Administración a los contribuyentes.
- Materializar el principio de eficiencia en la Administración Tributaria. "fácil pagar, fácil cobrar".
- Formularios gratuitos y siempre disponibles
- La publicidad masiva a través de boletines, redes sociales, medios de comunicación.

Control a la evasión y elusión tributaria y gestión de cobro oportuna.

A través de la fiscalización, determinación y discusión de los actos administrativos generadores de obligaciones fiscales, y la gestión de las acciones administrativas de cobro.

Aumentar la percepción de riesgo en el contribuyente incumplido como estrategia complementaria a la prestación oportuna de servicios.

Buscar establecer un mecanismo de planeación, ejecución y control de los programas de gestión tributaria, estandarizando criterios de selección, se identifican contribuyentes o los agentes retenedores a controlar, siendo incluidos en un programa orientado a:

- ✓ Acciones persuasivas y coactivas.
- ✓ Inspecciones tributarias y contables.
- ✓ Cruce de información.
- ✓ Apertura de procesos tributarios.
- ✓ Visitas aleatorias en las empresas, agentes retenedores, etc.
- ✓ Actualización bases de datos.

El Plan de Acción abarca:

- ✓ Todos los tributos Municipales.
- ✓ Programas de fiscalización a omisos.

Fortalecimiento institucional y transparencia administrativa.

A través del fortalecimiento de las plataformas de personal, locativas y tecnológicas de la Unidad que conlleven a mejorar sus competencias y los tiempos de respuesta a los requerimientos de la Administración Municipal y de los Contribuyentes.

Realizar acciones tendientes a la reafirmación de la transparencia en la gestión administrativa.

- ✓ Lucha contra la corrupción
- ✓ Controles para evitar la corrupción
- ✓ Mejora de la percepción del usuario a través del servicio
- ✓ Capacitación y formación al personal
- ✓ Seguimiento permanente a la calidad del servicio

Fortalecimiento Tecnológico.

- ✓ Mejoramiento de la gestión a través de las plataformas tecnológicas.
- ✓ Unificación de la plataforma.
- ✓ Modernización de la plataforma para que incluya el seguimiento de procesos.

✓ Dotación y modernización de equipos.

Líneas de Acción

LÍNEA DE ACCIÓN 1. Fomento de la cultura tributaria, la orientación y facilitación al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	PROPOSITO	CRONOGRAMA
Fomentar la cultura tributaria y afianzar la credibilidad de la Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de sensibilización al contribuyente. - Presentación de servicios web y servicios electrónicos. *Formularios gratuitos y siempre disponibles. - Información actualizada en el portal web sobre normatividad tributaria y trámites. - Publicidad masiva (boletines, redes sociales, participación en medios de comunicación). - Revisión y ajuste a los procedimientos a fin de minimizar los trámites. 	Sensibilizar al contribuyente y brindarle mecanismos que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones	2020 - 2023
LÍNEA DE ACCIÓN 2. Control a la evasión y elusión tributaria y gestión de cobro oportuna.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	PROPOSITO	CRONOGRAMA
Propender por el pago oportuno de las obligaciones de los contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación, ejecución y control de los programas de gestión tributaria. - Acciones persuasivas y coactivas. - Inspecciones tributarias y contables. - Cruces de información. - Apertura y avance de los procesos tributarios. . 	Aumentar la percepción riesgo en el contribuyente sobre el incumplimiento de las normas y realizar las debidas acciones de cobro.	2020 - 2023

LINEA DE ACCIÓN 3. Fortalecimiento institucional y transparencia administrativa.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	PROPOSITO	CRONOGRAMA
Fortalecer la capacidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la corrupción. - Controles para evitar la corrupción. - Capacitación a funcionarios sobre los procedimientos, el código de ética y el Sistema Integrado de Gestión - MIPG. - Seguimiento permanente a la calidad y oportunidad del servicio. - Gestión y asignación de recursos. - Apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión – MIPG. 	Mejorar los niveles de respuesta a las necesidades de los contribuyentes	2020 - 2023
LINEA DE ACCIÓN 4. Fortalecimiento tecnológico.			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	PROPOSITO	CRONOGRAMA
Propender por la integralidad de la información tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación y modernización de equipos. - Unificación de las plataformas tecnológicas. - Modernización de las plataformas tecnológicas. 	Mejorar los niveles de respuesta a las necesidades de los contribuyentes	2020 - 2023

ARTICULO 37. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.

Mediante la Resolución 098 del 24 de marzo de 2020, se amplían por cuatro (4) meses el descuento del 10% en el pago del impuesto predial. Se amplía por 5 meses el descuento del 5% en el pago del impuesto predial y la presentación de la declaración y pago del impuesto de Industria y comercio y de Avisos y Tableros.

El crecimiento de las rentas a partir de la vigencia 2021, hace parte del período transicional producto de la recuperación gradual que van a tener cada una de las mismas, después de superar la crisis producida por el COVID-19. Los porcentajes

de incremento, son conservadores pero

Consecuentes con la realidad que afecta y lo seguirá haciendo en menos proporción en los siguientes meses. En tal virtud, la línea base será la proyección de la actual vigencia que deberá aplazarse y/o reducirse en las próximas semanas.

A continuación, se presenta un análisis por renta respecto del ajuste necesario por las razones expuestas a lo largo del presente Plan, a saber:

Sobretasa a la Gasolina: La volatilidad del mercado del petróleo había comenzado a notarse incluso antes de la llegada del virus, producto de la propia desaceleración registrada en las economías de China y la India. Ahora con las aerolíneas y las industrias del transporte operando en un margen inferior a su capacidad instalada por efecto de las medidas adoptadas por el gobierno para mitigar la crisis, como también el poco uso del parque automotor por los ciudadanos, se prevé que la demanda de Gasolina disminuya alrededor de un 30%.

Estampillas: Las estampillas gravan diferentes actos, pero el más representativo y común entre todas es el que se impone a los contratos, ordenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación, al disminuirse la contratación se afecta directamente el recaudo.

Sanciones, multas e intereses: El recaudo por sanciones, multas e intereses recae fundamentalmente en la cartera del Impuesto Predial. El recaudo por estos conceptos corre una suerte similar a las rentas principales que los originan.

Transferencias y participaciones: SGP y SGR

MUNICIPIO DE PADILLA CAUCA.

PROYECCION INGRESO POR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS –SGR-.

VIGENCIAS 2020- 2023			
VIGENCIAS	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
2020	\$ 0	\$ 1,045,830,679	\$ 1,045,830,679
2021	\$ 0	\$ 1,106,000,000	\$ 1,106,000,000
2022	\$ 0	\$ 1,204,000,000	\$ 1,204,000,000
2023	\$ 0	\$ 1,318,000,000	\$ 1,318,000,000
TOTALES	\$ 0	\$ 4,673,830,679	\$ 4,673,830,679

Deuda Pública Proyectada: Actualmente el Municipio cuenta con un crédito con Banco Agrario, adquirido en el año 2010 y el cual culmina en agosto del año

2020.

**PLAN
FINANCIERO
2020 – 2023**

MIUNICIPIO DE PADILLA - CAUCA				
PLAN FINANCIERO 2020 - 2023				
Expresado en (millones de \$ corrientes)				
CUENTA	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	8.146	8.309	8.475	8.645
1. INGRESOS CORRIENTES	2.588	2.640	2.693	2.747
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.734	1.769	1.804	1.840
1.1.1. PREDIAL	1.052	1.073	1.095	1.117
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	111	114	116	118
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	139	141	144	147
1.1.9. OTROS	432	441	449	458
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11	11	11	11
1.3. TRANSFERENCIAS	843	860	877	895
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	840	857	874	891
1.3.2. OTRAS	3	3	3	3
GASTOS TOTALES	7.644	7.794	7.950	8.109
2. GASTOS CORRIENTES	1.602	1.631	1.663	1.697
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.599	1.631	1.663	1.697
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	928	946	965	984
2.1.2. GASTOS GENERALES	523	533	544	555
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	148	151	154	157
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	3	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	986	1.009	1.029	1.050
4. INGRESOS DE CAPITAL	5.558	5.669	5.783	5.899
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5.258	5.364	5.471	5.580
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-

4.4. OTROS		306	312	318
------------	--	-----	-----	-----

	300			
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6.042	6.163	6.286	6.412
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-
5.1.1.2. OTROS	6.042	6.163	6.286	6.412
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	502	516	526	536
7. FINANCIAMIENTO	(502)	(516)	(526)	(536)
7.1. CREDITO NETO	(120)	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	120	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(382)	(516)	(526)	(536)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2020	2021	2022	2023
1. CREDITO	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	8.146	8.309	8.475	8.645
GASTOS TOTALES	7.764	7.794	7.950	8.109
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	382	516	526	536

ARTICULO 38. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del plan de desarrollo es la sección del documento que contiene la información precisa sobre la financiación los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio a partir de los montos globales proyectados por fuente de recursos incluyendo el Sistema General de Regalías.

El plan plurianual se ajustará con los presupuestos anuales que apruebe el concejo municipal.

A continuación se presenta:

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
---------	-------------------	-----------------------------------	-------------------	-----------------------------	--------------	------------------	-------------------------

1. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PAR EL DESARROLLO INTEGRAL

1. Gestión social para el cambio por la educación con calidad

1	Aumentar el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones.	Porcentaje de cobertura	44,44	50	M E J O R E S A M B I E N T	Gestionar el aumento de la cobertura para la educación inicial. (Carnet de salud, vacunación, identificación, inclusión en el SISBEN, Control y desarrollo).	Secretaría Desarrollo Social
2	Aumentar la Tasa de cobertura neta en transición					1. Gestionar apertura de cupos en transición con 2 grupos para un total de 30 menores 2. Gestionar la Dotación de material pedagógico y de útiles escolares básicos para los estudiantes de transición	Secretaría Desarrollo Social
	Mantener al 100% la					1. Apoyar anualmente el funcionamiento de las 14 sedes educativas pagando los servicios públicos durante el	Secretaría Desarrollo Social

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
5	Aumentar la tasa de transición educación media a educación superior	Porcentaje de cobertura	0,09	2		Gestionar y establecer al menos dos (2) esquemas de articulación y Alianzas con instituciones de Educación superior y tecnológicas	Secretaría Desarrollo Social
6	Disminuir la Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje de deserción escolar	3,3	2,0	PERMANENCIA	1. Mejorar de los medios utilizados por los 394 estudiantes caracterizados por SIMAT para llegar a la escuela y mantener la cobertura .	Secretaría Desarrollo Social
						2. Fortalecer e incrementar la Cobertura de la alimentación escolar a través de convenios y alianzas con entidades públicas y privadas de acuerdo a la caracterización SIMAT.	Secretaría Desarrollo Social
7	Aumentar el promedio municipal del Índice de las pruebas Saber 11 matemáticas durante el periodo de gobierno	Promedio municipal del Índice de las pruebas Saber 11	40,28	42,28	CALIDAD	Gestionar recursos para desarrollar 1 programa anual para preparación adicional y simulacros para pruebas SABER de acuerdo a los referentes	Secretaría Desarrollo Social

10	Planes de mejoramiento institucional.	Cantidad de planes	1	1
----	---------------------------------------	--------------------	---	---

I
C
,
S

Gratuidad de la educación	Secretaría Desarrollo Social
---------------------------	------------------------------

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
11	Mantenimiento de sedes educativas.	Estudios y diseños para mejoramiento de 3 sedes educativas.	1	3		Pre inversión estudios, diseño, consultorías e interventoría.	Secretaría Desarrollo Social
12	educación de calidad para las víctimas del conflicto	personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de becas educativas	0	20		Garantizar la educación en todos los niveles, (primaria, secundaria y educación superior)	Secretaría Desarrollo Social

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
1.2. Gestión social para el cambio por La salud nuestra mayor riqueza								
1	Mantener la población afiliada al SGSSS durante el periodo de gobierno.	Porcentaje de cobertura	96,40%	97,00%	Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	Afiliación al régimen subsidiado continuidad	Secretaría Desarrollo Social	\$
2	Eficacia operativa del plan territorial	Total de actividades realizadas	80,00%	90,00%	Salud Pública Dimensión Transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión Integral de la Salud: planeación integral.	IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCION ANUAL PARA LA REGULACION (IMPLEMENTACION DEL PDSP - LA COORDINACION INTERSECTORIAL Y LA GESTION DEL CONOCIMIENTO - SISPRO) Implementación , consolidación y apropiación social de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) con sistematización, monitoreo y evaluación de resultados	Secretaría Desarrollo Social	\$
						IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCION ANUAL PARA LA CONDUCCION (ELABORACION ASIS - ELABORACION Y SEGUIMIENTO PTS - PIC - DESARROLLO DE CAPACIDADES).		
						IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCION PARA GARANTIAS		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
5	Tasa de Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente: suicidios 100.000 habitantes Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA	Tasa de Mortalidad	0	0	Salud Pública Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Plan de Intervenciones en Educación en Salud, e Información en salud para promover proyecto de vida y evitar los suicidios, Plan de Intervenciones en educación en Salud e Información en Salud para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, Implementar o Fortalecer ZOE - CE, Plan de Rehabilitación basada en la comunidad.	Secretaría Desarrollo Social	\$
6	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes de 5 a 18 años 1000 Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	97.72	96	Salud Pública Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional : Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos.	Promoción de la salud, disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo, y aprovechamiento biológico de los alimentos. Plan Educación en Salud e información en Salud para promover la Dieta Equilibrada y adecuada. Plan de Educación en Salud para la promoción de las actividades de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento	Secretaría Desarrollo Social	\$
7	Tasa de mortalidad materna	Razón por cada 100.000 nacidos vivos	0 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos.	Mantener en 0 las defunciones maternas.	Salud Pública Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos: garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la	Plan para fortalecimiento de rutas Integrales de Atención Materno perinatal. Plan de Educación en Salud para la promoción de las		

9	(Nº de conceptos favorables /Total de establecimientos)*100	Porcentaje de conceptos favorables- 2019	73%	80%		Inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés en salud pública destinados a la fabricación, almacenamiento y distribución de alimentos. Toma de muestra de alimentos para análisis de laboratorio. Información, Educación y Comunicación-IEC.	
---	---	--	-----	-----	--	--	--

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
10	(Nº de conceptos favorables /Total de establecimientos)*100	Porcentaje de conceptos favorables - 2019	100%	100%	Salud Ambiental	Inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés en salud pública destinados a la fabricación, almacenamiento y distribución de medicamentos. Toma de muestra de alimentos para análisis de laboratorio. Información, Educación y Comunicación-IEC.	Secretaría Desarrollo Social	\$
11	(Nº de conceptos favorables /Total de establecimientos)*100	Porcentaje de conceptos favorables - 2019	100%	100%		Inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés en salud pública destinados al expendio de sustancias tóxicas. Toma de muestra de sustancias tóxicas para análisis de laboratorio. Información, Educación y Comunicación-IEC., Sustancias toxicas		
12	Análisis fisicoquímico programado/análisis fisicoquímico ejecutado *100	Porcentaje de cumplimiento - 2019	49%	49%		Inspección, vigilancia y control de agua para consumo humano (de EMPADILLA ESP). Toma de Muestras para análisis físico químico y microbiológico de la calidad del agua para consumo humano, de la empresa EMPADILLA ESP. Información, Educación y Comunicación-IEC.calidad del agua		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
15	Tasa de incidencia por Dengue Tasa de incidencia por Malaria	Expresa el número de casos de dengue diagnosticados y reportados por cada 100.000 habitantes respecto de la población total determinada. 2017. Mide el número de casos nuevos notificados por Malaria	dengue grave 0, dengue 24,30 , malaria 0	Mantener en 0 el número de casos de dengue grave y malaria.	Salud Pública Dimensión Vida Saludable y Condiciones Transmisibles	Plan de Actividades de Educación e información en Salud para la atención de enfermedades transmitidas por vectores (DENGUE, MALARIA)	Secretaría Desarrollo Social	\$
16	Incidencia TB-Tuberculosis, Prevalencia de Lepra.	Número de casos nuevos por cada 100.000 habitantes- Incidencia TB- Tuberculosis 2018, Prevalencia de Lepra.	TB 0, Lepra 0	Mantener en 0 el número de casos		PLAN DE ACCION :1Plan de Acción para Seguimiento y manejo de enfermedades transmitidas por vía aérea y contacto directo (TB LEPRA COVID IRA)		
17	Disminuir la incidencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años por cada 100.000 habitantes	Número de personas que presentan diagnóstico confirmado de ser portador del VIH o tener SIDA de 15 a 49 años por el total de población de 15 a 49 años.	0,05	Disminuir la propagación de la enfermedad		ACCESO UNIVERSAL A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ITS - VIH/SIDA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES		
18	Otros gastos de salud pública	Apoyos en salud pública	1	3	Personal de apoyo a la gestión 40% Resolución 0518 del 2015	Apoyo a la gestión en salud pública, plan de acción, seguimiento y manejo de enfermedades transmisibles.	Secretaría Desarrollo Social	\$
	Brindar acompañamiento y							

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
1.3. Gestión social para el cambio por el deporte y la recreación por un estilo de vida								
1	Escenarios deportivos legalizados y con mantenimiento	Números de escenarios legalizados	20%	50%	Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.	Gestionar la legalización de predios construcción mantenimiento de los escenarios deportivos	Jefe de Oficina de deporte y recreación	\$
2	Escenarios deportivos con dotación para la práctica del deporte y la recreación	numero de escenarios con dotación	20%	50%		Gestionar recursos para dotación el deporte y la recreación	Jefe de Oficina de deporte y recreación	\$
3	Programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad real y al adulto mayor	actividades realizadas y Porcentaje de cobertura de personas	24 actividades	35	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la	Gestionar servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Jefe de Oficina de deporte y recreación	\$
4	Deportistas que participan en campeonatos/juegos departamentales/Nacionales	números de ciudadanos de padilla participantes en los juegos	1	4		Gestionar servicios de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Jefe de Oficina de deporte y recreación	\$
						Ampliar el acceso de la		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
1.4. Gestión social para el cambio por el acceso a los servicio públicos domiciliario								
1	Transferencia de subsidios de oportunidad	N. de subsidios	2546	2546	TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	Mantener el trámite oportuno de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Secretaría Planeación	\$
2	Mejoramiento y mantenimiento de acueductos	Porcentaje de cobertura	66%	68%	Ampliación de la cobertura y funcionalidad del sistema de acueducto rural y urbano, asegurando la prestación de los servicio de agua de manera eficiente a los habitantes de la comunidad.	Gestionar recursos del PDA y fortalecer la empresa municipal.	Secretaría Planeación	\$
						Mantenimiento preventivo a las redes de conducción de agua potable zona urbana y vereda	Secretaría Planeación	\$
						Establecer modelo tarifario que incentive el ahorro.	Secretaría Planeación	\$
3	Manejo cuenca hidrografía del rio Negro	Plan de Manejo integrado de la cuenca, articulad con los 5 municipios que se abastecen, incluyendo Afro caucana de Aguas.	0	1	Manejo integrado de la cuenca articulad con los 5 municipios que se abastecen, incluyendo Afro caucana de Aguas.	Plan de ordenación y manejo de cuencas hídricas Rio Negro implementado	Secretaría Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
5	Construcción y mantenimiento de alcantarillado zona urbana y rural	Proyecto ejecutado	0	1	Ejecución de proyecto de alcantarillado	Construcción alcantarillado callejón los robles	Secretaría Planeación	\$
		Corregimientos intervenidos	0	3	Gestión para separar la conducción de aguas servidas y aguas lluvias	Construcción y/o mejora sistema de alcantarillado rural y/o urbano del municipio de padilla	Secretaría Planeación	\$
						Mantenimiento preventivo a las redes de alcantarillado pluvial y sanitario en zona urbana y veredal	Secretaría Planeación	\$
		PTAR sin funcionamiento	0	3	construcción y puesta en marcha de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	construcción y puesta en marcha de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	secretaría Planeación	\$
		Porcentaje de cobertura	43,90%	45,9%	30 Baterías sanitarias construidas	Diseños y construcción de red de alcantarillado en función a la optimización de redes existentes zonas veredales	Secretaría Planeación	\$
					Implementación de un sistema integral de			

N. PGIRS implementado	0	1	protección y vigilancia de los recursos naturales y del medio ambiente	PGIRS implementado a través de la creación de las veedurías	Secretaría Planeación	\$
-----------------------	---	---	--	---	-----------------------	----

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
		Numero implementaciones por barrio	0	4	Disposición por barrios para la separación de los residuos orgánicos.	Creación de centros para recolección de residuos tipo orgánicos.	Secretaría Planeación	\$
7	Ampliación de la cobertura de la red de alumbrado publico	Porcentaje de cobertura	89,5%	93%	Administración de los impuestos de alumbrado publico	Gestionar el mejor operador y la distribución de la tarifa.	Secretaría Planeación	\$
					Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura prestadora del servicio público de energía y alumbrado público.	Mejora y aumento de la cobertura del sistema de alumbrado publico	Secretaría Planeación	\$
						Gasto de funcionamiento de los servicios públicos		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Corr Des
1.5. Gestión social para el cambio por viviendas dignas sinónimo de fortalecimiento de lo								
1	mejoramiento de vivienda rural y urbana	Numero de viviendas en déficit	925	Disminución en un 2% de las viviendas en déficit, zona rural y urbana.	Desarrollar programas de vivienda	Planes y proyectos de mejora de vivienda y saneamiento básico.	Secretaria de Planeación	\$
					Implementar un programa de alojamiento temporal en condiciones dignas para los hogares victimas del desplazamiento forzado, en los términos que define la ley.			
					Promover la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios que permitan el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos.	Planes de Mejoramiento de vivienda urbana y rural	Secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
1.6. Gestión social para el cambio por vías y transporte seguro								
1	placa huella en Vías rurales	porcentaje en déficit	88% en mal estado	mermar % de déficit en un 2%	Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas y sub urbanas, veredales y aquellas que sean de propiedad del municipio.	Diseño y construcción y puesta en marcha de proyectos de infraestructura vial en la zona urbana y rural del municipio.	Secretaría Planeación	\$
2	Vías urbanas con pavimento y mantenimiento	porcentaje en déficit	23% en mal estado urbanas	mermar % de déficit en un 2%	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento preventivo y permanente a la infraestructura vial.	Secretaría Planeación	\$ 1
3	Plan de seguridad vial	N.A.	N.A.	Mejoramiento en temas de seguridad vial	planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción n y desarrollar alternativas viables	Gestionar y promover programas de mejoramiento de vías rurales, urbanas y departamentales y de acompañamiento para la educación vial.	Secretaría Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
1.7. Respeto por nuestra sostenibilidad por nuestras futuras generaciones								
1	PMGRD con EMRE	N. de plan de gestión del riego implementado	1	mantener y mejorar	Concejo de desarrollo municipal rural	Actualización del CDMR	Secretaria de Planeación	\$
2	Plan de manejo de la cuenca hidrográfica	Un plan de manejo concertado con 6 municipios que se benefician de la cuenca para el usodel agua.	0	1	Fortalecer la capacidad de adaptación y/o mitigación a los efectos del cambio climático.	Reforestación y control de erosión.	Secretaria de Planeación	\$
					Desarrollar proyectos de reforestación, irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y/o corrientes de agua.			
					diagnóstico para el adecuado manejo de cuencas hidrográficas			
					Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.			

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
		metros a orilla del rio)		en el EOT	<p>Ejercer estricta vigilancia al uso de suelo y actividades que se desarrollen en el municipio, suelo urbano y rural.</p> <p>Apoyar a la autoridad ambiental en la implementación municipal de las políticas y normas ambientales, para realizar el seguimiento, prevención y control de la calidad del aire.</p>	C:R:C:		
4	Medio ambiente	Proyectos a ejecutar	0	1	Construcción de un corredor verde para levantar el jarillon de protección obras de mitigación de inundación del rio Negro, La paila	corredor verde	Secretaria de Planeación	\$
					Apropiar el concepto de			

7	Cambio climático	Bienes del municipio protegidos de los riesgos ambientales	10%	80%	plan de aseguramiento del patrimonio publico	asegurar los bienes e inmuebles mediante una póliza de aseguramiento	Secretaria de Planeación	\$
---	------------------	--	-----	-----	--	--	--------------------------	----

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
2. GESTION PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS								
2.1. Justicia y seguridad ciudadana un derecho fundamental de los padillenses.								
1	Adecuación Casa de la justicia Padillense	Nivel de satisfacción en atención a la comunidad	0%	75%	Desarrollar acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio,	Casa de la justicia Padillense	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$
2	Equipamiento para funcionamiento secretaria de gobierno, comisaria, e inspección de policía y tránsito	satisfacción de atención a la comunidad	10%	100%	Modernizar nuestros equipos y programas.	Tener las dependencias enfocadas a justicia totalmente dotadas de los implementos y equipos.	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$
3	activación de comité	activación del comité para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador	100%	100%	protección a la vulneración de los niños, niñas y jóvenes	Minimizar el riesgo y garantizar los derechos de los niños y jóvenes	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
7	Actualización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Índice de tasa delictual en el municipio	25%	100%	<p>1, Planear y desarrollar programas y actividades que permitan (fomentar, prevenir, y ejecutar) bajar las tasas delictuales y mejorar la convivencia ciudadana en el territorio.</p> <p>2.Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y La lucha contra la criminalidad y el delito.</p>	Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía necesarios para el cumplimiento de las normas superiores conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$
		N. de cámaras sistema de sistema de monitoreo	12	20%	innovación del sistema de seguridad	Implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema de monitoreo permanente. Por cámaras	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
10	Derechos de los reclusos	mantener el porcentaje de alimentación	100%	100%	Justicia y derechos humanos	Alimentación para personas con medida de aseguramiento	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
3	Cobertura de atención integral del adulto mayor	Cantidad de personas atendidas	0	200	Adulto mayor	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo: ajuste de política pública del adulto mayor	Secretaría Desarrollo Social	\$
						Adquisición de insumos, suministro y dotación para el adulto mayor	Secretaría Desarrollo Social	\$
						Atención integral del adulto mayor del centro vida y día	Secretaría Desarrollo Social	\$
4	Infraestructura para la atención integral del adulto mayor	Proyectos a ejecutar	0	1		Construcción de infraestructura	Secretaría Desarrollo Social	\$
5	Política pública ajustada	N. de padres beneficiados	0	200	Apoyo a madres y padres cabezas de hogar y política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo-Ajuste de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría Desarrollo Social	\$
						Adquisición de insumo, suministro y dotación.	Secretaría Desarrollo Social	\$

8	Población en pobreza y pobreza extrema beneficiaria de programas sociales	Cobertura de población beneficiaria	DP	30%	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco del programa Red Unidos y más Familias en acción.	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	Secretaría Desarrollo Social	\$
---	---	-------------------------------------	----	-----	--	---	------------------------------	----

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
9	Enlace de empoderamiento de la mujer	Cobertura de mujeres en procesos de empoderamiento	0	10%	Atención y apoyo a la mujer	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	Secretaría Desarrollo Social	\$
						Adquisición de insumos	Secretaría Desarrollo Social	\$
10	caracterización de la población total víctima del conflicto armado	instrumento para diagnóstico y caracterización implementado	0	se espera el 100% de la caracterización	estrategias y protocolo existentes y acompañamiento psicosocial	Ficha con enfoque diferencial de todas las víctimas del municipio.	Secretaría de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$
11	Atención humanitaria	familias atendidas	0	1200	Calamidad pública	Suministros de Kit de alimentación en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19	Secretaría de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
2.3. Fortalecimiento institucional de la mano con la modernidad por una atención oportuna, afecti								
					Planeación Institucional	definir la ruta estratégica para guiar la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios y Consolidar el Plan de Acción de implementación de MIPG	secretaria de Planeación	\$
					Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).	secretaria de Planeación	\$
						gestionar adecuadamente el		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
					Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	<p>Cumplir la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información. Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública en el municipio de padilla que tiene la obligación a través de esta política, de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa), a través de dos formas: 1. Publicando y divulgando la información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, procedimientos, funcionamiento e información contractual del sujeto obligado. 2. Dejando a disposición de las personas interesadas la información en los espacios físicos, las sedes o dependencias y en los sitios web institucionales para que puedan obtenerla de manera directa o mediante impresiones</p>	secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
					Servicio al ciudadano	<p>facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.</p>	secretaria de Planeación	\$
					Participación ciudadana en la gestión pública	<p>Orientar a las dependencias del Municipio para que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)</p>	secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
1	operación, permitir que las dependencias del municipio cuenten con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste	Números de planes implementados por dependencia de MIPG	furag 32 puntos	70 puntos en los resultados del furag	Gestión documental	buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental	secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
					Gobierno Digital	<p>fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, así como:</p> <p>Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.</p> <p>Tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.</p> <p>Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.</p> <p>Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.</p>	secretaria de Planeación	\$

--	--	--	--	--

Defensa jurídica	dar solución a los problemas administrativos que generan litigios y que implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico. Asimismo, permitir el “uso consciente y sistemático de los recursos públicos a través de decisiones legales, administrativas, regulatorias y	Secretaria de Gobierno	\$
------------------	--	------------------------	----

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
					Gestión del conocimiento y la innovación	<p>permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.</p>	secretaria de Planeación	\$
						<p>establecer plan anual de auditoria basada en el modelo integral de planeación y gestión MIPG.</p>		\$
						<p>Auditorias e informes anuales de gestión y asesoría a nivel directivo.</p>		

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
					Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	<p>permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:</p> <p>Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)</p> <p>Evaluación de los resultados obtenidos</p>	secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
2.4. Equipamiento municipal para un mejor de servicio.								
1	Actualización del inventarios de los predios del municipio.	individualización de los bienes públicos	0	100%	reconocimiento de las condiciones actuales de los edificios propios de la administración municipal, diagnostico de su estado actual en infraestructura y dotación según el caso pertinente.	mejoramiento, mantenimiento y construcción de dependencias de la administración	Secretaria de Planeación	\$
2	Nivel de satisfacción en atención a la comunidad	N. de proyectos a ejecutar	0	1	Desarrollar acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio,	casa de la justicia	Secretaria de Planeación	\$
3	Nivel de satisfacción en atención a la comunidad	N. de proyectos a ejecutar	0	1	adecuación de las instalaciones físicas para el desarrollo integral des ser Padillense, creación de espacios de interacción.	casa de la cultura	Secretaria de Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
2.5.FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS								
1	Plan anual de capacitación ejecutada	1	1	1	Promoción de desarrollo	Promoción de capacitación para empleo	Secretaria de Gobierno, seguridad y asuntos administrativos	\$
2	DIAGNOSTICO, FORMULACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACIONN DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA	POLITICA PUBLICA FORMULADA Y EN EJECUCION	0%	100%	Garantía de derechos constitucionales	POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA		\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
3. GESTION PARA EL CAMBIO POR EL DESARROLLO ECONOMICO								
3.1. Desarrollo del campo por la seguridad alimentaria y la generación de ingresos con responsa								
1	Producción agropecuaria y pecuaria a pequeña y mediana escala	N. de proyectos a ejecutar	0	1	<p data-bbox="1690 878 2125 1459" style="text-align: center;">Formulación de instrumentos para agregar valor y optimizar las cadenas de comercialización para reducir la intermediación e incrementar las ganancias de la producción agropecuaria.</p> <p data-bbox="1690 1459 2125 1836" style="text-align: center;">Formulación de estrategias de desarrollo productivo de acuerdo a las particularidades de los tipos de productos y productores.</p> <p data-bbox="1690 1836 2125 2016" style="text-align: center;">Fomentar encadenamientos productivos de la agricultura</p>	<p data-bbox="2125 878 2629 1836">Creación de un centro de acopio como epicentro de comercio de verduras y demás productos agrícolas, buscando la optimización de las cadenas de comercialización para reducir la intermediación e incrementar las ganancias de la producción agropecuaria,</p> <p data-bbox="2125 1836 2629 2016">remodelación de las instalaciones de la galería municipal</p>	UMATA	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
2	Adecuación, distribución, y tenencia de la propiedad rural.	Proyectos a ejecutar	0	4	Definición de estrategias para la promoción de la productividad y competitividad, enmarcada en principios de calidad, en la cadenas de producción agropecuaria. Implementación de buenas practicas de producción adoptando estándares para el uso eficiente del agua y el suelo. Elaboración de estrategias para la prevención y adaptación frente a los riesgos agropecuarios.	DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	UMATA	\$
	Manejo, control y	N. de proyectos a ejecutar	0	1	Seguimiento y monitoreo para el mejoramiento de los indicadores de productividad, competitividad y	proyecto para la construcción de una planta de compostaje	Secretaría Planeación	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
5	Programas de reforestación para la mitigación del impacto ambiental	Cantidad de Arboles donados	0	1600	Campañas de reforestación y mejoramiento ambiental	Sembratos de 1600 arboles entregados en donación por parte de la C.R.C. , CORPOPALO y vivero el paraíso a la administración municipal	UMATA	\$

No META	META DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META DE RESULTADO	LINEA BASE (2018)	ESPERADO PARA EL CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	In Cor Des
7	apoyo a proceso o de información investigación ,comunicación, formación y las expresiones multicultural.	números de proyectos de investigación cultural	0	5	investigaciones culturales	incentivo la cultura	jefe de oficina de la casa de la cultura	\$
8	mejoramiento y remodelación de la infraestructura de la planta física de la casa de la cultura	numero de proyectos elaborados para el mejoramiento	0	1	calidad de la cultura	restaurar la biblioteca y la casa de la cultura	jefe de oficina de la casa de la cultura	\$

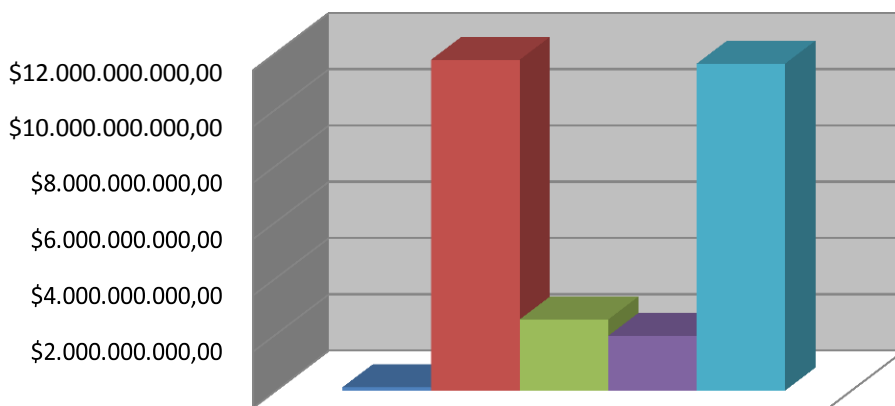
Inversión por fuente de recursos por año: 2020-2023 Plan

Plurianual por cada línea de acción:

Inversión por fuente de financiación

Se observa en la **primera línea estratégica** que corresponde a las líneas de acción de educación, salud, deporte y recreación, servicios públicos domiciliarios, vivienda y medio ambiente, se financian especialmente con recursos del sistema general de participaciones regulado por la Ley 715 de 2001 que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley. Una participación con destinación específica para el sector educación, para el sector salud y para el sector agua potable y saneamiento básico, mas una participación de propósito general

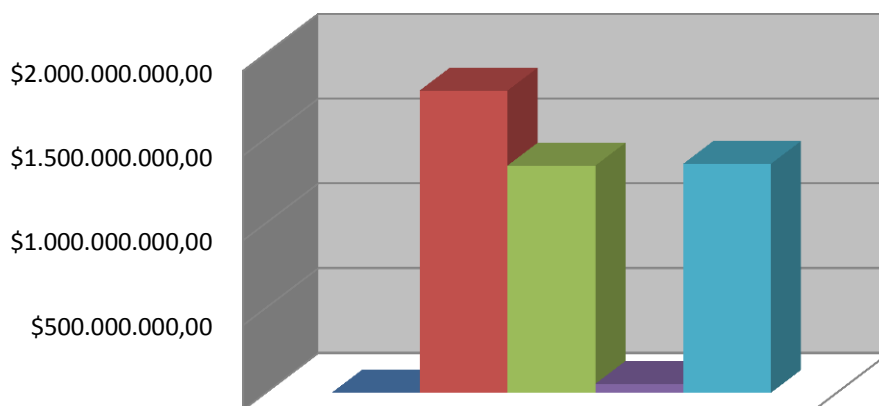
GRAFICO: Línea 1. GESTION SOCIAL PARA EL CAMBIO PAR EL DESARROLLO INTEGRAL



↳-	1
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$119.217.511
SGP	\$11.757.097.022
Sistema General de Regalías - SGR	\$2.529.633.679
Financiación	\$1.948.000.000
Otros	\$11.619.637.197

Para la **segunda línea estratégica** que corresponde a las líneas de acción Justicia y seguridad ciudadana, población vulnerable, Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal y Desarrollo comunitario se financian especialmente con recursos del sistema general de participaciones de propósito general y regalías especialmente.

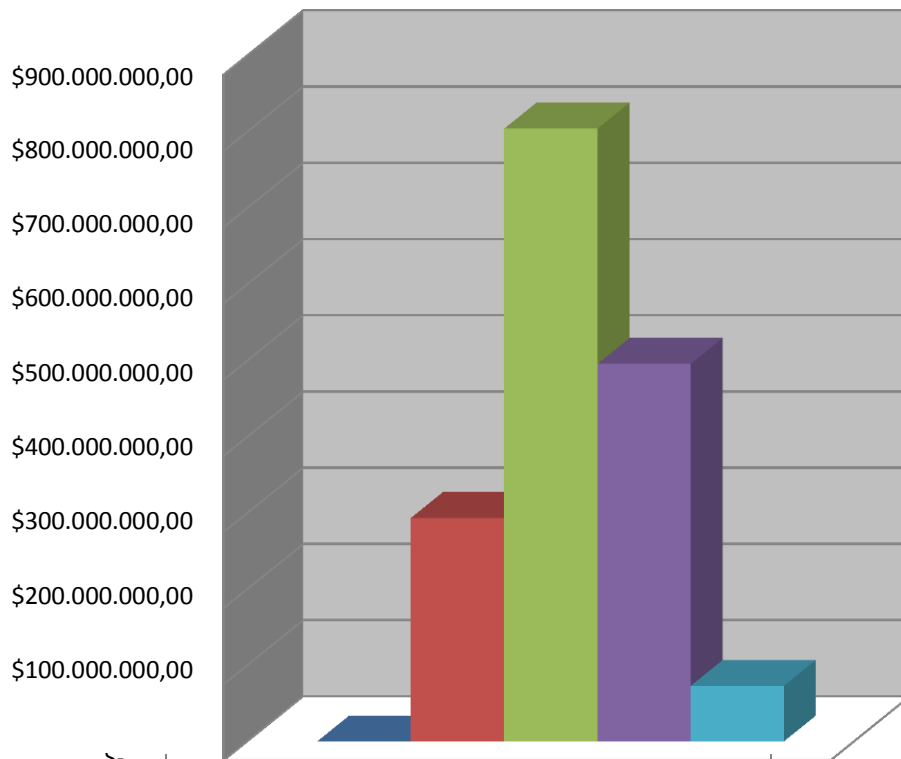
GRAFICO: Línea 2. GESTION PARA EL CAMBIO POR LOS DERECHOS HUMANOS



	\$-	1
Ingresos Corrientes de Libre	\$-	\$-
Destinación - ICLD		
SGP		\$1.782.448.080
Sistema General de Regalías - SGR		\$1.340.197.000
Cofinanciación		\$53.000.000
Otros		\$1.350.401.939

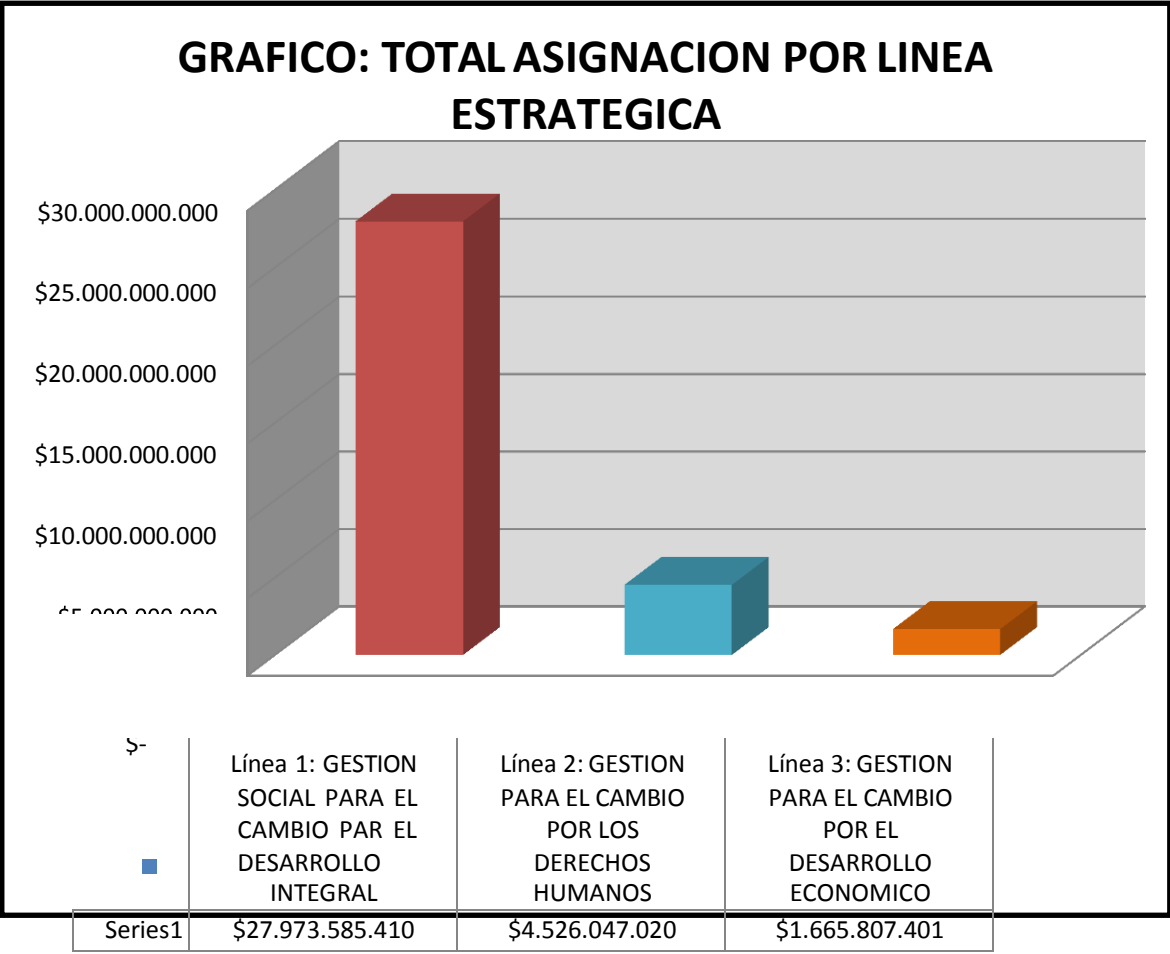
Para la **tercera línea estratégica** que corresponde a las líneas de acción para el Desarrollo del campo, la Cultura, el turismo, la Conectividad y ciencia y tecnología se financian especialmente con recursos del sistema general de regalías especialmente.

GRAFICO: LINEA 3. GESTION PARA EL CAMBIO POR EL DESARROLLO ECONOMICO



	1
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$-
SGP	\$293.207.071
Sistema General de Regalías - SGR	\$804.000.000
Cofinanciación	\$495.592.329
Otros	\$73.008.000

El comparativo de las 3 líneas estratégicas evidencia el énfasis de la inversión en la primera línea que tiene las líneas de acción sociales de indicadores básicos: educación, salud, vivienda, servicios públicos, medio ambiente y calidad de vida en cuanto al derecho al deporte recreación y uso del tiempo libre.



TÍTULO IV.- DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I

EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACION, RENDICION DE CUENTAS

ARTICULO 40. EJECUCION. Cada dependencia preparará, con la coordinación de la secretaria de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal. El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la cadena de valor de la planeación y su relación con los indicadores, la metodología, la periodicidad los instrumentos y procedimientos debe establecerse dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de este plan de desarrollo atendiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 41. SEGUIMIENTO. El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación está estructurado así:

1. Alcalde.
2. Consejo de Gobierno
3. Secretaria de Planeación.
4. Funcionarios Jefes de Oficina
5. Enlaces designados en cada dependencia
6. Oficina de Control Interno
7. Consejo Territorial de Planeación
8. Ciudadanía

ARTICULO 42. EVALUACION. La administración publicará un informe final de evaluación de cada vigencia con el cierre fiscal que contiene el balance del nivel de cumplimiento de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 43. AUTORIZACION. Se autoriza al Consejo de Gobierno, para determinar la fecha para entrega del informe referido en el artículo 42. Esta programación se publicará en página web y se enviará a la Oficina de Control interno, Consejo de Política Social y Consejo Territorial de Planeación y Consejo Municipal para el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994 respecto de la obligación del Alcalde para presentar el informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para determinar la periodicidad de los informes de avance del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI. Lo anterior no refiere los reportes o informes de seguimiento y evaluación de carácter obligatorio para todas las entidades territoriales de carácter

General o sectorial en los tiempos previstos, los informes de gestión a los entes de control y el reporte o evidencias para la evaluación del desempeño.

ARTICULO 44. RENDICION DE CUENTAS. El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo será el insumo principal para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. Tiene el propósito de realizar un diálogo entre gobierno y ciudadanía precisando los avances y dificultades de la gestión y recogiendo las expectativas de los ciudadanos para retroalimentar la gestión pública desarrollando el sentido de corresponsabilidad y generando condiciones de confianza con este proceso que favorece la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el ejercicio de control social de la administración

CAPITULO II AUTORIZACIONES, ANEXOS Y VIGENCIA

ARTICULO 45. INCORPORACIÓN Y HOMOLOGACIÓN Autorizar al Alcalde Para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación del presente Acuerdo.

En consecuencia se faculta para realizar las modificaciones al presupuesto para la vigencia fiscal 2020 a efecto de incorporar el plan plurianual de inversión como ordena el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 para la armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 46. CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y FUENTES DE INVERSIÓN. Autorizar al Alcalde para que previo cumplimiento de las disposiciones legales, suscriba Pactos Regionales, Convenios Plan y Asociaciones con entes internacionales, la nación, entidades territoriales, sector privado, para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y proyectos que queden establecidos en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 47. ADICIONES POR MAYOR RECAUDO Y RECEPCION DE RECURSOS DE FUENTE REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. Autorizar al Alcalde para adicionar al presupuesto el mayor valor por recaudo de recursos propios y recepción de mayor valor por recursos provenientes del departamento, nación o de cooperación técnica internacional.

ARTICULO 48. ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE METAS. Autorizar al Alcalde Para asignar responsables de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 49. PLAN MUNICIPAL DE SALUD. Autorizar al Alcalde para que realice las gestiones y contribuya con el plan de prestación de servicios de salud para la red pública que propenda por la atención de las necesidades actuales y futuras en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por COVID-19 y el equilibrio financiero haciendo uso de las estrategias definidas por el Ministerio de Salud

ARTICULO 50. AUTORIZACION DE AJUSTES PLAN PLURIANUAL POR IMPACTO EMERGENCIA SANITARIA. Autorizar al Alcalde para el ajuste del Plan Plurianual y marco fiscal si es necesario dado el escenario previsto por el impacto de la emergencia sanitaria y las medidas sociales y económicas transitorias del orden nacional por un plazo de 6 meses. Con el cierre fiscal se enviara el correspondiente informe a la Asamblea Departamental para lo de sus competencias.

ARTICULO 51. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. El **Plan Territorial de Salud** que se aprueba de manera **simultánea** con el Plan de Desarrollo es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite al Municipio contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública

ARTICULO 52. AUTORIZACION POR NECESIDAD DE INDIVIDUALIZAR LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. Autorizar al Alcalde para que realice los trámites necesarios para otorgamiento de escritura y su registro para la legalización, englobe, desenglobe y recepción cuando haya lugar, de los predios en que se asienta estructuras del equipamiento del municipio como canchas deportivas, casetas de acción comunal, lotes y demás predios para determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio del Municipio y cumplir con la normativa contable conforme exigencia de la Contraloría Departamental y para que puedan ser objeto de inversión por parte del municipio y de las entidades departamentales y nacionales.

ARTICULO 53. ANEXOS. Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo:

1. Plan Territorial de Salud
2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
3. Concepto de la Corporación Regional del Cauca CRC- y las cartas de respuesta a las observaciones.
4. Diagnóstico de primera Infancia, infancia adolescencia y juventud
5. Certificado de Impacto Fiscal.

ARTICULO 54. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sea contrarias.

PLUBLIQUESE Y CUMPLASE